2
19791122
JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, jueves 22 de noviembre de 1979

NUMERO
24.298
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Avda Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206
Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición
DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344
AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980
DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485
MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304
DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423
PERSONAL
T.E. 812 - 4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632
DIVISION COSTOS
T.E. 81^ - 6697
EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 250.-

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Gustavo Leers

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Extraordinaria de fecha 29|6|1979, elevada a escritura pública el día 8|8|1979 por ante el Escribano de Capital Federal Carlos E. Salinas al folio 1305 del Registro 68 y aprobada por la Inspección General de Personas Juridicas Nº 5866, 16|10|79 la sociedad "GUSTAVO LEERS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", procedió a modificar la siguiente. Artítulo Primero: La sociedad se denomina "Gustavo Leers Sociedad Anónima Comercial e Industrial". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo cuarto: El capital social se fija en $ 227.000.000 representado por 227.000.000 de acciones de $ 1.— valor nominal cacada una.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 28.800 — Nº 76.068

Zundert

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS. Celina Rut Pipman, 23 años, argentina, soltera, empleada, C. I. Nº 7.344.530 P. F., domiciliada en Arenales 3825, Cap. Federal; Pedro Silvio Grynblat, 26 años, argentino casado, empleado, D.N.I. Nº 10.688.275, domiciliado en Urlburu 508, Cap. Federal. — 2) Fecha de Constitución: 1º2|79 y escritura aclaratoria del 16|7|79. — 3) Denominación Social: "ZUNDERT" SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Actualmente en la calle Arenales 3825, P. B., Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive, toda clase de obras públicas o privadas, aún las de Propiedad Horizontal. — Urbanizaciones loteos y fraccionamientos. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio — 7) Capital Social: El capital social es de $ 100.000, representado por 100.000 acciones de $ 1.— v|n. c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nomintaivas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Celina Rut Pipman. — Vicepresidente: Pedro Silvio Grynblat. — Sindicatura: Síndico Titular Silvia Irene Kapcan de Moldavsky. — Síndico Suplente: Ana Mónica Pacialeo. — Duran en sus mandatos: 1 año. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 76.085

Estrecho Calais

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS· Lydia Esther Cué 51 años, argentina, soltera, empleada, Libreta Cívica Nº 0.437.499, domiciliada en Chile Nº 1825, Cap. Federal; María Cristina González, 24 años, argentina, soltera empleada, D.N.I. Nº 11.390.000, domiciliada en Avda. Colonia 3901, Sarandí, Bs. Aires. — 2) Fecha de Constitución: 23|7|79. — 3) Denominación Social: "ESTRECHO CALAIS", SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Actualmente en la calle Arenales 3825, P. B., Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades· Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales e inclusive toda clase de obras públicas o privadas aún las de Propiedad Horizontal. — Urbanizaciones, loteos y fraccionamientos. — Queda excluido toda intervención que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de pesos 100.000, representado por 100.000 acciones de $ 1.— v|n. cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Lydia Esther Cué. — Vicepresidente: María Cristina González. — Sindicatura: Síndico Titular: Silvia Irene Kapcan de Moldavsky. — Síndico suplente: Marcos Pipman. — Duran en sus mandatos: 1 año. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta — 10) Fecha de cierre del ejercicio, 30 de junio de cada año.

Buenos Aires noviembre 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 76.087

Iretán

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro: Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Manuel Rafael Swiatlo, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 18|6|22, casado en primeras nupcias con Beatriz Finkelstein, con L.E. 4.093.685, domiciliado en Sarmiento 2544, 2º "A", de Capital, y doña Lidia Flora Zaidemberg de Vodovotz, argentina, nacida e 16|10|44, comerciante, casada en primeras nupcias con Horacio Ezequiel Vodovotz, con C. I. Policía Federal 5.124.316, domiciliada en Alberto Williams 5988, de Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 22|11|78. — 3º) Denominación: IRETAN S. A. 4º) Domicilio: Tucumán 1516, 6º, oficinas A y B. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros en cualquier parte de la República y|o en el Extranjero a las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la comercialización de materias primas, productos en proceso y productos terminados, maquinarias repuestos, implementos y accesorios para las industrias electrónicas, de relojería del vestir, blanco y mantelería. — b) Importadora: De todos los elementos indicados en el inciso a) y además de artículos de ferretería, bazar, del fumador y para escritorio. — c) Exportadora De todos los elementos indicados en el inciso a) y además de hortalizas, legumbres, frutas y pescados en sus distintas presentaciones, frescos, secos, desecados, elaborados, envasados, congelados, salados. Podrá asimismo ejercer toda clase de representaciones, comisiones consignaciones y mandatos dentro y fuera del país. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una de valor no-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 22|11|79 (20 págs.)

minal con derecho a 1 voto por acción. 8º) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, durarán en sus funciones 1 ejercicio. La representación legal corresponde en forma indistinta al presidente o al vicepresidente del directorio. — Directorio: Presidente: Manuel Rafael Swiatlo. — Vicepresidente: Lidia Flora Zaidenberg de Vodovotz. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Doctor Roberto Zaidenberg y síndico suplente: Contador público nacional Jorge Omar Hardy. — 9º) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 ejercicio. — La Asamblea debe designar síndico suplente por igual número y período. 10) Cierre de ejercicio: 31|12 de cada año. Por escritura Nº 434, a los 22 días del mes de agosto de 1979, por ante la escribana Rebeca Waisman notaria titular del Registro 49 de la Ciudad de General San Martín, Partido del mismo nombre, pasada al Folio 1.256 se protocolizó una Aclaratoria de la Cosstitución de la sociedad "Iretan S.A.", con domicilio en la calle Tucumán 1516, 6º piso, oficinas A y B, de Capital Federal, que dice: Que el capital social se suscribe e integra totalmente en dinero efectivo en los plazos y porcentajes indicados en la mencionada escritura de constitución.

Buenos Aires, octubre 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 86.400 — Nº 75.851

Carles Compañía Financiera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública Nº 646 del 11 de julio de 1979 pasada al folio Nº 1554 del Registro 247 de Capital Federal conforme lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 6 de julio de 1979, se resolvió la reforma del artículo 4º del Estatuto Social, quedando redactado en la siguiente forma: "El capital social es de $ 2.437.000.000, representado por 2.437.000.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una clase "A". — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital debe elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente". — Dicha reforma fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 15 de octubre de 1979, por resolución Nº 5725. — Denominación: CARLES, COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 30.600 — Nº 76.049

Botti Ingeniería

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en yo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Osvaldo Angel Botti, argentino, casado, nacido el 17|7|1926, L. E. Nº 4.028.079, ingeniero civil, domiciliado en Arenales 4151, Florida, Partido de Vicente López; y Ceferino Fortunato Alfonso Sarnari, argentino, casado, nacido el 16|10|1905, ingeniero civil, L. E. Nº 323.400, domiciliado en Eduardo Acevedo 72, 7º piso, C, Capital Federal. — Según escrituras públicas de fecha 5 de marzo y 8 de agosto de 1979; han dejado constituida la sociedad "BOTTI INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Viamonte 1328, 8º piso. Dto. B, Capital Federal; la que tendrá una duración de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro; cuyo objeto será realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: La construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio, horizontal u otras, en todos sus aspectos que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales, provinciales y particulares, instituciones y otros organismos de financiación, estatales, autárquicos y|o privados. — Inmobiliaria: La compra, venta, locación, comodato y subdivisión y loteo de inmuebles urbanos y rurales, inclusive aquellos sujetos al régimen de la Ley Nº 13.512 y su reglamentación. — La administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, la urbanización, parquización, y pavimentación de fracciones suburbanas o rurales para la instalación de centros habitacionales. — Mandato y Servicios: Estudio y promoción de proyectos inmobiliarios e industriales y de prestación de servicios, así como todo lo vinculado con el asesoramiento, ejecución y puesta en marcha de tales proyectos, realizar toda clase de asesoramientos, estudios, valuaciones, arbitrajes y peritajes que en virtud de la materia será ejercidos por profesionales con título habilitante. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir, derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un Capital Social de $ 10.000.000 estando la administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por un año; quedando el directorio integrado así: Presidente: Osvaldo Abel Botti; vicepresidente: Ceferino Fortunato Alfonso Sarnari. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Dr. Alberto Tomás Botti; síndico suplente: Cr. Roberto Hugo Owsiany; durarán un año en sus funciones; la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio individualmente, o a dos directores en forma conjunta; teniendo como fecha el cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 82.800 — Nº 76.053

Interburo Travel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. Denominación: INTERBURO TRAVEL S. A. — 2. Escritura del 20 de abril de 1979, que protocoliza Asamblea Extraordinaria del 2 de abril de 1979. — 3. Se modifican artículos 1º y 3º de los estatutos sociales. — 4. Artículo 1º: La sociedad se denomina Interburo Travel S. A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5. Domicilio social: Calle Paraguay Nº 647, 4º piso, oficina 17, Capital Federal. — 6. Objeto: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto: a) dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a la organización, planificación y desarrollo de Congresos, Convenciones, Simposios, conferencias, banquetes, exposiciones y|o Ferias científicas, técnicas, comerciales, profesionales, deportivas, sean éstas privadas o gubernamentales y la provisión de personal para los fines citados anteriormente. — b) Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, a todas las actividades relacionadas con el turismo receptivo, local y|o egresivo tanto nacional como internacional, pudiendo contratar, fletar y|o vender pasajes en medios de transporte aéreo, marítimo, fluvial o terrestre, excursiones de todo tipo, servicios de guía y|o alojamiento, así como también la contratación de números artísticos y|o lugares de espectáculos para el entretenimiento de turistas y|o grupos, y todos los servicios que sean necesarios para el buen desenvolvimiento de esta actividad.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 48.600 — Nº 76.133

Torpedo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comerlial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fecha 24|11|1977, pasada al folio 1300, del Protocolo del Registro Nº 36, de Vicente López de la adscripción de la escribana Viviana Mantero; 29 de diciembre de 1975, fº 8001; 7 de mayo y 20 de junio de 1979, folio 1758 y 3014 respectivamente, del Protocolo del Registro Nº 9 de Bolívar, Provincia de Buenos Aires a cargo del Esc Juan Luis Líporace Murga, se procedió al aumento del capital social de la Sociedad. "Torpedo Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" de $ 250.000 a pesos 150.000.000, emisión, suscripción e integración de acciones; y reforma y adecuación integral de los Estatutos de la Sociedad, modificándose su nombre por el de "TORPEDO S. A." con el que continuará funcionando la Sociedad que se denominaba: ""Torpedo Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", todo ello conforme a lo dispuesto en el Acta de Asamblea General Extraordinaria, realizada el 8|9|78, quedando en consecuencia los Estatutos Sociales redactados en sus partes principales, como sigue. Nombre: Bajo la denominación de "Torpedo S. A.", continúa funcionando la Sociedad que se denominará: "Torpedo, Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria". — Domicilio: Corrientes 3019, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde el 5|4|1967. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Comerciales La importación, exportación, el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos, compra-venta y comercialización en general, envasamiento, fraccionamiento y distribución de elementos de pirotecnia. — Industriales: La elaboración de elementos de pirotecnia y de las maquinarias empleadas en dicha elaboración. — Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración e intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales y todo tipo de operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — Constructoras: La construcción de edificios y la contratación o subcontratación de partes o instalaciones de las mismas. — A tal fin la Sociedad tiene plen capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibicos por las leyes o por este Estatuto. — Capital social: $ 150.000.000 representado por 150.000.000 de acciones de $ 1,00 v|n. c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Directorio: De 3 a 12 miembros con mandato por 3 años. — La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente o a dos directores en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales, que conforme a derecho pueda otorgar el Directorio. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. — La Asamblea debe elegir también un suplente por el mismo término. — Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. — S|r.: "Octubre". Vale.

Buenos Aires, octubre 23 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 84.600 — Nº 76.023

Multitextil

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR resolución de Asamblea Extraordinaria de MULTITEXTIL COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA del 30 de abril de 1978 se aprobó la modificación de los Estatutos Sociales adaptándolos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 y el aumento del Capital Social; y Resolución de I.G.P.J. Nº 4.809 del 12|9|79 modificándose lo siguiente: según nuevo Estatuto, — Domicilio Legal: Gregorio de Laferrere 1951 de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto Social: "Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industriales: fabricación y|o transformación y|o elaboración de cintería, elásticos, telas elastizadas y sus similares y afines; Comerciales: mediante la compra, venta al por mayor y|o importación y|o exportación y|u otro acto que permita la producción y|o comercialización y distribución de nuestros productos o elaborados por terceros afines a la industria textil. — Financieras: Mediante la compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios el otorgamiento de préstamos o créditos con o sin garantías reales, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dentro del objeto social, quedando excluido expresamente todas las operaciones comprendidas en la Ley número dieciocho mil sesenta y uno y toda otra que requiera el concurso público". — Capital Social. Es de pesos ocho millones trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco ($ 8.388.445), de acciones ordinarias de un peso, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — El plazo del mandato de fiscalización será por períodos de tres años. — La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente elegido por la Asamblea. — La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en su ausencia o impedimento al Vicepresidente. — El ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año. — La duración de la sociedad es de noventa y nueve años a contar del 20 de julio de 1967.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 86.400 — Nº 76.138

Texastor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ricardo Gurfinkiel argentino naturalizado, nacido el 10 de noviembre de 1930, técnico textil, casado en primeras nupcias con Juana Birnbach, titular de la L.E. Nº 10.132.222 domiciliado en la calle Gorostiaga Nº 1530, Capital Federal; y Pedro Raúl Katz, argentino, nacido el 15 de junio de 1943 técnico textil, casado en primeras nupcias con María Isabel de la Arena, con L.E. Nº 4.415.843 domiciliado en Díaz Vélez Nº 1302, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Fecha de Transformación. Por escritura pública del 9 de marzo de 1979 y complementaria del 30|3|1979 pasada ante el Esc. Carlos E. Salinas a los Fº 317 y 1447 Reg. Nº 68 de Capital Federal y Resolución Nº 5984 del 19|10|79. — 3) Denominación Social: "TEXASTOR SOCIEDAD ANONIMA" que es continuadora de "Astor Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 4) Domicilio Legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto Social: a) Industriales: Mediante la elaboración de hilados, casimires, telas y tejidos: de lana, algodón, seda, rayon y cualquier otra fibra de orígen animal, vegetal o químico y sus combinaciones y la confeccion de prendas de vestir y artículos de punto. — Mediante la explotación de marcas de fábrica, diseños y modelos relacionados con este objeto. — b) Comerciales Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de los productos de su fabricación y de los similares producidos por terceros, de las materias primas, materiales productos y subproductos elaborados o no y de las maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para su producción. — Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con el presente objeto — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde el día 1º de julio de 1972, fecha a la que se retrotrajeron los efectos del contrato constitutivo de la sociedad que se transforma. — 7) Capital Social: Se fija en $ 256.712.264, representado por 256.712.264 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente a: Ricardo Gurfinkiel. — Vicepresidente a: Pedro Raúl Kazt, con mandato por 3 años. — Y Organo Fiscalizador. Síndico Titular a: Curt Brandstadter; Síndico Suplente a: Victorino Angel Viegas, con mandato por 1 año. — 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social serán ejercidas por el Presidente o por el Vicepresidente indistintamente. — 10) Fecha de Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 11) Característica de las acciones que se emiten: El capital social se emite en acciones ordinarias al portador de un voto cada una.

Testado: Constituicón, no vale. — Entrelíneas: Transformación; indistintamente, valen.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 88.200 — Nº 76.069

Efomel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Felipe José Sidero, argentino, nacido el 3|1|34, comerciante, casado, con C.I. Nº 3.059.902, de la Policía Federal, domiciliado en Avda. Las Heras 3283, piso 1º, "6", Capital Federal y Ricardo Daniel de Faria, argentino, nacido el 23|4|55, empleado, soltero, con D.N.I. Nº 11.765.977, domiciliado en Juan B. Alberdi 2097, Olivos, Vicente López, Prov. de Bs. As. — Fecha de Escritura: 13|8|79. — Denominación: "EFOMEL S.A.". — Domicilio: Santiago del Estero 250. Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades Comercial: compra, venta, permuta, distribución, comisión y consignación mercantiles de bienes, productos y subproductos intimamente relacionados con la actividad metalúrgica. — Importación y exportación. — Industrial: Mediante la fabricación, trans-

formación, producción, elaboración de materias primas, productos y subproductos relacionados con la actividad metalúrgica. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir dedechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. es de dos millones de pesos, representado por doscientas mil acciones de $ 10 valos nominal cada una. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de 5 votos. — Administración: Por un directorio compuesto de dos a 10 miembros con mandato por tres años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente del directorio en forma indistinta. — Fiscalización. Por un Síndico con mandato por un año. — Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio· Presidente: Felipe José Sidero; Vicepresidente: Ricardo Daniel de Faria: Sindicatura: Síndico Titular: Miguel Vicente Bataller; Síndico Suplente: Mario Cadranel.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 — Nº 76.073

Botplas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Salomón Szechet, argentino, casado, comerciante, de 34 años de edad, L. E. 4.443.825. Antonio Juan Bianchino, argentino, casado, comerciante, de 34 años de edad, L. E. Nº 4.433.949. Juan Bianchino, argentino, casado, de 68 años de edad, comerciante, L. E. 96.702. Blas Fajardo Polo, español, comerciante, de 60 años de edad, casado, C. I. 5.118.072, todos domiciliados en la calle Cortina 941, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por Escrituras de fecha 22 de enero de 1979 y 7 de mayo de 1979. Denominación: "BOTPLAS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Calle Cortina 943, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tine por objeto realizar por cuenta propia o de terceros la fabricación y manufacturas de lavandina, detergentes y envases plásticos, su importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 6.000.000, representado por 600.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominatvias endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 6 miembros con mandato por 2 años. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 2 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Directorio: Presidente: Salomón Szechet. Vicepresidente: Antonio Juan Bianchino. Directores: Juan Bianchino y Blas Fajardo Polo. Síndico Titular: David Smedra, polaco de 46 años de edad, casado, Contador Público Nacional, C. I. 2.506.971, domicilado en la calle Larrea 1045, 3º piso, Capital Federal. Síndico Suplente: Marcos Aizerstein, argentino, de 47 años de edad, Contador Público Nacional, casado, C. I. 3.229.159, domicilado en la calle Para 987, 1º piso, Capital Federal. Todas las acciones emitidas en este acto son ordinarias, al portador de 5 votos por acción. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.800. — Nº 76.013

Química Lafuente

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 14|6|76, al folio Nº 659, del Registro Nº 175, de Capital Federal, y complementarias del 22|3|79 y 12|7|79, a los Folios Nros. 90 y 326, del Registro Nº 1.053, de Capital Federal, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria, del 4|11|75, por la cual la sociedad Química Lafuente, Sociedad en Comandita por Acciones, decidió su transformación en sociedad anónima, y la redacción del nuevo estatuto social, que en sus partes pertinentes dice: Duración: 50 años, desde el 1º|7|65, fecha de inscripcion en el Registro Público de Comercio. — Denominación: QUIMICA LAFUENTE, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Lafuente 967, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros la elaboración, fabricación, preparación, compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de productos nacionales y extranjeros de cosméticos, perfumería e higiene. — Capital: $ 31.000, representado por 3.100 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 y un voto por acción. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de dos a cinco miembros por dos años. — Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente, por un año. — Representación legal: Corresponde al presidente. — El estatuto autoriza la actuación de dos de los otros directores juntamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|r.: Noviembre. Vale.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 76.083

Better Cleaning

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Jorge Arturo Franchi, divorciado, de 46 años, L.E. Nº 4.097.921, domicilio calle Maure 1760. — Víctor Osvaldo Kordon, casado, de 35 años, L.E. Nº 4.435.003, domicilio Avda. Forest 1010, piso 7º, depto. 22, y Norma Graciela Ruiz, soltera, de 29 años, C.I.P.Fed. número 5.591.806, domicilio calle Granaderos 50, todos argentinos y comerciantes. — Constitución: 3|7|79. — Denominación: BETTER CLEANING S.A. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Reg. P. de Comercio. — Domicilio: Calle Hortiguera 123. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Servicios de limpieza, mantenimiento y/o saneamiento de oficinas, edificios, plantas industriales, ferrocarriles, aviones, barcos, maquinarias, equipos y en general la explotación de servicios públicos y/o privados, mediante la concesión o contratación de los mismos en forma especial, relacionados con la recolección, transporte, trasbordo y descarga de residuos domiciliarios, rellenos sanitarios, limpieza de aceras y otras actividades afines o conexas, ya sea en entidades públicas o privadas. — Asimismo cualquier servicio de desrratización, de desinfección, desinsectización o cualquier otra forma de lucha contra plagas ambientales. — Capital. $ 5.000.000, representados por 50.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones serán ordinarias, al portador. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, según se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad en que la Asamblea resuelva su aumento. — las acciones emitidas son ordinarias, de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre tres y siete miembros, con mandato por un año. — Los directores en la primera reunión deben designar presidente y vicepresidente, este último remplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o vicepresidente. — La fiscalización estará a cargo de un síndico titular, por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Arturo Franchi; vicepresidente: Víctor Osvaldo Kordon; director titular: Norma Graciela Ruiz; síndico titular: Contador púberto LevyP m
blico Dr. Jorge Alberto Levy; síndico suplente: Contador público Dr. Jorge Gorostiaga.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 76.090

Quil - Agro

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HAGASE saber que con fecha 6|8|78 se elevó a escritura pública y por Asamblea del 14|7|78 el aumento de capital de $ 80.000.- a $ 98.000.000.- así como también la adecuación de estatutos de la sociedad a la Ley Nº 19.550 cuyas partes pertinentes aquí se reproducen: Denominación: QUIL-AGRO SOCIEDAD ANONIMA GANADERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. — Domicilio: Av. Juan Bautista Alberdi 5674, piso 5º "A" Capital Federal. — Duración: 9º años contados desde el 29|11|72 fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Ganadera: Mediante la cría, invernación, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, vacunos, ovinos, porcinos, cabalar, asnar y caprino, así como la explotación avícola, en cabañas, granjas, estancias, tambos, de todo tipo y clase, compra, venta y faenamiento de haciendas de cualquier clase. Industrial: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de productos alimenticios relacionados con la carne y sus derivados y en especial la instalación y explotación de frigoríficos y mataderos de consumo y explotación. Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y depósito de productos alimenticios y materias primas relacionadas con la carne y sus derivados, y ganado de todo tipo y clase y aves. Actuar como matarife abastecedor e instalaciones de carnicerías y sus abastecimientos, para ventas por mayor y menor. Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades a constituirse o constituidas (con las limitaciones del Art. 30 de la Ley Nº 19.550 y sus conexos) o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así cmo la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operacionse previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Es de $ 98.000.000 representado por 9.800.000 acciones de $ 10.- cada una de las cuales 2.000.000 son ordinarias al portador de 5 votos y 7.800.000 son ordinarias al portador de 1 voto. — Administración: Por un Directorio compuesto de 3 a 5 miembros con mandato por ? años. — Representación legal: Corresponde al presidente y al vicepresidente del Directorio: Fiscalización: Por un Síndico titular por el término de un año. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de setiembre de cada año. — E|L.: y por Asamblea del 14|7|78, vale. — S|R.: 30 de setiembre vale.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 86.400 — Nº 76.075

Naliva

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: José Arturo Galiñes, español, nacido el 12|9|48, soltero, con C.I. Nº 5.598.261 de la Policía Federal, comerciante, domiciliado en Av. de Mayo 1460, piso 4º, "17". Capital Federal y Carlos Alberto Davidovich, argentino, nacido el 1º|6|51, soltero, con D.N.I. Nº 10.133.916, comerciante, domiciliado en Chile 1344, octavo piso "B", Capital Federal. — Fecha constitución: 13|8|79. — Denominación: NALIVA S.A. — Domicilio: Chile 1344, piso 8º, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Constructora: Mediante la ejecución de construcciones privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Financiera: Mediante la inversión en títulos públicos o privados, préstamos con o sin garantía real y aportes a sociedades constituidas o a constituirse con las limitaciones de los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 19.550. Se exceptúan expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir drechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Es de $ 1.500.000.- representado por 150.000 acciones de $ 10.- valor nominal cada una. Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de 5 votos. — Administración: Por un Directorio compuesto por 2 a 10 miembros con mandato por 3 años. — Representación legal: Corresponde al presidente y al vicepresidente del directorio en forma indistinta. — Fiscalización: Por un síndico con mandato por 1 año. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: José Arturo Galiñes; Vicepresidente: Carlos Alberto Davidovich. — Sindicatura: Síndico titular: Ricardo Bataller; Síndico suplente: Mario Ladranel.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 — Nº 76.076

Alberta

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Aída Esther Rodríguez Tudda, casada, argentina, de 46 años de edad, comerciante, L. C. 1.432.872, domiciliada en la calle Lavalle 3472, Capital Federal. Manuel Raimundo Abadie, divorciado, argentino, de 54 años de edad, comerciante, L. E. 4.324.738, domiciliado en la calle Caseros 4036, Capital Federal. Fecha del Instrumento de Constitución: Por Escrituras de fecha 4 de julio de 1978 y 10 de octubre de 1978. — Denominación: "ALBERTA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Calle Florida 520, 3er. piso, Of. 317, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción de este estatuto en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Construcción industrializada de unidades y complejos habitacionales y de obras civiles y de ingeniería en general. Fabricación, transformación y fraccionamiento de materiales de la construcción. Comerciales: Mediante la compra, venta, locación, consignación, representación, distribución y contratación en general de todo aquello relacionado con artículos y materiales relativos a su actividad industrial, abarcando toda la producción del ramo, como así también la importación y exportación de todo lo relacionado con tal objeto. Forestales: Por la explotación de todo lo relacionado con el aprovechamiento integral del bosque natural o cultivado, mediante la forestación y reforestación de tierras, trabajos de sivicultura, instalación de viveros, semillas ,trabajos de desmonte y preparación de tierras ;tareas de mantenimiento, protección y limpieza de zonas forestales y agrícolas; corte y raleo de plantaciones, en zonas susceptibles de aprovechamiento agropecuario, complementario del forestal y en general todo tipo de tarea de cualquier índole que sean necesarias para el cumplimiento de cuanto se deja señalado. — Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización,, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y disposiciones legales y reglamentarias de la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, sean de propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, compra, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos y cultivos. Financieras: Otorgar préstamos en moneda nacional o extranjera, a corto y a largo plazo, con o sin garantías, descontar, aceptar, negociar y vender letras, pagarés, cheques, prendas, giros y demás papeles de crédito de cualquiera de los existentes, creados o a crearse, avales, fianzas u otras garantías. Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Quedan excluidas todas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto social y no estén prohibidos por las leyes o por este es-

tatuto. — Capital: $ 5.000.000, dividido en 50.000 acciones de un valor nominal de $ 100 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 10 miembros, con mandato por 3 años. Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de 1 año. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — Directorio: Presidente: Aída Esther Rodríguez Tudda. Vicepresidente: Manuel Raimundo Abadie. Síndico Titular: Alberto Martínez, casado, argentino de 41 años de edad, Contador Público Nacional, L. E. 4.264.976, domiciliado en la calle Sucre 2920, 7º Piso, Dpto. 54, Capital Federal. Síndico Suplente: Manuel Parada, soltero, argentino, de 39 años de edad, Contador Público Nacional, L. E. 4.291.807, domiciliado en Perú 1153, Dpto. 3, Capital Federal. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Todas las acciones emitidas son ordinarias al portador con derecho a 5 votos cada acción, clase "B" de $ 100 valor nominal cada una.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000. — Nº 76.017

López Pampin y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 12|6|79, otorgada al Fº 1.310, bajo el Nº 361, del Registro Notarial Nº 529 de Capital Federal, conformada por Asamblea del 17|5|79 y Resolución de la I.G.P.J. Nº 5853 de fecha 10|10|79, se protocolizó un aumento de capital social a la suma de $ 69.000.000, emitidas 59.000.000 de acciones ordinarias al portador, valor nominal $ 1 cada acción con derecho a 1 voto por acción, y reformado el artículo 4º del estatuto social, de la sociedad "LOPEZ PAMPIN Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Esmeralda 923, 3º "B" de esta ciudad. La nueva redacción del artículo es la siguiente: Capital: Artículo 4º — El capital Social es de $ 69.000.000 de pesos representados por sesenta y nueve millones de acciones de un peso valor nominal cada una. Las acciones numeradas del uno al veinte mil de cinco votos por acción, las restantes de un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Tal resolución deberá elevarse a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Raspado: fiscal. Vale.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000. — Nº 76.011

Instal - Mec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 10|11|78, pasada bajo el Nº 736, Folio 2791, en el Registro Nº 529 de la Capital Federal, a cargo del Escribano Dr. Osvaldo Devoto, conformada por Resolución de la I.G.P.J. Nº 4660 de fecha 6|9|79 y Asamblea General Extraordinaria del 30|5|78, por la cual se protocolizó la transformación de "Instal-Mec Sociedad de Responsabilidad Limitada" en Sociedad Anónima. Aumento de Capital Social a la suma de pesos 40.000.000, se prorrogó la duración del contrato social y el Estatuto Social con la designación de Organo Directivo y Sindicatura. — La sociedad Instal-Mec S. A. continúa funcionando por transformación de Instal-Mec Sociedad de Responsabilidad Limitada en la siguiente forma: Socios: José Puertas Berdoti, argentino, casado con Josefina Fabrelias, comerciante, 7|4|14, L. E. Nº 567.948, Gaboto 151, 7º "A", Capital. José Osvaldo Roncallo, argentino, casado, comerciante, 4|1|20, L. E. Nº 394.509, Gaboto 151, Capital. Raúl Iglesias, argentino, casado, comerciante, 23|3|20, C. I. P. F. número 2.369.493, Lamadrid 523, Avellaneda, Prov. Bs. As., Félix Adolfo Pérez, argentino, divorciado, comerciante, 25|3|21, L. E. Nº 1.992.435, Maure 1601, 10º "A", Capital. Luis Angel García, argentino, casado, comerciante, 22|4|27, L. E. Nº 4.658.072, Rawson 2371, Olivos, Prov. Bs. As. — Denominación: INSTAL-MEC S. A. — Domicilio: Brandsen 274, Capital Federal. Plazo: 99 años contados a partir del 21 de febrero de 1958. — Objeto: Industrial: La explotación de un taller mecánico de reparaciones y alistamientos navales. Comercial: La importación, exportación, compra, venta y distribución de materias primas, matriales, maquinarias y herramientas relacionadas con el objeto industrial. Financiero: Préstamos y aportes e inversiones de capitales a personas físicas o jurídicas, operaciones de crédito con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobilarios. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: Pesos 40.000.000, representadc por 400.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio entre 3 y 7 miembros con mandato por 3 años. — Representación legal: El Presidente o al Vicepresidente en su caso o a 2 directores cualesquiera, que actuarán conjuntamente. — Organo Directriz: Presidente: Félix Adolfo Pérez. Vicepresidente: José Osvaldo Roncallo. Directores Titulares: José Puertas y Luis Angel García. Director Suplente: Raúl Iglesias. Síndico Titular: Jorge Jacobo Albajari. Síndico Suplente: Alberto Néstor Albajari. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 73.800. — Nº 76.014

Levi Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE REPRESENTACIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 21 de junio de 1979 pasada ante el Escribano Emilio C. Torterola al folio 1397 del registro 522 de la Capital Federal se aumentó el capital social en pesos 122.000.000 o sea hasta $ 125.000.000 y se modificó el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de LEVI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE REPRESENTACIONES, la que fue aproba por la Inspección General de Personas Jurídicas el 4 de octubre de 1979 por Resolución 5458. — Capital: $ 125.000.000.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.400 — Nº 75.960

Gomerías Rubio

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

GOMERIAS RUBIO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Que por escritura del 12|12|78 ante el Escribano Alejandro Raúl Fouiller y resuelto por Asamblea celebrada el 23|11|78 aumentó el capital a la suma de pesos 110.000.000 y se modifican los artículos 6 y 8 del estatuto. — Capital social es de $ 110.000.000, representado por 110.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 cada una, habiéndose emitido acciones por $ 50.000 000 del tipo indicado.

Testado: Agosto, no vale.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.400 — Nº 75 993

Transportes El Regreso

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION Sociedad: Que por escritura de fecha 13 de junio de 1979, pasada al folio 814 y su rectificatoria de fecha 25 de julio de 1979, pasada al folio 948, del Registro Notarial Nº 12 de Capital Federal: Manuel López, con L.E. Nº 0.948.185, divorciado, argentino, de 58 años de edad, comerciante, domiciliado en Humahuaca 3411; Juan Rodolfo Schilizzi, con L.E. Nº 230.502, casado, argentino, de 87 años de edad, Contador Público Nacional, domiciliado en Avenida Córdoba 1535, y Milde Elena Dauksa, con C.I. Nº 3.981.205, soltera, lituana, de 50 años de edad, ama de casa, domiciliada en Humahuaca 411, todos vecinos de la Capital Federal. — Denominación: "TRANSPORTES EL REGRESO" SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en la calle Humahuaca 3411, piso 8º, oficina 42, en la Ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, de las siguientes actividades: Comerciales: Transportes terrestres de mercaderías y productos en general y esto dentro y fuera del país; utilizando automotores propios y|o de terceros o en combinación con terceros. — Depósito de mercaderías y materias primas de terceros para su entrega posterior a sus depositantes y|o terceros acorde con las instrucciones impartidas por los mismos. — Comisiones vinculadas a la negociación y|o venta de las mercaderías recibidas en depósito y mandatos para actuar ante las instituciones municipales y dependencias del Estado Provincial o Nacional a fin de obtener los correspondientes permisos para la libre circulación de las mercaderías y productos, en general recibidas de tercera o terceros. — Industriales: Instalación de talleres mecánicos para la reparación de automotores, en general de propiedad de la sociedad, fabricación de carrocerías y demás trabajos de conservación y reparación de los mismos y esto si fuere conveniente con la participación de terceros. — Financiera: Mediante el aporte de capital a comercio, industria o explotaciones constituidas o a constituirse a negocios realizados o a realizarse por préstamos de dinero, con garantía o sin ella y la constitución de derechos reales. — Todo ello relacionado con el objeto social. — Quedan excluidas las actividades contempladas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: es de $ 1.000.000. — Administración: 2 a 5 miembros mandato por 3 ejercicios. — Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente, o a dos directores conjuntamente. — El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año. — Presidente a: Manuel López: Vicepresidente a: Milde Elena Dauksa. — Síndico Titular a: Juan Rodolfo Schilizzi; Síndico Suplente a: Erenesto Jorge Tolosa. — Aprobado por Resolución Nº 5083, de fecha 20 de setiembre de 1979 de la Inspección General de Personas Jurídicas.

E|L: Transportes, vale.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 100.800 — Nº 76.003

Domingo R. y Néstor Sciol

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 257, 2|11|1977; 20, 6|2|1978, 112, 15|6|1979; Asamblea del 21 de noviembre de 1977. — Aumento de capital, emisión de acciones, reforma y adecuación de estatuto Ley Nº 19.550. — "DOMINGO R. Y NESTOR SCIOLE SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires; plazo de 99 desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio, o sea 14 de junio de 1968; objeto: Agrícola: mediante la producción, cultivo, recolección y cosecha de cereales, legumbres, hortalizas, verduras, citrus, frutas y la explotación y administración de campos y bosques; Ganadera: el criado, reproducción, invernada, engorde y pastoreo de ganado bovino, ovino, caballar, porcinos, aves y animales de corral; Comercial: la compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización en general de los productos y animales y sus derivados, mencionadas en las actividades agrícolas y ganaderas, detalladas en este artículo, Industrial. La industrialización primaria, envasamiento y fraccionamiento de los productos detallados en la actividad agrícola, así como también la matanza, faena, industrialización primaria, envasamiento y|o fraccionamiento de ganado bovino, ovino, caballar, porcino y aves y animales de corral y sus derivados; capital $ 30.000.000; puede ser elevado al quíntuplo de su monto; administración 3 a 7 accionistas con mandato por un año; representación legal Presidente del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento por el Vicepresidente; fiscalización 1 síndico titular 1 suplente por un año y ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.800 — Nº 75.951

Fabricantes Mecanismos de Precisión

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Omar Anselmo Fioravanti, argentino, comerciante, 38 años, soltero, Juan Bautista Lasalle 4111, 10, Villa Martelli, L.E. número 4.365.720, Roberto Alfredo Massoni, argentino, comerciante, 34 años, casado, Gervasio de Posadas 4038, Villa Adelina, C.I. 5.218.473; Mauricio Alberto Posse, argentino, comerciante, 32 años, casado, Alberto Williams 5743, Capital, C.I. número 5.473.306; 2) Escritura del 2 de agosto de 1979; 3) "FABRICANTES MECANISMOS DE PRECISION SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL"; 4) Ciudad de Buenos Aires, Andonaegui 3840; 5) Industriales: Mediante la fabricación de instrumentos y mecanismos de precisión para la industria y mercado automotriz y sus accesorios; Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución del producido de la actividad industrial de la sociedad. 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; 7) $ 6.000.000; 8) 2 a 5 miembros mandato un año; Presidente: Omar Anselmo Fioravente; Vicepresidente Roberto Alfredo Massoni; Director Titular: Mauricio Alberto Posse; Sindicatura titular Rodolfo Cebral, suplente Julio Enrique Ghigliazza; mandato un año; 10) 31 julio. — Representación legal corresponde al Presidente en forma individual o a dos directores cualesquiera en forma conjunta. — S.R.: Villa Adelina.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 75.952

Carlos A. Fernández y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Carlos Alberto Fernández, argentino, 41 años, casado, C.I. 3.814.951; Jorgelina Mendioroz de Fernández, argentina, comerciante, 38 años, casada, L.C. 9.997.612, domiciliados en General José de Artigas Nº 1315, Capital; Alberto Isidoro Brok, argentino, comerciante, 49 años, casado, C.I. 2.515.376; Susana Edith Glasberg de Brok, argentina, comerciante, 42 años, casada, C.I. 3.613.700, domiciliados en Bulnes 1936, piso 8º, B, Capital; Emilio Eduardo Fernández Canessa, argentino, 43 años, casado, Juan A. García 2442, L.E. Nº 4.1994.653, Norberto Antonio Nicolás Briasco, argentino, comerciante, 41 años, casado, Canalejas 2872, Capital, L.E. número 4.260.645; Jorge Luis Heriberto Bazzano, argentino, comerciante, 36 años, soltero, Moreno 3381, Capital, L.E. número 4.408.342; 2) Escritura 27 julio de 1979; 3) "CARLOS A. FERNANDEZ Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Ciudad de Buenos Aires, Viamonte 1453, piso 1º, Dpto. 5; 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de automotores nuevos y usados; 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. 7) $ 5.000.000; 8) 3 a 9 miembros cuyo mandato es de dos años; Presidente Carlos Alberto Fernández; Vicepresidente: Alberto Isidoro Brok; Directores Titulares: Jorgelina Mendioroz de Fernández; Susana Edith Glasberg de Brok; Directores Suplentes: Emilio Eduardo Fernández Canessa, Norberto Antonio Nicolás Briasco; Jorge Luis Heriberto Bazzano; Sindicatura por dos años titular Osvaldo Rubén Camaño; Suplente Ricardo Mario Huberman; 10) 31 de julio. — Representación legal. Presidente o al Vicepresidente en forma individual o a dos Directores cualesquiera en forma conjunta. S.R.: Brok. — Vale.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 57.600 — Nº 75.953

Puyán

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 4|10|77, 26|12|78, 8|5|79 y 2|7|79, "PUYAN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA", por Actas de Asamblea del 1º|12|76 7|2|77 y 30|5|79 modificó el Artículo 4º de sus estatutos, elevando el capital social primero a $ 4.800.000 en acciones ordinarias de $ 10 clase "A" de 5 votos; y segundo: a $ 204.800.000 en acciones ordinarias al portador de $ 10 clase "A" de 5 votos cada una. Aprobado por Resolución I.G. P.J. 5.429 del 3|10|79.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 — Nº 76.154

Midos Compañía Argentina Financiera y Fideicomisaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTO de constitución: Escritura del 9 de enero de 1941, inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de febrero de 1941, con el Nº 36, al Folio 507 del Libro 45, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. — Denominación de la sociedad: "MIDOS, COMPAÑIA ARGENTINA FINANCIERA Y FIDEICOMISARIA, SOCIEDAD ANONIMA", hoy "Midos, Sociedad Anónima". — Instrumento a inscribir: Escritura del 18 de julio de 1978, pasada al folio 402, del Registro 169 de Capital Federal, por la que se reforma y adecua sus estatutos a la Ley 19.550. — Domicilio de la sociedad: Pasteur 784, 6º piso, Capital Federal. — Objeto social: Realizar, ya sea por cuenta propia o de terceros, los siguientes actos: a) Inmobiliarios: Compra, venta, permuta y|o locación de inmuebles y construcción, venta y|o locación de edificios, ya sea en propiedad común o propiedad horizontal; b) Financieros: La inversión de capitales en sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y|o personas físicas, financiaciones y créditos en general, con o sin garantía especial, y en la compra, venta y permuta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. La sociedad no realizará operaciones de las previstas en la Ley 18.061 u otras por las que se requiera concurso público. — Plazo de duración: Hasta el 20 de diciembre de 1990. — Capital social: Sigue siendo el anterior de $ 15.000, representado por 1.500 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Administración y representación: Está a cargo de un Directorio, compuesto de cinco miembros, con mandato por dos años. La representación legal corresponde al Presidente, y en su caso al Vicepresidente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: Anónima. Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.200 — Nº 76.178

Sairón

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA Y CONSTRUCTORA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rubén Viciano, argentino, comerciante, nacido el 1º de enero de 1938, divorciado con Libreta de Enrolamiento número 4.261.535, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1923, Capital Federal; Ricardo Fortan González Doldan, paraguayo, comerciante, nacido el 6 de mayo de 1940, casado en primeras nupcias con Ana María Kruzkowska, domiciliado en Los Paraísos 1239, de Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires, con Cédula de Identidad número 4.899.350, de la Policía Federal: Lilia Elda Forlano, argentina, comerciante, soltera, nacida el 17 de junio de 1945, domiciliada García Romero 3461, de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, con Libreta Cívica número 5.014.457. — 2) Fecha de constitución del instrumento: 15 de mayo de 1979. — 3) Denominación: "SAIRON, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y CONSTRUCTORA". — 4) Domicilio social: Hipólito Yrigoyen 1923, Capital Federal. — 5) Artículo Tercero. Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales Consistente en la fabricación de compactadores de residuos y prensas hidráulicas; equipos mecánicos para motores Diesel; para generadores de usos marinos y|o usos terrestres; fabricación de todo tipo de maquinarias para ser usadas en la construcción civil y afines, de todo tipo mecánico; su procesamiento, terminación y mantenimiento. — Comerciales: Consistentes en la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, consignación y representación de maquinarias que se mencionaron en el apartado anterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Financieras: Consistentes en el aporte de capitales a personas y|o empresas, sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general y toda otra operación financiera permitida por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Consistente en construcciones civiles necesarias para la instalación y puesta en marcha de la maquinaria que hace a su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el estatuto, incluso aquellos para los cuales se requiere poderes especiales, en los términos del artículo 1.881 del Código Civil en lo que sea atinente a las actividades de la sociedad. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: 10.000.000 (diez millones de pesos). — 8) Distribución de cargos: Presidente, Rubén Viciano; Vicepresidente, Ricardo Fortan González Doldan; Director, Lilia Elba Forlano; Síndico titular, Dr. Daniel Adolfo Corva; Síndico suplente, Gustavo Abel Gattelli, contador público nacional. — 9) Fecha de cierre de cada ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: razón social. No vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 76.148

Bansan

SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Por disposición de la Sra. Juez Ncional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Señores: Raúl Rodolfo Fourcade, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|3|1928, L. E. Nº 4.336.162, domiciliado en Roca 428, Adrogué, Provincia de Buenos Aires; Leandro Roberto Sosa, argentino, casado, Corredor de Cambio, nacido el 14|3|1915, L. E. número 262.805, domiciliado en José A. Terry 210, cap.; Eduardo Roberto Sosa Solano, argentino, casado, nacido el 28|5|1943, comerciante, L. E. número 4.410.507 domiciliado en José Terry 210, Capital; José María Pricolo, argentino, casado, nacido el 10|10|1941, L. E. Nº 7.722.404, domiciliado en Avenida Espora 801, Adrogué, Provincia de Buenos Aires: Jorge Bacalov, argentino, casado, Contador Público, nacido el 31|10|1942, L. E. número 4.398.967, domiciliado en Pereyra Lucena 2572, Planta Baja, Capital; Daniel Antonio Rellihan, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|10|1938, L. E. número 4.276.203, domiciliado en Reconquista 353, Capital; Eduardo Daniel Sinopoli, argentino, casado, nacido el 21|11|1939, Corredor de Cambio, L. E. número 4.301.454, domiciliado en Lavallol 3340, Capital; Héctor Juan Kaiser, argentino, casado, Contador Público, nacido el 5|11|1943, L. E. Nº 4.420.020, domiciliado en Blanco Encalada 5283, 17º P. B., Capital y Arnoldo Marcos Szwarc, argentino, casado, nacido el 26|6|1948, L. E. número 4.991.386, domiciliado en Sarmiento 1262, 2º Piso, Capital; según escrituras públicas de fechas 19 de junio y 30 de Agosto de 1979; han dejado constituida la sociedad "BANSAN SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION", con domicilio en la Avenida Corrientes 456, Piso 6º, Oficina 66, Capital; la que tendrá una duración de 100 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto será ejercer la Dirección y Administración de fondos comunes de inversión sometiéndose a las normas legales y reglamentarias vigentes en la materia y las que dicten en el futuro. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objetivo; con un Capital Social de $ 5.000.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto de tres a diez miembros titulares designados por la Asamblea General Ordinaria de acciones, y durarán un año en su mandato; quedando el directorio integrado así: Presidente: Eduardo Daniel Sinopoli; Vicepresidente: Arnoldo Marcos Szwarc; Director: Francisco Orlando Bongiardino. — Organo de Fiscalización: Titulares: Norberto Manuel García Weckesser, Alberto Genaro Agudo, Stella Maris Salvador; Suplentes: Horacio Alberto Castro, Mirta Lucía Gioia y Ricardo Angel Mariotti; durarán tres años en sus funciones; la representación legal será ejercida por intermedio del Presidente o de quien lo reemplace en forma individual o por dos directores conjuntamente; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de Marzo de cada año.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 82.800 — Nº 76.054

Walburg

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Extraordinaria de fecha 31|5|1979, elevada a escritura pública el 17|7|1979, por ante el Escribano de Capital Federal Carlos E. Salinas, al folio 1116 del Registro Nº 68 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 5957 del 18|10|79 la sociedad "WALBURG SOCIEDAD ANONIMA", procedió a modificar lo siguiente: Artículo 2. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires Artículo 5. — El capital social se fija en $ 400.000.000 representado por 400.000.000 de acciones de $ 1.— valor nominal cada una.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 76.062

Construcción Edificio Suipacha 987|991

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Extraordinaria de fecha 10|8|1979, elevada a escritura pública el 20|8|1979, por ante el Escribano Carlos E. Salinas, al folio 1384 del Registro de Capital Federal Nº 68 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 5734 del 15|10|79 la sociedad "CONSTRUCCION EDIFICIO SUIPACHA 987|991 SOCIEDAD ANONIMA" procedió a modificar lo siguiente: Artículo 5º — El capital social se fija en Pesos 78.000.000.— representado por 780.000 acciones de $ 100.— valor nominal cada una.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.400 — Nº 76.067

Winor

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Extraordinaria de fecha 6|7|1979 elevada a escritura pública el 6|3|1979 por ante el Escribano de Capital Federal Carlos E. Salinas al Folio 1268 del Registro 68 y aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas número 5874 16|10|79 la sociedad "WINOR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA", procedió modificar lo siguiente: "Artículo 1. — La Sociedad constituida con el nombre de 'Wincor Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria", se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 4. — El capital social se fija en $ 150.000.000.— representado por 15.000.000 de acciones de $ 10.— valor nominal cada una

Buenos Aires, noviembre 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 76.064

Kisa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Adriana Alcira Lavedán, argentina, casada, de 26 años de edad, comerciante, con D.N.I. Nº 10.463.082, domiciliada en la calle Austria 2528, cuarto piso "H"; Daniel Francisco Lanzilotti, argentino, casado, de 32 años de edad, comerciante, con C.I.P.F. número 5.085.291, domiciliado en la calle Solís 994, tercer piso "D", de esta ciudad. — 4) Fecha de instrumento de constitución: 6 de junio de 1979. — 3) Denominación social: "KISA, S. A." — 4) Domicilio social: Ciudad de Buenos Aires. — 5) Tiene por objeto: a) Importación y exportación de toda clase de mercaderías; b) Comerciales: Mediante el almacenaje y depósito de mercaderías en inmuebles propios o arrendados y la distribución de cualquier tipo de productos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Es de pesos 500.000, representados por 500.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un año. Presidente, Daniel Francisco Lanzilotti; Vicepresidente, Adriana Alcira Lavedán; Síndico titular, Doctor Jorge Rodolfo Laffont; Síndico suplente, Doctor Eduardo Horacio Jiménez. — 9) Organización de la Representacion Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Lo testado: entre 3) y KISA no vale. — Entrelíneas: denominación. Vale.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.800 — Nº 75.973

La Valerosa

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras números 45, pasada al folio 186 el 2 de febrero de 1979, y número 478, pasada al folio 1.854 el 7 de setiembre de 1979, ambas pasadas ante el Escribano Mario Gradin, titular del Registro de Contratos Públicos número 545 se modificaron los Estatutos Sociales de "La Valerosa, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", quedando los artículos modificados redactados de la siguiente manera: Artículo 1º: Bajo la denominación de "LA VALEROSA, SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA", continúa su giro la Sociedad que fuera constituida originariamente bajo la denominación de "Ganadera Santa Rosa, Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial", luego denominada "La Rosa Elizabeth Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Por decisión del Directorio la Sociedad podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República. — Artículo 4º: El Capital Social se fija en la suma de quinientos millones de pesos, representado por quinientas mil acciones de un mil pesos de va-

lor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de una o mas Asambleas Ordinarias hasta el quintuplo de su monto, conforme al articulo 188 de la Ley 19.500 — Cada Asamblea fijará las caracteristicas de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la época de las emisiones y la determinación de la forma y condiciones de pago de las suscripciones. La decision del aumento y emisión deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse en los plazos y formas legales y comunicarse a la autoridad de contralor. — Enmendado: pesos. Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.800 — Nº 75.977

Trieste Automotores

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura número 311, pasada al folio 1.282 el 8 de junio de 1979, ante el Escribano Mario Gradin, titular del Registro de Contratos Públicos número 545, se procedió a la modificación del Estatuto de "TRIESTE AUTOMOTORES, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL Y FINANCIERA", quedando redactado el artículo cuarto de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de quinientos veinte millones de pesos (pesos 520.000.000), representado por acciones ordinarias al portador de mil pesos de valor nominal cada una y de cinco votos por acción. Dicha modificación fue aprobada en Asamblea General Extraordinaria del 5 de junio de 1979, y la mencionada escritura fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 15 de octubre de 1979, por Resolución Nº 5.720.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.600 — Nº 75.976

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Malkarre

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 17 de julio de 1975 y su rectificatorio de fecha 2 de abril de 1979, pasadas a los folios 1.112 y 350, de los registros números 21 y 12 de Capital Federal, se ha protocolizado la reforma del Estatuto de la sociedad Malkarre Sociedad Industrial, Agrícola y Ganadera, adecuándolos a la Ley 19.550/72, cuyas partes pertinentes son las siguientes: "Artículo primero: La sociedad se denomina MALKARRE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Tiene su domicilio legal en la Avenida Belgrano 1305, 6º "A", Capital Federal. — Artículo segundo: Su duración es de treinta años, contados desde el día 9 de agosto de 1956, fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación y/o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura y demás establecimientos agrarios, en forma directa o indirecta, en campos propios o ajenos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo cuarto: El capital social es de $ 8.500, correspondiendo al capital comanditado pesos 200 y al comanditario $ 8.300. El capital comanditario se divide en 83 acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción de $ 100 valor nominal cada una. — Artículo sexto: La representación legal y administración de la sociedad será ejercida por el socio comanditado, quien tendrá el uso de la firma social. — Artículo octavo: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular elegido por la asamblea general ordinaria, juntamente con un síndico suplente. — Artículo décimo segundo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución número 179 de fecha 17 de julio de 1979. — Reviste el carácter de socio comanditado el Sr. Juan Marcelino Mateo González, argentino, casado, nacido el 1º-12-1911, hacendado, L. E. 1.593.393, Colonia Josefa, Río Negro, Provincia de Río Negro. - Respado: Industrial, Agrícola y Gna., E|L.: dera, todo vale.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 73.800 — Nº 76.005

Antomir

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 269, de fecha 23 de agosto de 1979, Jorge Farber y Victoria Curiel como socios comanditados, y Leonardo Scherz como socio comanditario confirmaron por el art. 1061 del Código Civil, el contrato de ANTOMIR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES constituida por escritura del 24 de julio de 1964, e inscripta Nº 747, Fº 153, Lº 238 de Contratos Públicos con fecha 14 de agosto de 1964, habiendo ordenado la Sra. Juez la inscripción en el entendimiento que no tiene efecto retractivo. - S|R.: en, vale.

Buenos Aires, 14 de novembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200 — Nº 75.937

S.I.C.A.

SOCIEDAD INMOBILIARIA
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asambleas unánimas instrumentadas con fechas 11-3-77, 27-5-77, 3-8-77 y 19-9-77, otorgadas ante el Registro Nro. 127, Capital, S.I.C.A. SOCIEDAD INMOBILIARIA EN COMANDITA POR ACCIONES dispuso la adecuación de los Estatutos a la Ley Nº 19.550, la modificación de los arts. 4º y 5º de los mismos y la disolución de la sociedad, eliminando el efecto retroactivo, adjudicando a Mónica Colman el departamento con sus muebles y efectos, Unidad 10, piso 9º, finca Sargento Cabral 835 y 837, a Hebe Colman la nuda propiedad del departamento Unidad 7, piso 6º, de la precitada finca cuyo usufructo se adjudica a los cónyuges Raúl Colman y María Josefina Miller de Colman, nombrándose liquidadores a doña Mónica Colman y a doña María Rodríguez indistintamente. - Domicilio legal de la sociedad: Av. de Mayo 633, piso 2º, Capital.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 76.060

Glober

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONFIRMACION de sociedad: Por escritura de fecha 19 de marzo de 1979, pasada al folio 467 del Registro 2?9 de esta Capital Federal, a cargo del Escribano Florencio N. Amoresano, fue confirmada la constitución de la Sociedad **GLOBER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES**, que fuera inscripta en este Registro Público de Comercio el 6 de marzo de 1967, bajo el Nº 333, folio 41 del Libro 243, de Contratos Públicos, conforme lo establecido por los artículos Nros. 1.061, 1.064 y 1.065 del Código Civil. — Capital social: El capital social totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo es de cuarenta mil pesos, del cual corresponden: cinco mil pesos a ambos socios comanditados: Gloria Weiss y Bernardo Weiss, por partes iguales, y treinta y cinco mil pesos representados por 350 acciones al portador de cien pesos cada una corresponden a Floreal Darío Diacovetzky, como socio comanditario. — Socios: Gloria Weiss o Weiss de Diacovetzky, casada en primeras nupcias con Floreal Darío Diacovetzky, argentina, nacido el 15 de enero de 1944, comerciante, Libreta Cívica Nº 4.820.499, domiciliada en la calle Cabildo Nº 1212, Capital Federal; Bernardo Weiss, comerciante, casado en primeras nupcias con Alicia Rut Blumenthal, argentino, nacido el 3 de noviembre de 1948, Libreta de Enrolamiento número 7.377.062, domiciliado en la calle Cuba Nº 3158, Capital Federal, y Floreal Darío Diacovetzky, comerciante, casado en primeras nupcias con Gloria Weiss, argentino, nacido el 8 de mayo de 1943, Libreta de Enrolamiento Nº 4.416.188, domiciliado en la calle Cabildo Nº 1212, Capital Federal. — Enm.: Weiss, vale.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 — Nº 76.050

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

BRU ERRE EME
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber, que en la edición del día 7 de noviembre de 1979 del Boletín Oficial, donde apareció publicada la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error:
(En el nombre de la sociedad)
Donde dice:
Bruerre Eme, Sociedad de Responsabilidad Limitada
Debe decir:
Bru Erre Eme, Sociedad de Responsabilidad Limitada

e. 22|11 Nº 72.790 v. 22|11|79

Comevi

SOCIEDAD
LIMITADA
DE RESPONSABILIDAD

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 10 de octubre de 1979. Socios: Edgardo Alberto Campana, argentino, nacido el 15 de noviembre de 1938, casado, empleado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.381.751 domiciliado en Hernán Cortez y Benedetti, torre 2, piso noveno, departamento F, de Avellaneda, Don Ivaldo Civitareale, italiano, nacido el 2 de setiembre de 1940, casado, mecánico, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.441.205, domiciliado en, la calle Gavilán 2711, de Tablada; y don Norberto José Valencia, argentino, nacido el 3 de agosto de 1952, casado, técnico industrial, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.264.211 domiciliado en la calle Pedernera 427, 5º piso, departamento B.; los dos primeros vecinos de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta y, el último, de este vecindario. — Denominación: "COMEVI S.R.L.", domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Pedernera 427, 5º piso, departamento B, de esta Capital Federal. — Duración: 49 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar ya sea por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades. Comercial: Mediante la compraventa, distribución y comercialización de todos los productos relacionados con su objeto industrial. Pudiendo incluso participar en licitaciones y|o contrataciones con empresas públicas y|o privadas. Industrial: Mediante la industrialización y fabricación por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros de trabajos relacionados con tornería, matricería y soldaduras de todo tipo, así como también trabajos de mecánica pesada. Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües, oleoductos gasoductos, diques, usinas, obras hidráulicas, energéticas y mineras y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Servicios: Administrativo comercial, técnico y profesional en general, queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Capital: tres millones de pesos, dividido en trescientas mil cuotas de pesos diez cada una. — La sociedad será administrada por cualquiera de los socios, que adquirirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad y obligarán a ésta con las firmas conjuntas de dos de ellos indistintamente. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entre líneas, los, vale.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.600 — Nº 75.569

Calpar, Industrial y Comercial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA FIRMA CALPAR INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por instrumento privado de fecha diez de octubre de 1979, modifica su contrato social, constituyendo nuevo domicilio legal en la calle Belgrano 615, piso 6º, oficina L, de la Capital Federal, prorroga la vigencia de la sociedad por el término de diez años con vencimiento el día 31 de julio del año 1989, adecua la constitución de la Reserva Legal y eleva su capital social a la suma de sesenta millones de pesos, por la cual las respectivas cláusulas de contrato social quedan redactadas de la siguiente forma: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de Calpar Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada y tendrá su domicilio legal en la calle Belgrano seiscientos quince, piso sexto oficina L de la Capital Federal y su establecimiento fabril en la calle Emilio Castro número dos mil novecientos cincuenta de la localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Segunda: El plazo de duración de la sociedad se establece en diez años a partir del día primero de agosto del año mil novecientos setenta y nueve pudiéndose prorrogar por unanimidad de los socios por períodos de cinco años, las que deberán ser inscriptas antes de su vencimiento. Séptima: El día treinta y uno de diciembre de cada año se confeccionará un Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias del ejercicio fenecido y las utilidades que de los mismos resulten, serán distribuidas entre los socios en proporción a sus repectivos aportes de capital, conforme a lo dispuesto en la cláusula cuarta previa deducción del cinco al veinte por ciento de las utilidades para la constitución del Fondo de Reserva Legal. Cuarta: El capital social lo constituye la suma de sesenta millones de pesos, representados por sesenta mil cuotas de un mil pesos cada una, las que son integradas por los socios en las siguientes proporciones: Alejandro Jorge Zicis es titular de veinticuatro mil cuotas lo que representa un importe de veinticuatro millones de pesos. Alejandro Zicis, es titular de seis mil cuotas, lo que representa un importe de seis millones de pesos. Pablo Muotri es titular de quince mil cuotas, lo que representa un importe de quince millones de pesos; y Carlos Muotri es titular de quince mil cuotas, lo que representa un importe de quince millones de pesos. Quinto: Las restantes cláusulas del contrato social original que no fueron modificadas en el presente instrumento quedan ratificadas. En prueba de ello, dando su conformidad y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se suscribe el presente, firmando los socios al pie.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ [illegible] — Nº 75.574

Dinmeco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 228 de fecha 16|8|79 y escritura Nº 407 de fecha 10|10|79, ambas otorgadas ante el escribano Néstor J. Ayllón, quedó constituída la siguiente sociedad: 1º) Socios: Don Hugo Antonio Di Stasi, argentino, comerciante, nacido el 13|6|46, casado Libreta de Enrolamiento 4.553.080, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 3936, Capital Federal, y don Luis Rodríguez Yañez, español, divorciado, nacido el 29|6|49, C.I Nº 6.162.834, domiciliado en Charcas 2853, 4º piso, "37", Capital Federal. — 2º) Denominación: DINMECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3º) Domicilio: Güemes 4856, 5º piso "B", Capital Federal. — 4º) Duración: 10 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 5º) Objeto: Por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros: Metalúrgicas: compra, venta, comercialización, industrialización, importación y exportación de todo tipo de metales. — Inmobiliarias: mediante la concreción de todo tipo de negocios inmobiliarios. Importación y exportación: mediante la realización de todo tipo de negocios de importación y exportación; Transportes: mediante la explotación del transporte de personas y|o cosas por vía terrestre, marítima, aérea o fluvial. 6º) Capital social: $ 5.000.000 dividido en 1000 cuotas de $ 5.000 cada una habiéndose suscripto e integrado la totalidad por partes iguales. — 7º) Administración y representación: En forma conjunta, alternada, separada o indistintamente por ambos socios con el cargo de gerentes teniendo el uso de la firma social en forma indistinta. — 8º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobreborrado: partir, $ 5.000. Vale.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800 — Nº 75.989

Alsina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 23|8|1979, ante escribano E. L. Donadio, folio 898, don Pablo Andrés Chami, vendió a Silvia Elena Chami, tres cuotas de capital valor nominal $ 10 cada una de la sociedad ALSINA S.R.L. Quedan como únicos socios: Pablo Andrés Chami, argentino, casado, nacido el 4|9|1942 ingeniero L.E 4.397.872, domicilio 3 de Febrero 2000. 6º. — Guillermo Jorge Ricci, arquitecto, casado, nacido el 14|7|1938, médico, L.E 4.268.550, domicilio Olazábal 2102, piso 5º, Gloria Inés Mizraji de Heller, argentina, casada, nacida el 3|10|1945, L.C. 5.263.373, comerciante, domicilio Gorostiaga 2118, 4º; — Margarita Regina Papouchado de Goldberger, argentina, casada, nacida el 27 de octubre de 1937. L.C. 3.688.429, comerciante, domicilio Villanueva 1365, 12 y Silvia Elena Chami, argentina soltera, nacida el 7|12|55, D.N.I. 11.955.964, comerciante, domicilio Gorostiaga 2118, 5º todos de Capital y modifican contrato y adecúan ley 19.550. — Tercero: El término de duración será 99 años a partir del 1º|1|1960. — Cuarto: El capital social es de ciento cincuenta pesos, representado por 15 cuotas de valor nominal $ 10 cada una, suscriptas en la siguiente forma: Pablo Andrés Chami: 3 cuotas o sea $ 30; Guillermo Jorge Ricci: 3 cuotas o sea pesos 30; Gloria Inés Mizraji de Heller: 3 cuotas o sea $ 30; Margarita Regina Papouchado de Goldberger: 3 cuotas o sea $ 30 y Silvia Elena Chami: 3 cuotas o sea $ 30. — Se integra en efectivo. — Octavo: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: 5 % para el fondo de reserva legal hasta llegar al 20 % del capital suscripto. — b) Los importes que establezcan los socios para reserva y|o destinos especiales. — c) El remanente se distribuirá en proporción al capital de cada socio. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — S|r.: término, 30. Vale.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 50.400 — Nº 75.992

Poliebol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Instrumentos: 11|9|79 y 28|9|79. — Socios: Pedro Osvaldo Lofeudo, argentino, casado, de 50 años de edad, comerciante, L.E. 5.435.448, domiciliado en Martinto 320 Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Rodolfo Luis Valle, argentino, soltero, de 49 años de edad, comerciante, L.E. 5.440.125 domiciliado en Florencio Varela 1618, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: POLIEBOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Medrano 610, piso 9º departamento 45, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguientes actividades: Explotación, fabricación, industrialización y confección de bolsas de polipropileno, arpillera y otras materias primas distribución, permuta, fraccionamiento y envasamiento de materias primas y artículos manufacturados, mantenimiento y reparación de bienes muebles para hogar y oficinas, importación y exportación, de productos tradicionales y no tradicionales, depósitos de mercaderías, consignaciones, comisiones, representaciones y distribución de artículos destinados y relacionados al ramo que hace el objeto social. Plazo: Diez años, a partir de la fecha de inscripción Registro Público de Comercio. — Capital: Tres millones de pesos. — Gerentes: ambos socios. Representación legal: En forma indistinta. — Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Rodolfo. Vale. E|l.: Fecha de instrumentos: 11|9|79 y 28|9|79. Vale.

Buenos Aires, octubre 25, de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 76.009

Américo Volpedo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 27 de setiembre de 1979, el Sr. Jorge Héctor Volpedo, vende, cede y transfiere las 1.150 cuotas que tiene y le corresponden en AMERICO VOLPEDO S.R.L., a favor del Sr. Horacio Pedro Pablo Volpedo. — La presente venta, cesión y transferencia de cuotas se realiza por la suma total de $ 16.038.841. — Se modifica la administración y representación. — La dirección y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los socios Américo Volpedo y Horacio Pedro Pablo Volpedo. — E|l.: Pablo, vale.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 75.647

Enmien

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Udler, argentino, casado, comerciante, de 44 años de edad, C.I. Nº 3.841.493, domiciliado en la calle Laprida 1630, 6º piso, Dpto. A, Capital Federal; Miguel Szmulewicz, argentino, casado, comerciante, de 48 años de edad, C.I. Nº 1.810.144, domiciliado en la calle Av. Juan B. Justo 3485, 6º piso, Capital Federal; Enrique Goldfarb, argentino, casado, comerciante, de 47 años de edad, C.I. Nº 3.019.440, domiciliado en la Avda. Juan B. Justo 3485, 4º piso, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: Por documento privado de fecha 4 de octubre de 1979. — Denominación ENMIEN S.R.L. — Domicilio social: Calle Acoyte 1678, Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o aso-

ciada a terceros a las siguientes actividades: 1º) La distribución de todo tipo de bienes, permitidos por las leyes en vigencia y la importación y exportación de los mismos, pudiendo celebrar contratos de representación. 2º) La compra, venta, fabricación, confección, importación y|o exportación de artículos textiles. La sociedad podrá realizar para el cumplimiento de los fines sociales todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: $ 60.000.- representado por 6.000 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una. — Administración y representación legal: Estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán el uso de la firma social, dos cualesquiera de ellos en forma conjunta revistiendo el cargo de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 46.800 — Nº 75.649

Castorani Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por contrato privado de fecha 11 de julio de 1979, el señor Fidel Castorani vende, cede y transfiere a don Esteban Castorani y Alberto Roque Castorani, argentino, casado, domiciliado en la calle Aristóbulo Del Valle 194, Martínez, nacido el día 16 de agosto de 1952, comerciante, D.N.I. 2.633.988, todas las mil quinientas cuotas de capital de cien pesos cada una, que tiene y le corresponden en la referida sociedad "CASTORANI HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituída por instrumento privado de fecha 29 de febrero de 1972, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de junio de 1972, bajo el número 1196 al folio 429 del libro 61 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 28.800 — Nº 75.787

Roduar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 8 de octubre de 1979. — Denominación social: "RODUAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Aumento del capital social a la suma de $ 6.000.000. — Reforma del contrato social: Capital social: $ 6.000.000.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.200 — Nº 75.634

Representaciones y Mandatos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Jorge A. Molinari con fecha 24 de agosto de 1979, la sociedad "REPRESENTACIONES Y MANDATOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha modificado su contrato social en la siguiente forma: Ingresa a la misma como socio el señor Jorge Simón Otero, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1921, comerciante, titular de la libreta de Enrolamiento número 1.669.482, casado, domiciliado en la calle Federico Lacroze número dos mil quinientos veinte, piso noveno, departamento B, Capital Federal, quien aporta un capital de cincuenta mil pesos en dinero efectivo con lo cual el capital social se aumenta en cincuenta mil pesos con tal motivo las cláusulas cuarta y quinta del contrato social tendrán para lo sucesivo la siguiente redacción. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta mil pesos, representado por quince mil cuotas, de diez pesos cada una, y suscripto por los socios en la siguiente forma: Jorge Omar Otero, cinco mil cuotas o sean cincuenta mil pesos, Mario César Otero, cinco mil cuotas o sean cincuenta mil pesos y el señor Jorge Simón Otero, cinco mil cuotas o sean cincuenta mil pesos, aportados todos en dinero efectivo. — Artículo Quinto. — La administración firma social y gerencia de la sociedad estará a cargo de los señores Jorge Omar Otero, Mario César Otero y Jorge Simón Otero, con actuación indistinta de los mismos, con amplias facultades. — Entre Líneas: El capital social — Vale.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 50.400 — Nº 75.788

Establecimiento Hojavol

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 27 de setiembre de 1979, el señor Jorge Héctor Volpedo, vende, cede y transfiere las 15.000 cuotas que tiene en la sociedad ESTABLECIMIENTO HOJAVOL S.R.L., a favor de Américo Volpedo y Horacio Pedro Pablo Volpedo, quienes las adquieren por partes iguales, es decir 7.500 cuotas cada uno. La presente venta, cesión y transferencia se la realiza por la suma total de $ 150.000. — Se modifica la Administración y Representación. — La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de ambos socios.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.600 — Nº 75.648

Couce Brea y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 26|12|1978, Juan José Couce, nacido el 8|10|1915, casado, español, comerciante, domiciliado en Apolinario Figueroa 296, 1º. P. Dto. "A", Capital Federal, C. I. 2.138.874; Manuel Carlos Brea, nacido el 18|1|1930, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Antequera 141 Villa Domínico, provincia de Buenos Aires, L. E. 4.054.109; Froilan Otoniel Cabrera, nacido el 5|10|1927, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Mustoni 2728, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, L. E. 5.554.309 y Miguel Juan Bressan, nacido el 18|1|1953, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Apolinario Figueroa 296, 1º piso, Depto. 4, Capital Federal, D.N.I. 10.691.995, Constituyen COUCE, BREA Y COMPAÑIA S.R.L. — Domicilio: Almirante Brown 1370|72, Capital Federal. — Objeto: Fabricación, comercialización de productos alimenticios. — Plazo de duración: 5 años a partir del 26|12|1978. — Capital: $ 10.000.000. — Administración y representación legal: A cargo de los socios Juan José Couce y Manuel Carlos Brea, conjuntamente para las actuaciones judiciales o administrativas, en cualquier fuero, jurisdicción o instancia la representación legal podrá ser ejercida cualquiera de los socios gerentes, indistintamente. — Cierre del ejercicio: 31 de mayo.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 41.400 — Nº 75.804

Pilgrim

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Susana Rosa Silva de Cataña, de 23 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Zabala 2432, 6º "B", de la Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 12.076.940; Adriana Vecchioni de Scioscioli, de 26 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Panamericana 2052, Boulogne, Provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad Nº 10.711.327. — 2) Fecha de Constitución: 2 de octubre de 1979. — 3) Denominación de la sociedad: "PILGRIM S.R.L.". — 4) Domicilio: Beruti 2932 3º "A", Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación y distribución de máquinas - herramienta y afines, artículos para el hogar, equipos médicos y equipos y suministros industriales. — 6) Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de instrumentación. — 7) Capital Social: $ 2.000.000. — 8) Administración: a cargo de los dos socios con cargo de gerentes. — 9) Uso de la firma Social: Los dos socios en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. S|R.: "Noviembre" — Vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 39.600 — 75.805

Made Maq

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 24|7|79; el señor Máximo Juan Mattera, vende, cede y transfiere al señor Angel Alberto de Brito las 4.000 cuotas de capital de pesos 1.000 valor nominal cada una que tiene en MADE MAQ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Con esta transferencia la sociedad queda constituida por Angel Alberto de Brito, argentino, casado, comerciante, nacido el 26|9|22, L.E. 1.810.222, domiciliado en Emilio Mitre 1296 Capital Federal y Angel Alberto de Brito (hijo), quienes administrarán la sociedad como gerentes, ejerciendo la representación legal en forma individual e indistinta.

Buenos Aires, octubre 31 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.200 — Nº 75.780

Audiotel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 8|10|79, los socios de AUDIOTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Carlos Donschik y Fernando Luis Kiva, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una que poseían en dicha sociedad en la siguiente forma: a su consocio Pedro Domingo Alba, 100.000 cuotas y a Ester Rosa Medina de Alba, nacida el 31|5|54, comerciante, casada, M. I. 11.330.256, argentina, domicilada en Mario Castex 2454, Mar del Plata, Buenos Aires, 200.000 cuotas; en virtud de dichas transferencias, los dos únicos socios resolvieron, por el mismo acto, modificar las cláusulas 4º y 6º del contrato social, Capital social: $ 4.000.000, integrado por los socios a razón de 200.000 cuotas cada uno. — Administración y representación legal: Ambos socios en el carácter de gerentes, actuando en forma individual e indistinta.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 34.200 — Nº 75.783

Contaquin

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

a) SOCIOS: Mario Gorfinkiel, José Osvaldo Benchimol, Bernardo Triskier y Miguel Aarón Bronstein. b) Sociedad: CONTAQUIN S. R. L., inscripta Registro Público de Comercio el 21-9-1978, bajo el Nº 2.523, del Lº 73 de S. R. L. c) Cesión de cuotas sociales: Miguel Aarón Bronstein a favor de los otros tres socios, su parte de veinticinco cuotas sociales por v$n. 1.000 cada una. d) Instrumento privado del 5 de setiembre de 1979. e) Monto de la cesión: $ 5.000.000. f) Nuevo domicilio social: Güemes 4338, 8º C, Capital Federal. g) Capital actual e integración: el capital asciende a $ 100.000, dividido en 100 cuotas de v$n. 1.000 cada una,

que suscriben y adquieren los socios en las siguientes proporciones: Mario Gorfinkiel la cantidad de 34 cuotas sociales, y José Osvaldo Benchimol y Bernardo Frickier la cantidad de 33 cuotas sociales cada uno de ellos. - E|L.: Aarón. Aarón, valen.

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 75.855

Urbano Santamaría

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 29 de agosto de 1979, doña Olga Ursula de Adolfo cedió a Miguel Luis Murineddo 10.000 cuotas y Urbano Santamaría cedió también a Miguel Luis Murineddo 9.000 cuotas, ambos de la sociedad URBANO SANTAMARIA S. R. L. — Queda modificado el contrato social en las cláusulas cuarta y quinta así: Cuarta: El socio Miguel Luis Murineddo integra 19.000 cuotas y Urbano Santamaría 1.000 cuotas. Quinta: La sociedad será representada, dirigida y administrada por el socio Miguel Luis Murineddo, quien tendrá el uso de la firma social con el cargo de Gerente.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 75.879

Ecco Argentina de Servicios Empresariales

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hipólito Falisindo Feijoo, nacido el 9-9-35, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.165.640, domiciliado en Lavalle 1171, 7º piso, y Norberto Julio García Tejera, nacido 9-9-34 con Libreta de Enrolamiento Nº 4.130.930, domiciliado en Lavalle 1171, 7º piso, ambos argentinos y abogados. - Fecha del instrumento de constitución: 7 de setiembre de 1979. — Denominación de la sociedad: ECCO ARGENTINA DE SERVICIOS EMPRESARIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Lavalle 1171, 7º piso, Capital Federal. — Objeto social: Será la contratación de servicios temporarios, selección de personal, administración de personal. — Plazo de duración de la sociedad: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de veintiocho millones de pesos, dividido en dos millones ochocientas mil cuotas de diez pesos cada una, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales, o sea un millón cuatrocientas mil cuotas cada socio. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revisten el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y obligando a la sociedad con la firma indistinta de cualquiera de ellos.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 75 891

Expe

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Ernesto Bernini, argentino, nacido el 18 de octubre de 1929, comerciante, casado en primeras nupcias con Aida Dominga Valentini, con Cédula de Identidad Nº 3.064.830 de la Policía Federal, domiciliada en Agustín Alvarez 1817, Florida, Provincia de Buenos Aires; Albino Pascual Valentini, argentino, nacido el 7 de setiembre de 1942, comerciante, casado en primeras nupcias con Diadema Aida Martínez, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.589.460, domiciliado en Chacabuco 502, Florida, Provincia de Buenos Aires; Luis Ernesto Bernini (hijo), argentino, nacido el 26 de enero de 1957, comerciante, soltero, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.676.367, domiciliado en Agustín Alvarez 1817, Florida, Provincia de Buenos Aires, y José Antonio Pereiro, argentino, nacido el 11 de febrero de 1931, comerciante, casado en primeras nupcias con María Pilar Danza, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.244.728, domiciliado en Sarratea 2034, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 17 de octubre de 1979. — 3) Razón social: EXPE S. R. L. — 4) Domicilio de la sociedad: Cerrito 1314, Capital Federal. — 5) Objeto social: Explotación de restaurantes, parrillas, churrasquerías, grilles, comedores, confiterías, copetines al paso, pizzerías, casas de venta de comidas y sandwicherías. — 6) Plazo de duración: 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: pesos cinco millones. — 8) Administración: Luis Ernesto Bernini, Albino Pascual Valentini, Luis Ernesto Bernini (hijo) y José Antonio Pereiro, quienes actuarán y firmarán en forma separada e indistintamente, con el cargo de gerentes. — 9) Fiscalización: A cargo de los socios.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979 Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 73.800 — Nº 75.901

Sur

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: "SUR, S. R. L." — Fecha del instrumento de prórroga y aumento de capital: 21 de junio de 1979. — Objeto prórroga y aumento de capital: Por decisión unánime se convino en prorrogar el contrato social por el plazo de cinco años a partir del 8 de julio de 1979, o sea hasta el 8 de julio de 1984. El capital social se aumenta a pesos dos millones ($ 2.000.000), que suscriben e integran los socios por partes iguales, o sea pesos novecientos noventa y nueve mil quinientos ($ 999.500) Carlos Alberto Abeucci, pesos novecientos noventa y nueve mil quinientos ($ 999.500) Jorge Alfredo Astrada. — Enmendado: junio. Vale.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 76.071

Saint Germain

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Julio Miciudas, argentino, soltero, corredor libre, C. I. número 6.726.624, Pol. Fed., nacido el 9 de febrero de 1955, domicilio Saladillo 5573, Cap Fed.; Daniel Sergio Favier, argentino, casado, corredor libre, C. I. número 5.476.798 Pol. Fed., nacido el 10 de mayo de 1950, domicilio Pergamino 641, dpto. 1, Cap. Fed. — 2) Contrato por acto privado del 17 de setiembre de 1979. — 3) Denominación: "SAINT GERMAIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Saladillo 5573, Cap. Fed. — 5) Plazo: 5 años, desde la inscripción. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|c asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación de sellos de goma y afines impresiones finas y en general todo trabajo vinculado a la actividad de imprenta, de chapas de bronce, carteles, acrílicos y luminosos, grabados, letras caladas autoadhesivas y de madera, números calados plásticos y de madera, exhibidores de vidrieras, precios para vidrieras plaquetas para homenajes, calcomanías, carteles de propaganda y todo otro producto destinado a la exhibición, publicidad, identificación y rotulación de mercaderías de todo tipo y cualquiera fuere su envase y forma de presentación; b) Prestación de servicios: Mediante la realización de trabajos de reproducción por los sistemas de rotaprint, offset, fotocopias, duplicación, reducciones, copias a máquina, mimeógrafo. La realización de encuadernaciones de todo tipo y traducción al idioma nacional de todo tipo de documentos, libros, revistas y toda otra publicación en idioma extranjero, c) Comerciales: Mediante la compra venta por mayor y por menor, y la importación y exportación de los productos mencionados en el inciso a) y de todo otro producto relacionado directa o indirectamente con cualquiera de las etapas indicadas en los incisos a) y b) y también artículos de librerías, papelerías y oficinas, tanto nacionales como importados; d) Inmobiliario: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de propiedad horizontal. e) Financiero: Por préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta y negociación de títulos públicos o privados, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, constitución, cesión o transformación de hipotecas u otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera de sus modificaciones y toda otra que requiera el concurso público. — 7) Capital social: Pesos 5.000.000. — 8) Administración y dirección: Ambos socios gerentes. — 9) Uso de la firma en forma conjunta. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — S|r. noviembre. Vale.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 76.066

Promyco (Empresa de Proyectos, Montajes y Construcciones Industriales)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 18 de setiembre de 1979, pasada ante el Escribano Emilio A. Picasso, al Fº 1.588 del Registro de Capital Federal Nº 68, los señores Carlos Böhm y Elvio Mario Candotti, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad "PROMYCO (EMPRESA DE PROYECTOS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aceptaron la incorporación como nuevo socio de Inés de Brey de Candotti, casada, nacida el 18|1|1947, titular de la L. C. Nº 5.483.553, argentina, traductora pública, domiciliada en Rioja Nº 2651, departamento 8, de Olivos. En el mismo acto escriturario los socios modificaron los arts. 4º y 7º del contrato social, que dejaron redactados en los siguientes términos: Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos once millones ochocientos mil, dividido en once mil ochocientas cuotas de un mil pesos cada una, que quedan totalmente suscriptas por los contratantes según el siguiente detalle: Carlos Böhm suscribe cuatrocientas cuotas de pesos un mil cada una, o sea pesos cuatrocientos mil, que integra en efectivo; Inés de Brey de Candotti suscribe dos mil cuotas, o sea pesos dos millones, que integra en efectivo; y Elvio Mario Candotti suscribe nueve mil cuatrocientas cuotas, o sea pesos nueve millones cuatrocientos mil, que integra en efectivo. — Séptimo: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Elvio Mario Candotti e Inés de Brey de Candotti, quienes revisten el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintas obligan a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la misma, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración los socios podrán, para el cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder y tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco nacional, municipal o privado, del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en la forma y condiciones que consideren más convenientes, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos setecientos ochenta y dos and ochocientos ochenta y uno del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto Ley Nº 1.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. La firma social no podrá ser comprometida por los gerentes en operaciones ajenas al objeto social, ni en garantía o avales a terceros.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.200 — Nº 76.070

Ekipán

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 327, Fº 956, de fecha 28|6|79, ante Registro 49 Ptdo. Gral. San Martín, se protocolizó una compra, venta de cuotas de capital de EKIPAN S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle: Antonio Terranova, vendió a Nazareno Basilio Mazzeo, 500 cuotas partes de pesos 1.000 por su valor nominal o sea pesos 500.000, y Norma Beatriz Tonina, vendió a Isabel Fernández de Mazzeo, 500 cuotas partes de $ 1.000, por su valor nominal o sea $ 500.000, quedando la cláusula cuarta redactada de la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones, representado por 2.000 cuotas partes de pesos 1.000 cada una de valor nominal integrado totalmente en la siguiente forma: Tomás Terranova: 500 cuotas partes o sea $ 500.000. — Fedora Estela Yasinovsky de Terranova: 500 cuotas partes o sea pesos 500.000; Nazareno Basilio Mazzeo: 500 cuotas partes o sea $ 500.000, e Isabel Fernández de Mazzeo, 500 cuotas partes o sea $ 500 000.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 75.650

Seres Recursos Humanos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norma Maltz, argentina, casada, comerciante, nacida el 8|12|1944, Documento Nacional de Indentidad número 5.075.516, domiciliada en calle Yatay 221, departamento B de Capital Federal y Graciela Beatriz Milani, argentina, casada, nacida el 4|10|1945, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 5.243.923, domiciliada en calle Avellaneda 940 de Capital Federal. — I) SERES RECURSOS HUMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — II) Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — III) La prestación en cualquiera de sus formas o modalidades de servicios de provisión y administración de personal temporario o permanente, a establecimientos industriales o comerciales, administraciones, estudios, oficinas en general, cualquier otra fuente de trabajo privada o pública, en cualquier etapa de su organización que requiera personal humano, técnico, manual o especializado. Asimismo tiene por finalidad realizar las diversas etapas del proceso de selección de personal, en sus distintos niveles o categorías, para sí o para terceros, por cuenta propia o por mandato. La sociedad tendrá a su cargo, para sí o para terceros, por cuenta propia o por mandato, la prestación de servicios profesionales especializados en materia de medicina del trabajo, sanidad ambiental y seguridad industrial, abarcando las diferentes formas y tareas del control preventivo médico asistencial de las personas o empresas que lo requieran para sí, para terceros, o para el personal a su cargo. — IV) 1.000.000. — V) Ambas gerentes con el uso de la firma en forma conjunta. — VI) Cierre de los ejercicios 31 de mayo. — VII) Fecha de instrumento de constitución 29 de junio de 1979.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200 — Nº 75.840

Artesanía Italiana Magro Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Acto privado de fecha 29 de setiembre de 1979. Socios: Miguel Magro, argentino, soltero, nacido el 26 de enero de 1943, L.E. Nº 4.401.097, C.I. Nº 4.765.060, expedida por Policía Federal, y Antonio Magro, argentino, soltero, nacido el 4 de julio de 1948, L.E. Nº 5.098.017, C.I. Nº 6.686.036, expedida por Policía Federal; ambos de profesión artesano en cueros y domiciliados en Baigorria 5134|36 de esta Capital Federal. Denominación social: ARTESANIA ITALIANA MAGRO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: Baigorria 5134|36, Capital Federal. Término de duración: diez años a partir de a fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Proyecto, construcción y venta de todo tipo de calzados y trabajos de marroquinería en general. Capital social: $ 5.000.000 aportados por los dos socios por partes iguales, divididos en mil cuotas de $ 5.000 cada una. Administración de la sociedad: Ejercida por los dos socios, quienes tendrán la calidad de gerentes y obligarán a la sociedad con la firma de cualquiera de ellos precedida por el rubro "Artesanía Italiana Magro Hermanos S.R.L.", ejerciendo así la representación legal de la misma. Cierre del ejercicio. 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 59.400 — Nº 75.842

Cinepin

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Edit Cristina Suñé de Espinosa, 27 años, D. N. I. 10.551.921, Elena Adriana Suñé de Igounet, 31 años, L.C. 5.729.457, Eduardo Carlos Suñé, 33 años, C.I. 5.547.885, argentinos, casados, abogados; — 2) 29 de octurbe de 1979, privado; — 3) CINEPIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; — 4) Ciudad de Buenos Aires, Lavalle 2024, piso 9º; 5) La explotación integral del negocio cinematográfico en todas sus formas, proyección, exhibición, distribución de películas y ejecución de actos vivos; — 6) 50 años desde el día en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 1.000.000; — 8) Gerentes Eduardo Carlos Suñé y Elena Adriana Suñé de Igounet; — 9) Los gerentes en forma indistinta; — 10) 31 agosto.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 28.800 — Nº 75.956

Nuevo Rumbo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de fecha 23 de agosto de 1979, en la sociedad NUEVO RUMBO S.R.L. el señor José Heriberto Domínguez, cede, vende y transfiere la cantidad de mil cuotas sociales que tenía en la sociedad a favor del señor Guillermo Gregorio Ugalde por valor de 10.000 pesos. Hágase saber al aumento del capital de $ 7.638.300 a $ 31.672.580, modificándose la cláusula cuarta del contrato social que queda redactada así. Cuarta: El capital social lo constituye la suma de treinta y un millones seiscientos setenta y dos mil quinientos ochenta pesos (pesos 31.672.580) dividido en tres millones ciento sesenta y siete mil doscientos cincuenta y ocho cuotas sociales de diez pesos cada una, las que están íntegramente suscriptas por los socios de la siguiente forma: Lorenzo Osvaldo Capece, doscientas cinco mil trescientas trece cuotas sociales de diez pesos cada una representativas de dos millones cincuenta y tres mil ciento treinta pesos ($ 2.053.130), Guillermo Enrique Nápoli, trescientas cuarenta y un mil ciento cincuenta y seis cuotas sociales representativas de tres millones cuatrocientos once mil quinientos sesenta pesos ($ 3.411.560); Guillermo Gregorio Ugalee, dos millones quinientos ochenta y siete mil trescientos ochenta y nueve cuotas sociales, representativas de veinticinco millones ochocientos setenta y tres mil ochocientos noventa pesos (pesos 25.873.890) y José Capece treinta y tres mil cuatrocientas cuotas sociales representativas de trescientos treinta y cuatro mil pesos ($ 334.000). — Los socios ratifican el resto de las cláusulas. — Fdo.: O. Capece. G. Nápoli, G. Ugalde, José Capece. — S|r.: Nuevo. Vale. — S|r.: 1979. Vale.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 59.400 — Nº 75.965

Ceramicor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, sehace saber por un día el siguiente edicto:

1) DATOS Socios: Carlos Alberto Corti, argentino, casado comerciante nacido el 18|11|39, domicilio Luis María Campos 1160, piso 11, departamento F, Capital Federal, C.I. Nº 5.410.043 y Marta Elvira Garaffo, argentina, casada, comerciante, nacida el 28|6|44, domicilio Luis María Campos 1160, piso 11, departamento F, Capital Federal, C. I. Nº 5.283.500. — 2) Fecha de contrato: 31|10|79. — 3) Denominación social: CERAMICOR S.R.L. 4) Domicilio legal: Luis María Campos 1160, piso 11, departamento F, Capital Federal. — 5) Objeto social: Fabricación, esmaltado, comercialización, exportación e importación de todo tipo de pisos y revestimientos cerámicos y cerámica decorativa. — 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha del presente contrato. — 7) Capital social: pesos 15.000.000. — 8) Organo de administración: A cargo de los gerentes Carlos Alberto Corti y Marta Elvira Garaffo, con una duración del cargo de 99 años. — 9) Representación legal: A cargo de los dos gerentes en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 36.000 — Nº 75.988

Casa de Helados Suiza

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

EN CASA DE HELADOS SUIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se produce: 1º) por convenio privado de fecha 12|9|1979, Simón Belenky que posee un capital de $ 100.000 lo cede a su consocio Isaac Boris Belenky; — 2) por acto privado del 12 de octubre de 1979, Eduardo Cristóbal Kerrl Wulff que posee $ 200.000 lo cede al nombrado Eduardo Boris Belenky; como consecuencia de ello el capital pertenece $ 400.000 a Eduardo Boris Belenky y $ 100.000 a Héctor Sbencer Muller. — S|r.: Boris Belenky. Vale.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1979. — S|r.: 1979. Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 27.000 — 75.958

Estudio Castelfranco y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto José de Mier, argentino, soltero, nacido el 16-3-1937, L. E. Nº 5.166.719, domiciliado en Arenales 2557, 8º "A", Capital, ingeniero civil; Juan Bautista González, argentino, casado, nacido el 11-7-1943; L. E. Nº 8.082.025, domiciliado en Virrey Cevallos 215, Capital, ingeniero civil; Eduardo Héctor Alfredo Castelfranco, argentino, soltero, nacido el 25-2-1945, L. E. Nº 4.514.445, domiciliado en Cerrito Nº 1236, 8º "A", Capital, ingeniero civil. — Fecha de constitución: 12 de setiembre de 1979. — Denominación social: ESTUDIO CASTELFRANCO Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPON-

SABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Arenales Nº 995, piso 1º, Capital Federal. — Objeto: Realización de proyectos, cálculo, asesoramiento, pericias e informes técnicos de obras de arquitectura en general y de las obras de ingeniería referidas a estructuras resistentes, caminos, pavimentaciones y obras de arte, canales de riego, muro de sostenimiento, tablestacados, instalaciones de combustibles, energía eléctrica y sanitarias, establecimientos industriales, pilotaje, muelles y escolleras, hangares, depósitos, elevadores de granos, piletas de natación, torres, tanques, desagües de poblaciones, obras externas de saneamiento urbano, rural, conductos para transporte de fluido y líquidos a distancia, corrección y depuración de aguas para ciudades, diques, embalses y presas, aeropuertos, túneles, fundaciones de máquinas y equipos, estructuras antisísmicas, cálculo matricial de estructuras, de elementos finitos y análisis dinámico y no lineal de placas, cáscaras y pórticos con los sistemas Strudl 11, Sapiv y Nastram. Se realizarán también estudios de factibilidad, programación de obras y análisis de licitaciones. — Plazo: 10 años, contados desde el 12-9-1979. — Capital: se fija en $ 2.520.000, divididos en 2.520 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración: Estará a cargo de los tres socios gerentes: Juan Bautista González, Alberto José de Mier, Eduardo Héctor Alfredo Castelfranco, que obligan a la Sociedad con la firma conjunta de dos de ellos debajo de la razón social. — Fecha de cierre: 30 de diciembre de cada año. E|L.: Denominación, vale.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 76.086

Unión Deportes

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública del 13-9-1979 la sociedad UNION DEPORTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó su contrato a consecuencia de la cesión parcial de cuotas efectuada por los socios Claudio Innocenti y Graciela Nélida García de Innocenti, a favor de Beatriz Susana Marti, argentina, soltera, comerciante, nacida el 20-12-42, L. C. 4.494.283, con domicilio en Monteagudo 939, Morón, Provincia de Buenos Aires, que ingresó como socia. Además se modificó el órgano de administración y representación legal, siendo las siguientes las modificaciones esenciales del contrato social: Capital social: $ 3.000.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una. — Claudio Innocenti tiene suscriptas 1.530 cuotas, o sea el 51 %; Beatriz Susana Marti tiene suscriptas 1.320, o sea el 44 %, y Graciela Nélida García de Innocenti tiene suscriptas 150 cuotas o sea el 15 % del capital social. — Todas las cuotas están integradas en su totalidad en el 100 % de su valor con dinero en efectivo. Cada cuota da derecho a un voto. El señor Claudio Innocenti está investido del carácter de socio gerente, representando a la sociedad con su firma.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 76.089

Modervas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Adolfo Iut, argentino, nacido el 16-5-43, comerciante, casado en primeras nupcias con Milena Martineli, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.735.787, domiciliado en Murature 3069, Villa Madero, Pcia. de Bs. As.; Mario Alberto Iut, argentino, nacido el 3-7-46, comerciante, casado en primeras nupcias con Silvia Nora Echarri, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.774.742, domiciliado en Timoteo Gordillo 15, piso 13. Depto. "F". Capital Federal. — Fecha de constitución: 3 de setiembre de 1979, Escritura Nº 239, Registro Nº 248, Capital Federal. — Razón social: MODERVAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada con terceros, actividades relativas a la industrialización, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de "envases", en sus distintos tipos, entre ellos, de cartón liso, cartón corrugado, cartulina, corrugado plástico, polietileno, fibra de vidrio y otros materiales, con o sin impresión gráfica, así como actividades de imprenta y taller gráfico; asimismo, el ejercicio de mandatos, representación y/o administración de empresas afines y/o complementarias del objeto social. — Capital social: pesos seis millones. — La Administración de la sociedad será ejercida en forma indistinta por cualquiera de los socios, que con el cargo de "Gerentes" tendrán el uso de la firma social en forma individual, debiendo insertar el sello con la denominación social. — Cierre del ejercicio económico: 30 de setiembre de cada año. — Domicilio social: Chacabuco 145, piso 4º, oficina 50, Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.200 — Nº 76.092

G. y S. Ingenieros Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) QUE por escritura de fecha 26|10|79, pasada ante el Escribano de Cap. Fed. Fernando G. Lynch al folio 661 del Reg. 242, la sociedad "G. y S. INGENIEROS ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", prorrogó la duración de la misma en diez años más. — 2º) Modificó la cláusula segunda del contrato de la siguiente forma: "Segunda: El término de duración de la sociedad será de diez años, contados a partir del día 2 de noviembre de mil novecientos setenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, el cual se prorrogará por periodos iguales de cinco años, con el voto unánime de los socios, debiendo inscribirse dichas prórrogas dentro de los noventa días anteriores a la expiración del término por el cual se constituyó".

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.400 — Nº 76.065

Fráter

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Núñez, casado, argentino, nacido el 28 de marzo de 1952, Licenciado en Administración, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.745.020, domiciliado en la calle Almirante Onofre Betbeder 1434; y Marcelo Sergio Castro, argentino, casado, nacido el 5 de noviembre de 1952, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.706.847, Licenciado en Administración, domiciliado en la calle Esmeralda 339, piso octavo, departamento 4. - Fechas de constitución: 6 de noviembre de 1978 y 28|9|78. — Denominación social: "FRATER, S.R.L.". — Domicilio social: Paso 35, séptimo piso, departamento "A", Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación y exportación de todo tipo de materias primas, productos y subproductos tradicionales y no tradicionales propios del comercio internacional, incluyendo sus patentes y sistemas tecnológicos, así como la comercialización por compra, venta, distribución consignación y fraccionamiento de artículos de librería, ferretería y bazar. — Mandatos y Representaciones. Servicios. Podrá ser mandataria y|o representante y|o agente de ventas de empresas nacionales y|o extranjeras y podrá efectuar la contratación y suministro de bienes y servicios a personas físicas, empresas e instituciones privadas u oficiales. — Financieras: Mediante inversiones y aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, negociación de títulos y acciones u otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos y demás operaciones financieras permitidas por las leyes, quedando excluidas las comprendidas en la Ley 21.516 y toda otra por la que se requiere el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — Plazo de duración: 30 años, contados a partir del 2 de octubre de 1978. — Capital: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos, representado por mil cuotas de capital de mil pesos cada una. — Administración: Todos los socios revisten el carácter de Gerentes y la Administración estará a cargo de uno cualquiera de ellos indistintamente, con todas las obligaciones y derechos que el cargo les confiere con la obligación de no comprometer a la sociedad en fianzas o negocios ajenos al giro de la misma. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de octubre de cada año. — E|l.: y 28|9|78. Vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 73.800 — Nº 76.025

Royale

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Víctor Hugo Miscoria, argentino, soltero, nacido el 3 de julio de 1944, L. E. Nº 4.604.837, comerciante, domiciliado en Roldán 45, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; Vito Miscoria, italiano, casado en primeras nupcias con Catalina J. Casale, nacido el 27 de octubre de 1911, C. I. Nº 1.907.699 expedida por la Policía Federal, comerciante, domiciliado en Perú 146, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; y Mirta Susana Miscoria, argentina, soltera, comerciante, nacida el 6 de agosto de 1942, domiciliada en Perú 146, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 6.413.704, expedida por la Policía Federal. — 2) Fecha del instrumento privado de constitución: 14 de diciembre de 1978, modificado por instrumento privado del 26 de junio de 1979. — 3) Denominación social: "ROYALE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Dorrego 1835|45, Capital Federal. — 5) Objeto social: El objeto principal de la sociedad será la compra, venta, fabricación y|o industrialización, reparación y|o distribución de automotores o sus partes, instrumental automotriz, náutico y aeronáutico, sus componentes y complementos, pudiendo ejercer representaciones, dar y recibir esos productos en consignación, y exportar e importar esos bienes, así como también cualquiera otros relacionados con la industria automotriz, náutica y aeronáutica. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados a partir del 15 de diciembre de 1978. — 7) Capital social: Pesos quince millones ($ 15.000.000), dividido en un mil quinientas cuotas sociales (1.500), valor pesos diez mil ($ 10.000) cada una de ellas. — 8) Administración de la sociedad: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los tres socios, quienes con el carácter de socios gerentes representarán a la sociedad con uso de la firma social, ya sea conjunta, separada, sucesiva o alternativamente, debiendo suscribir sus obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "Royale, S.R.L.". — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 82.800 — Nº 76.061

Irbe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Los cónyuges en primeras nupcias Marcos Rosenberg, argentino, comerciante, nacido el 15-10-1931, C. I. Nº 2.763.162, e Irma Ivon Benzadon de Rosenberg, argentina, comerciante, nacida el 31-12-1933, L. C. 6.622.566, ambos domicilados en calle Virrey del Pino 1845, 7º piso, Capital Federal. — 2) Fecha del inst. de constitución. 30-9-1979, Capital Federal. — 3) Denominación: IRBE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Tucumán 1516, 6º piso, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la comercialización de artículos para el hogar y para deportes, su importación y exportación. Podrá asimismo realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y obligaciones relacionados directamente con el objeto social, que no sean prohibidos por este contrato o por las leyes. — 6) Plazo: cinco años, contados a partir del 30-9-1979. — 7) Capital: $ 4.000.000, representado por 4.000 cuotas partes de pesos 1.000 cada una de valor nominal, suscripto de la siguiente forma: Marcos Rozenberg, $ 2.000.000; Irma I. B. de Rozenberg, $ 2.000.000, integrado en efectivo el 50 % en el momento de la constitución de la Sociedad y el 50 % restante se integrará en efectivo dentro de los dos años contados desde el 30-9-1979. — 8) Administración: Los dos socios en forma indistinta ejercen la dirección de la Sociedad con calidad de gerentes, y la representación legal de la sociedad está a cargo de los mismos en forma indistinta. — 9) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.800 — Nº 75.849

Técnica Juncal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 1º de julio de 1979, el señor Avalos, Homero Argentino, cedió, vendió y transfirió al señor Console, Carlos Alberto, sesenta y cuatro cuotas de $ 500 cada una, que posee en, "Técnica Juncal Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Así mismo, el señor Pérez, Héctor Oscar, cedió, vendió y transfirió, al señor Console, Carlos Alberto, siete cuotas de $ 500 cada una, que posee en, "Técnica Juncal Sociedad de Responsabilidad Limitada". El Señor Pérez, Héctor Oscar, cedió, vendió y transfirió al señod González, Jares Alfonso Luis, ciento treinta cuotas de $ 500 cada una, que posee en, "TECNICA JUNCAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Al mismo tiempo, el señor Avalos, Carlos Luis, cedió, vendió y transfirió, al señor Console, Carlos Alberto, cincuenta y nueve cuotas de $ 500, cada una, que posee en, "Técnica Juncal Sociedad de Responsabilidad Limitada", haciendo renuncia al cargo de Gerente y al uso de la firma social, S|R.: "1" — Vale.

Buenos Aires, octubre 25 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 75.807

Latin American Films

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Socios: Raúl Isaías Lopez Encina, chileno, de 27 años de edad, casado con doña Elsa Paulus Baros, comerciante, domiciliado en Viamonte 1464, 5º "26", Capital, C. I. 10.417 de La Florida (Santiago de Chile); Norberto Eduardo Calabrese, argentino, casado con doña Marta Irene Melillo, de 32 años de edad, comerciante, domiciliado en Arévalo 3044, Capital, C. I. 5.526.781; y Antonio Julio Batán, argentino, casado con doña Amelia Catalina Ferreyra, de 65 años de edad, comerciante, domiciliado en Paso 39, 1º "B", Capital, C. I. 1.517.736. — 2) Fecha de constitución: 12 de octubre de 1979. — 3) Razón social: LATIN AMERICAN FILMS S. R. L.". — 4) Domicilio Social: Ayacucho 490, 2º, Of. 6, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Importación, Exportación, Producción y Distribución de películas cinematográficas. — 6) Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 2.500.000. — 8) Composición de los órganos de administración: Indistintamente a cargo de dos cualesquiera de los socios. — 9) Organización de la Representación legal: Por todos los socios en la forma indicada anteriormente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 75.820

Graphos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano David P. Rocca con fecha 12 de febrero de 1979, la sociedad "GRAPHOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha aumentado su capital a la suma de diez millones de pesos, mediante el aumento de noventa y tres mil cuotas de cien pesos cada una; modificando por lo tanto la cláusula sexta del capital social que queda redactado de la siguiente manera. — Sexta. El capital social es de diez millones de pesos, dividido en cien mil cuotas de cien pesos cada una, totalmente suscripas e integradas por los socios por partes iguales.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.200 — Nº 75.810

Clarko

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 16-10-1979, en la sociedad denominada CLARKO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, integrada por los Sres. Rosa Silvia Zlotogwiazda y Sofía Gherschman se aumentó el capital de pesos 15.000.000 a $ 50.000.000, mediante capitalización de los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios según balance al 30-9-1979.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.000 — Nº 75.913

Distribuidora del Oeste

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 1º de febrero de 1979, Tomás Francisco Massa, que posee en DISTRIBUIDORA DEL OESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 20.125, las cede a sus consocios: a) a Fernando Puente, 6.709; b) a Nelo Trellini, 6.708; c) a Pedro Mario Victorio Pagella, 6.708. El Sr. Massa renuncia al cargo de Gerente.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 19.800 — Nº 75.948

Danice

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 3 de octubre de 1979 los socios componentes de la sociedad DANICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron ampliar el objeto social y aumentar el capital social, modificando en consecuencia las cláusulas tercera y cuarta del contrato quedando las mismas en la siguiente forma: Tercera: Comercialización: Compra, venta y permuta de toda clase de bienes muebles y afines. — Constructora: Construcción de edificios civiles e industriales de su propiedad o de terceros, o por administración o dirección, aportando o no materiales o intervenir en todo tipo de licitación relacionada con la construcción y/o provisión de bienes muebles. — Inmobiliarios: La adquisición y/o permuta de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, la compra, de terrenos y la subdivisión y fraccionamiento de tierras, colonización, urbanización, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales en cualquier parte del país. Consignaciones, mandatos, gestiones de negocios y representaciones. — Administración de propiedades. — Financieras: El aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse la compra, venta de títulos acciones y/o debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquier naturaleza, de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, excluyendo las operaciones comprendidas en la ley 21.526, de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — La constitución de prendas con o sin registro, su transferencia y/o cancelación. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones que no estén prohibidas por las leyes y este contrato. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000) divididos en cincuenta mil (50.000) cuotas de un mil pesos (1.000) valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Nissim Benhabib, 10.000 cuotas. — Isaac Benhabib, 10.000 cuotas. — Ricardo Natalio Lapacó, 7.500 cuotas. — Ricardo Benito Coen, 7.500 cuotas y Carlos Alberto Roldán: 15.000, de los cuales ya se encuentran integradas $ 1.000.000 correspondientes a mil (1.000) cuotas en el acto constitutivo y las restantes cuarenta y nueve mil (49.000) cuotas restantes son integradas en este acto el cincuenta por ciento en efectivo o sea pesos $ 24.500.000 y el saldo del cincuenta por ciento dentro del plazo legal que establece el art. 149 de la ley 19.550/72. — Enmendado: Octubre. Vale.
Buenos Aires, octubre 31 de 1979. —
$ 75.600 — Nº 76.012

Akton

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: privada, 26 de octubre de 1979. — Socios: Jorge Alvaro Nunziata, 37 años, C. I. 3.918.649, Espejo 1263, General Pacheco; Atilio Angel Alippi, 36 años, C. I. 4.694.769, Malaver 748, Vicente López, vecinos de la Provincia de Buenos Aires, argentinos, casados, ingenieros, se declara constituida: AKTON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avda. Olivera 355, Capital Federal. — Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, fabricación y envasamiento de toda clase de productos, artículos y accesorios relativos a la industria termoplástica, productos químicos e industriales y maquinarias para la industria plástica. - Capital: $ 39.701.000. — Plazo: 10 años, desde el 1º de noviembre de 1979. — Se nombran Gerentes a ambos socios. — Uso de la firma social conjunta. — Ejercicio: el 30 de agosto de cada año.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 34.200 — Nº 75.955

Talabartería Ruiz Díaz

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado: 7 de febrero de 1979. — Constitución de sociedad: Socios: Pedro Ruiz Díaz, paraguayo, casado, comerciante, 31 años, C. I. 7.296.325, Suipacha 2665, San Martín, Prov. de Buenos Aires; Perla Basilia Torres de Ruiz Díaz, paraguaya, casada, comerciante, 28 años, C. I. 7.484.041, igual domicilio; Atanasio Torres, paraguayo, casado, comerciante, C. I. Nº 7.456.858, igual domicilio, se constituye TALABARTERIA RUIZ DIAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Francisco Bilbao 5758, Capital Federal. — Objeto: compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de toda clase de artículos de talabartería, cuero elaborado y semielaborado, hebillas para marroquinería y artículos manufacturados de cuero en general. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Capital: $ 34.680.400. — Su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. Se designan como Gerentes a todos los socios. — Uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: el 31 de enero de cada año - S|R.: Atanasio, vale.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 37.800 — Nº 75.949

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por fallecimiento del socio José Bernardino Menéndez, le suceden en su carácter de únicos y universales herederos sus hijos Mario José Menéndez, mexicano, soltero, de 33 años, abogado, y Aidée Beatriz Menéndez, argentina, casada, de 29 años, ama de casa, y su esposa Arminda María de Felippis de Menéndez, argentina, viuda, de 58 años, ama de casa, según declaratoria de herederos dictada en autos "MENENDEZ, JOSE BERNARDINO s|Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, haciéndose saber asimismo que en los mencionados autos sucesorios, se ha unificado personería en la persona del heredero Mario José Menéndez. Que por fallecimiento del socio Juan Oscar Febrer, le suceden en su carácter de únicos y universales herederos sus hijos Stella Maris Febrer de Delgado, argentina, casada, de 26 años, industrial (galvanoplastía), y Oscar Daniel Febrer, argentino, soltero, de 16 años, estudiante, y su esposa María Vega de Febrer, argentina, viuda, de 48 años, ama de casa, según declaratoria de herederos dictada en autos "Febrer, Juan Oscar s|Sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, haciéndose saber asimismo que en los mencionados autos sucesorios, se ha unificado personería en la persona de la heredera Stella Maris Febrer de Delgado. Que por instrumento privado de fecha 26 de diciembre de 1978 Ricardo Domingo Duero, Mario José Menéndez, Aidée Beatriz Menéndez, Arminda María de Felippis de Menéndez, Stella Maris Febrer de Delgado y María Vega de Febrer, esta última por sí y por su hijo menor, Oscar Daniel Febrer, en su carácter de únicos componentes de la sociedad Casa Sor, S.R.L., han modificado el contrato social con relación a la duración de la sociedad, la que extendieron por diez años más a partir del primero de enero de 1979. — S|r.: noviembre". Vale.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 75.600.— e. 22|11 Nº 76.527 v. 22|11|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que con fecha 23 de mayo de 1978 se elevó a escritura pública ante el escribano don Oscar Gil Navarro de esta ciudad, el acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 1978, mediante la cual se dispuso la disolución anticipada de la sociedad SOCIEDAD ARGENTINO-BELGA DE INVERSIONES Y ADMINISTRACIONES, S. A. (SABIA) y su puesta en liquidación, designándose para tales fines a una comisión liquidadora de tres miembros, presidida por el ingeniero José Muro Nadal integrada por el doctor Miguel Pedro Sasot y el señor Pranas Muizis, habiéndose asimismo designado como síndico titular al Dr. Héctor Alberto Abajo y síndico suplente al Dr. Manfredo Forbicini. Que por resoluciones Nros. 5.172 del 31 de julio de 1978 y 3.318 del 28 de junio de 1978, la Inspección General de Personas Jurídicas otorgó su conformidad administrativa a la disolución anticipada de la sociedad. — E|l.: "Sociedad Argentino-Belga de Inversiones y Administraciones, S. A. (SABIA)". Vale.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 43.200.— e. 22|11 Nº. 76.450 v. 22|11|79

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas sociales que pertenecían a Pedro Yanovsky en la sociedad "ESTABLECIMIENTO YANOVSKY HNOS., S.R.L.", pasan a ser de sus herederos Perla Alicia y Diana Lía Yanovsky y Kiff, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a su cónyuge supérstite Fanny Kiff de Yanovsky, según los recaudos del oficio librado en autos: "Yanovsky, Pedro s Sucesión", que que se tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo del doctor Alberto J. Cueres, Secretaría Nº 56, a cargo del doctor Daniel Rubén Tachela, de esta Capital Federal, y cuya inscripción se ha solicitado el día 23 de octubre de 1979.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.600.— e. 22|11 Nº 76.422 v. 22|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 28, cita al señor GUMERSINDO RODRIGUEZ, para que comparezca en autos: "Rodríguez, Gumersindo s|ausencia con presunción de fallecimiento", en el plazo de seis meses, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente y defienda en autos.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 7.200.— e. 22|11 Nº 76.471 v. 22|11|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ADOLFO WENCESLAO RAFAEL PIVIDAL y de doña ERNESTINA MERCEDES MADERO DE PIVIDAL, por el término de treinta días. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 12.000.— e. 22|11 Nº 76.477 v. 26|11|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría número 47, cita a don ALEJANDRO CARLOS SCROGGIE, para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho, en autos: "Palomba de Scroggie, Alejandro Carlos s|divorcio 67 bis, s|inc. pérdida de patria potestad" bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1979. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 16.800.— e. 22|11 Nº 76.648 v. 23|11|79

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER PEREZ de GIL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1979. — $ 12.000.— e. 22|11 Nº 71.432 v. 26|11|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|11 al 5|11|79.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CANGEMI DE FULLONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1979. — Amelia C. Pascuali, secretaria.
$ 14.400.— e. 22|11 Nº 76.469 v. 26|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por un día, que en los autos: "Naun Pekar S.R.L. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", se ha resuelto calificar de culpable la conducta de NAUN PEKAR y MARCOS PEKAR, por considerarse su conducta encuadrada en la causal que prevé la norma del art. 169, inc. 12, de la Ley Nº 11.719.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.
e. 22|11 Nº 9.482 v. 22|11|79

Nº 12

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Jorge Foiguel López, juez, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, secretario, en autos: "CASTRAGHI HNOS. S.A., cancelación de documentos", ha ordenado: "Buenos

Aires, 20 de agosto de 1979. — De conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el artículo 89, del Decreto Ley número 5.965|63, procédase a la concelación del pagaré librado por Martín Amato y Cía. S.A., fecha de emisión: 1º|11|1978 y con vencimiento al 12|12|1978, por la suma de $ 1.258.520, endosante: S. Todaro y Hno. S.A., autorizándose, asimismo, su pago si no se deduce oposición transcurridos 60 días, contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte del tenedor. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de este auto, individualizándose convenientemente el documento en cuestión. — Firmado: H. Foiguel López, juez".

Buenos Aires, 5 de setiembre d 1979. — Emilio Perea, secretario.

$ 252.000 e. 22|11 Nº 62.932 v. 12|12|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, hace saber por un día, que se ha resuelto, con fecha 2 de octubre de 1979, conforme lo establece el art. 59 de la Ley número 19.551, declarar concluido el concurso preventivo de MINUE, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. Asimismo, se da por finalizada la intervención del síndico, haciendo cesar las medidas previstas en el art. 66 de la ley citada una vez firme lo resuelto precedentemente.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 9.600 e. 22|11 Nº 76.544 v. 22|11|79

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por dos días, en los autos: "General Promotions Travel Agency S.A. s|pedido de quiebra por Varig S.A.", a GENERAL PROMOTIONS TRAVEL AGENCY S.A., para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que la represente. — Publíquese en Boletín Oficial y La Razón por dos días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 24.000 e. 22|11 Nº 76.677 v. 23|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 31 de mayo de 1979 se concedió la nacionalidad a BINEM, FRIDMAN, con domicilio en Calderón de la Barca 3231, piso 10, "D", Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 22|11 Nº 9.486 v. 22|11|79

Nº 2

Juzg. Civ. y Com. Nº 2, Secr. Nº 5, hace saber que con fecha 7 de noviembre de 1979 se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a HILDA NAIMAN, C.I. Nº 3.605.933 Pol. Fed., domiciliada en Lambaré 1095, Capital Federal. — SALVADOR GAGLIARDI, C.I. número 4.441.876 Pol. Fed., domiciliado en Charcas 4734, p.b. "D", Capital Federal. — MARGARITA OTILIA SANHUEZA CORTES, C.I. Nº 7.426.229 Pol. Fed., domiciliada en Carlos Berg 3640, Capital Federal. — MARIA DE LAS VIRGENES CACHERO FERNANDEZ, C.I. número 8.374.128 Pol. Fed., domiciliada en Triunvirato 4950, Capital Federal. — JOSE RODRIGUEZ SALGADO, C.I. número 4.213.166 Pol. Fed., domiciliado en Fray J. S. M. de Oro 2719, Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 22|11 Nº 9.487 v. 22|11|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados: "Piroso, Héctor, s/carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 15 noviembre 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a HECTOR PIROSO, C.I. Nº 5.768.472, y domiciliado en Avenida Olivera 945, de Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. —Viviana J. Malagamba, secretaria federal.

e. 22|11 Nº 9.488 v. 22|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en autos caratulados: "Katz, Gedali Broder, s/carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 15 noviembre 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a GEDALI BRODER KATZ, C.I. Nº 1.411.061, y domiciliado en Capdevila 3313, de Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. —Viviana J. Malagamba, secretaria federal.

e. 22|11 Nº 9.489 v. 22|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del Doctor Carlos Manuel Grecco, Secretaría Nº 8, de la Doctora Malagamba, sito en Paraná 386, piso 5º, de esta Capital, en los autos: "Cañete, Aurelia, s|carta de nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 10|10|79 se ha otorgado la nacionalidad argentina a AURELIA CAÑETE, C.I. número 4.320.428, y domiciliada en Alberdi 134, piso 2º "D", de esta Capital.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1979 — —Viviana J. Malagamba, secretaria federal.

e. 22|11 Nº 9.490 v. 22|11|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a DOMINGUEZ, DELFINO SEGUNDO, con domicilio en Uriarte 1170, dpto. 1, Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1979. —Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 22|11 Nº 9.491 v. 22|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a, SANABRIA BARRIOS, MARIANA, con domicilio en San Antonio 1225, Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1979. —Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 22|11 Nº 9.492 v. 22|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a, SIMONIAN, ABRAHAM, con domicilio en Gorriti 4647, Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 22|11 Nº 9.493 v. 22|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de noviembre de 1979 se concedió la nacionalidad a, SIMONIAN, PANOS, con domicilio en Gorriti 4647, Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1979. —Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 22|11 Nº 9.494 v. 22|11|79

Nº 6

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, hace saber que con fecha 5 de noviembre de 1979 se ha otorgado la nacionalidad argentina a: WOLETZ, VILMA, C. I. Nº 2.537.502, Pol. domiciliada en Mariano Acha 4218, Capital Federal; PALLAVICINO A. VIEYRA, FLAMINIA C. I. Nº 7.315.546, Pol. Fed. domiciliada en Posadas 1640, 2º, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, Ley Nº 21.795). — Fdo. Guillermo Valentini, secretario.

e. 22|11 Nº 9.495 v. 22|11|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 33, cita y emplaza por diez días a JUAN RAMON LANCHEZ, para que en el término así ordenado comparezca en autos, "Lodeiro y Cía. c|Lánchez, Juan R. s|desalojo" a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que lo represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1979. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$ 16.800 e. 22|11 Nº 76.421 v. 23|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	E. B. Fernández	12|11|79	Marcos Roberto ANSELMO	22|11	26|11|79	75.882	12.000
1	2	E. B. Fernández	7|11|79	VICTOR ARNALDO GANDULFO	22|11	26|11|79	75.848	12.000
1	2	H. Rebaudi Basavilbaso	1º|11|79	Etienne José TOURNIER	22|11	26|11|79	75.806	12.000
1	1	M. T. Berzosa de Naveira	3| 9|79	ANGEL BERNARDINO DEL CERRO	22|11	26|11|79	76.099	12.000
2	3	G. E. Toledo	13|11|79	FRANCISCA MOCCIA VDA. DE CALIENDO	22|11	26|11|79	75.826	12.000
2	4	H. R. Granero	13|11|79	ROQUE MANCUSO	22|11	26|11|79	75.994	12.000
2	3	G. E. Toledo	13|11|79	MARIA ANGELICA PISANI DE COTRONEO	22|11	26|11|79	76.048	12.000
3	6	J. M. Irigaray	15|11|79	JOSE SILBER	22|11	26|11|79	75.857	12.000
3	6	J. M. Irigaray	6|11|79	CARLOS ALBERTO DEL INTENTO	22|11	26|11|79	75.896	2.000
3	6	J. M. Irigaray	14|11|79	RAMONA RITA FERNANDEZ DE GITLIN	22|11	26|11|79	76.077	12.000
3	8	M. J. Chavarri	25|10|79	OSCAR GUTIERREZ	22|11	26|11|79	75.795	12.000
5	10	A. B. Alvarez	6|11|79	Amador Vázquez y María Concepción Valín Amor de Vázquez	22|11	26|11|79	75.843	12.000
5	9	J. R. Videla	25|10|79	CATALINA OSTONE DE CALO	22|11	26|11|79	75.828	12.000
5	9	J. R. Videla	25|10|79	MIGUEL CALO	22|11	26|11|79	75.827	12.000
6	12	L. A. Dupou	5|11|79	JUAN ANTONIO RODRIGUEZ	22|11	26|11|79	75.803	12.000
6	12	L. A. Dupou	8|11|79	MARIA CARMEN LIZ DE FERNANDEZ	22|11	26|11|79	76.103	12.000
6	11	Hugo Carrillo	9|11|79	JOSEFA CATALDO O CATALDO DE FORTI Y CAYETANO FORTI	22|11	26|11|79	75.975	12.000
6	11	Hugo Carrillo	9|11|79	Humberto Francisco Grego	22|11	26|11|79	76.080	12.000
7	14	M. Bacigaluppe Moreno Ocampo	15|11|79	Julio Oscar CAMPONOVO	22|11	26|11|79	75.822	12.000
8	16	A. C. De Frezza	12|10|79	LUIS SERAFIN MACCHI, ENRIQUETA SOMMARUGA DE MACCHI Y ROMULO MACCHI	22|11	26|11|79	75.862	12.000
8	16	A. C. De Frezza	2|11|79	MARIA LEWANDOWSKA de GORSELEWSKI	22|11	26|11|79	76.033	12.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	15|11|79	LUCY BERNA LOPEZ DE ROMERO	22|11	26|11|79	75.916	12.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	18|10|79	Nélida Inés MARCHESANO DE MAZZARELLO	22|11	26|11|79	75.895	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	12|11|79	ASIS MELIN	22|11	26|11|79	75.899	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	12|11|79	ARTURO VARELA o ARTURO VARELA SUAREZ	22|11	26|11|79	75.852	12.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	23|10|79	Esperanza Mercedes ALONSO	22|11	26|11|79	75.791	12.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	18|10|79	JOSE RAMON RICO	22|11	26|11|79	75.894	12.000
10	20	G. M. Mazzinghi	13|11|79	ROQUE BELLOCCO	22|11	26|11|79	75.786	12.000
11	21	Julio Campos	12|11|79	Lidia Paulino de Fernández	22|11	26|11|79	75.847	12.000
11	22	L. M. Márquez	13|11|79	ANTONIO VILA	22|11	26|11|79	75.818	12.000
11	21	Julio Campos	9|11|79	ANDRES CASTIÑEIRAS	22|11	26|11|79	75.898	12.000
11	22	L. M. Márquez	1º|11|79	Rafael José de Calasanz Meilan Martínez	22|11	26|11|79	76.105	12.000
12	23	B. E. Scaravonati	31|10|79	SIEGFRIED OSIGFRIDO ENRIQUE HAYD	22|11	26|11|79	75.917	12.000
13	25	S. M. R. Lima	31|10|79	LUIS CARLOS MASUCCI	22|11	26|11|79	76.057	12.000
15	30	J. L. González	7|11|79	Consiglia Calio de Palmieri	22|11	26|11|79	75.961	12.000
15	29	J. E. Russo	26|10|79	CARMEN ALONSO SANCHEZ DE MARTIN	22|11	26|11|79	75.991	12.000
16	32	M. N. Coccia de Negri	2|11|79	RAUL ENRIQUE FORTINA	22|11	26|11|79	75.962	12.000
16	32	M. N. Coccia de Negri	19|10|79	MARIO WASHINGTON OBREGON	22|11	26|11|79	75.859	12.000
16	32	M. N. Coccia de Negri	7|11|79	Dora Elvira Peracca de Gómez	22|12	26|11|79	76.095	12.000
17	34	Martín Amorortu	8|11|79	DORA ELSA COMASTRI	22|11	26|11|79	76.058	12.000
17	34	V. J. Marrodán Muñoz	18|10|79	Oscar Alberto Curuchaga	22|11	26|11|79	75.997	12.000
19	34	Martín Amorortu	30|10|79	ISMAEL GERALDO SACCO	22|11	26|11|79	75.990	12.000
18	36	M. I. Millan	11|10|79	DOMINGO ANTONIO REDONDA	22|11	26|11|79	75.836	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
18	36	M. I. Millan	25|10|79	GINO VALLONI o GINO CARLOS ARTURO VALLONI	22|11	26|11|79	75.999	12.000
19	37	E. Di Nuzzolese	13|11|79	Elisa María Sabatini de Dri	22|11	26|11|79	75.893	12.000
19	38	M. B. Gómez Alsina	11|79	VICTORIO LISJAK	22|11	26|11|79	75.853	12.000
19	38	M. B. Gómez Alsina	31|10|79	CARLOTA MENENDEZ DE GARCIA	22|11	26|11|79	75.903	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	13| 8|79	FILOMENA MATILLA	22|11	26|11|79	75.932	12.000
19	38	M. B. Gómez Alsina	9|11|79	JAMES HOWARD	22|11	26|11|79	76.104	12.000
20	40	E. D. Arambarri	4|10|79	JOSEFA RIVADULLA DE CALDERARO	22|11	26|11|79	75.833	12.000
21	41	L. G. Köhler	6| 9|79	JESUS MAQUEZ	22|11	26|11|79	76.021	12.000
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	13|11|79	RODOLFO MOSETTI	22|11	26|11|79	76.082	12.000
22	44	C. N. Ubiedo	26|10|79	FELIPE PEPE	22|11	26|11|79	75.831	12.000
22	43	H. L. Coda	13|11|79	ROSA MARGARITA GIAMMI de BIBILONI	22|11	26|11|79	76.078	12.000
23	45	A. I. Beneventano	26| 9|79	ANGEL DURAN	22|11	26|11|79	75.998	12.000
23	46	F. G. De Igarzábal	7|11|79	Vicente ALVAREZ	22|11	26|11|79	76.079	12.000
24	47	E. A. Collazo	8|11|79	Juan Benito LAGAN	22|11	26|11|79	75.824	12.000
26	52	J. A. Quagliardi	14|11|79	GERARDO BELLO	22|11	26|11|79	75.906	12.000
27	54	M. A. Secchi	9|11|79	Cosuelo ABALO	22|11	26|11|79	75.823	12.000
27	54	M. A. Secchi	2|11|79	EDELMIRO PEREIRO	22|11	26|11|79	76.020	12.000
27	53	A. M. Luaces	18|10|79	MARTA IRENE CUSIN DE GIOVANELI	22|11	26|11|79	75.834	12.000
27	54	M. A. Secchi	8|11|79	Alejandro Pantanetti	22|11	26|11|79	75.856	12.000
27	53	A. M. Luaces	31|10|79	ORLANDO DE DONATO	22|11	26|11|79	76.010	12.000
27	53	A. M. Luaces	6|11|79	IDA FUSCHINO DE CARUSO	22|11	26|11|79	75.681	12.000
27	54	M. A. Secchi	17|10|79	MANUEL o MANUEL MARIA LIZ	22|11	26|11|79	76.101	12.000
28	55	D. M. Gesualdi	4|10|79	LIDIA MARIA DE MIGUEL	22|11	26|11|79	75.860	12.000
28	56	D. R. Tachella	15|11|79	Eduardo Parramón	22|11	26|11|79	75.974	12.000
30	60	Ester Riesel	31|10|79	JUAN CIAMPOLI	22|11	26|11|79	75.838	12.000

e.22|11 Nº 1.482 v.26|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "G"

El Juzgado en lo Correccional letra "G", a cargo del Dr. Roberto J. Calandra, Secretaría Nº 101, cita y emplaza, por el término de 30 días, a contar de la primera publicación del presente, a FLORENTINA GRACIELA ROMARIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de amenazas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. — M. R. Areu Franco de Taboada, secretaria.

e. 22|11 Nº 9.483 v. 28|11|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El Juez Federal de La Plata, doctor Leopoldo J. Russo, cita bor dos días, a ELIDA RAMONA RUIZ HURTADO, para que comparezca a estar a derecho, dentro de los diez días, en el juicio sumario que le sigue la Nación Argentina (Ministerio de Cultura y Educación), por la secretaría Nº 4, del Juzgado Federal número 2, bajo apercibimiento de ser representada por el defensor oficial. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

La Plata, 12 de noviembre de 1979. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

e. 22|11 Nº 9.484 v. 23|11|79

MAR DEL PLATA

Por disposición del señor Juez Federal de Mar del Plata, en el expediente número 1.004, caratulado: "D'Fabio, Mario Alberto s|ausencia con presunción de fallecimiento". que tramita ante la Secretaría Nº 3, se cita a MARIO ALBERTO D'FABIO, L. E. Nº 4.520.977, para que comparezca a este Juzgado Federal, bajo apercibimiento de declararse el presunto fallecimiento del nombrado (Ley número 22.068).

Graciela S. Arrola de Galandrini, secretaria.

e. 22|11 Nº 9.485 v. 28|11|79

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4, del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 6 de setiembre ppdo., ha otorgado la nacionalidad argentina por expediente Nº 654, año 1978, a don OCTAVIO BERNARDO ALIAGA, nacido el 11 de junio del año 1943 en La Unión, provincia de Valdivia, Chile hijo de Ismael Aliaga y de Elena Bachmann, casado, empleado y domiciliado en calle Catamarca 886, de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 9 de noviembre de 1979. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e.22|11 Nº 9.496 v.22|11|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4, del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 6 de setiembre ppdo., ha otorgado la naturalización argentina por expediente Nº 407, año 1978, a don ARTEMIO LUIS BARRUETO, nacido el día 27 de agosto de 1940, en Cunco, provincia de Cautín, Chile, hijo de Abelardo Barrueta y de Sara Pacheco, casado, empleado y domiciliado en calle Catamarca 376 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 9 de noviembre de 1979. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e.22|11 Nº 9.497 v.22|11|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4, del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 5 de setiembre ppdo., ha otorgado la nacionalidad argentina por expediente Nº 409, año 1978, a don TEOFISTO ALVARADO, nacido el 30 de mayo del año 1918 en Maullín, provincia de Osorno, Chile, hijo de Zacarías Alvarado y de Lucrecia Carcamo, casado, empleado y domiciliado en calle Jujuy 168 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 9 de noviembre de 1979. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e.22|11 Nº 9.498 v.22|11|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4, del doctor Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 5 de setiembre ppdo., ha otorgado la nacionalidad argentina por expediente Nº 651, año 1978, a doña ORFELIA BARRERA, nacida en Los Lagos, provincia de Valdivia, Chile, hija de Ismael Barrera y de Emelina Espinosa, el día 18 de enero del año 1928, casada, ama de casa y domiciliada en Entre Ríos 1849 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 9 de noviembre de 1979. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e.22|11 Nº 9.499 v.22|11|79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Jorge Francisco Suter, Secretaría Nº 4, de Dr. Nicolás María de la Cruz, hace saber por un día que con fecha 10 de setiembre ppdo., ha otorgado la nacionalidad argentina por expediente Nº 248 año 1978, a don RAUL AGUILERA ECHEVERRIA, nacido el día 25 de marzo del año 1937, en Nueva Imperial, provincia de Cautín, Chile, hijo de Juan Aguilar y de Juana del Carmen Echeverría, casado, empleado y domiciliado en Pasaje Calvento 1630 de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 9 de noviembre de 1979. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

e.22|11 Nº 9.500 v.22|11|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "TERRAGNO, JUAN CARLOS c|OSALCO S.R.L. s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 2304), que el martillero Jorge E. Navarro Lehitte rematará el 30 de noviembre de 1979, a las 17 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle: Cangallo Nº 1233, Capital Federal, la Propiedad Inmueble formada por los lotes de terreno designados con los Nros. 9 y 12 de la Manzana 2 (Nomenclatura Catastral: Circ. IV-Sec. LL Ma. 19, Parc. 9 y 12) cuyos respectivos frentes dan a las calles: Chaco (Ex Azucena) entre las calles: A. de la Vega y Guido Spano, y A. de la Vega (Ex Francia) entre las calles: San Guillermo y Chaco, los que están intercomunicados entre sí, por todo el fondo del primero y parte del costado (al fondo) del segundo, ubicados en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Tres de Febrero, localidad de Villa Bosch, siendo sus correspondientes medidas: 10 m. de frente al N.E.; igual medida en el contrafrente y 22m. 50 en ambos costados, o sea una superficie de: 225 m.c. para el primero y las del segundo: 10 m. de frente al S.E.; igual medida en el contrafrente y 29m. 55 en ambos costados, o sea una superficie de: 295.50 m.c. Venta "Ad-corpus" y en "Block", según informe del martillero de fs. 53|55. — En ambos lotes. Totalmente Desocupados, existen algunas mejoras; principios de obras proyectadas en mampostería. Visitarse en cualquier momento. — Base: $ 20.878.449, al contado, seña: 30%, comisión: 3% y sellado del boleto 5 o|oo, todo en efectivo o en cheque certificado a la orden del martillero. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979.

María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 97.200 e. 22|11 Nº 76.807 v. 26|11|79

Nº 17

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Armando Fernández del Casal, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 33 del doctor Víctor J. Marrodán Muñoz, sito en el 6º piso del Palacio de Justicia, se hace saber por tres días en los autos: "THE ROYAL BANK OF CANADA contra FILIPPIS, VICENTE JOSE y otro s|hipotecario" Expte. Nº 29.384|78; que el rematador Benjamín Villafañe, con domicilio en Florida 440, T.E. 392-6435, subastará el día 29 de noviembre del corriente, a las 12 horas en el local de la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: un lote de terreno ubicado en el Cuartel noveno del partido de Pilar, —hoy Escobar—, provincia de Buenos Aires, designado en el plano que cita su título con el Nº 7 letra C de la fracción C ubicado en un camino local a 50 metros de la Ruta 9 —antes 12— de Buenos Aires a Escobar —hoy Nº 26—, compuesto de 50 metros de frente al SE por 65 metros de fondo, superficie total 3.250 metros cuadrados; linda por su frente con camino local; contrafrente al NO con parte del lote 7 letra A; por su costado NE con el lote 7 B, y por el SO con Fisch, Stoolamn y Gardellino de Va. Nomenclatura catastral Cir. IX Parcela 1.343 a.a., Partida 041352 (fs. fs. 41). Impuestos municipales $ 54.686 (ver fs. 41). Impuesto inmobiliario $ 19.600 (ver fs. 44). Ubicación: Referencia: A 100 metros Estación Automóvil Club Argentino, Ruta 26 y Panamericana. Vecinos Chalet "El Curcujo" y Parrilla "El Pino", con lo adherido, clavado y plantado. Desocupado. Venta al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento, todo en efectivo. El comprador deberá exhibir documento de identidad, constituir domicilio dentro del radio de la Capital y oblar sellado de ley.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1979. —Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario.

$ 90.000 e. 22|11 Nº 76.500 v. 26|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos caratulados "COSMETICA CIENTIFICA S.A.C.I. s|quiebra s|incidente de enajenación inmueble Alvarez Thomas 1156|58", Expediente Nº 35.679, que los martilleros Eduardo Facundo Aubone, Carlos O. Patiño Mayer y Horacio Taranco, rematarán ad corpus el día 14 de diciembre de 1979, a las 12.30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Avenida Alvarez Thomas 1156|58, Capital Federal, que consta de planta baja y cuatro plantas en elevación y planta azotea, dividido en dos cuerpos unidos entre sí, funcionando la parte del frente como oficinas quedando la del fondo, de mayores dimensiones, como depósito y/o planta de elaboración. Tiene entrada para camiones, ascensor, montacarga cinco líneas telefónicas con conmutador para 40 internos, antena para radio, aire acondicionado central marca Surrey, corriente eléctrica trifásica etc., superficie cubierta aproximada, 2.573,75 m2. Superficie del terreno según título, 537,57 m2 (fs. 13|14). Adeuda a la Administración General de Obras Sanitarias $ 3.091.625 y a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, $ 931.002, según consta a fs. 23 y 25. Base $ 650.000.000. Seña 10 por ciento. Comisión, 3 por ciento. Sellado de Ley 5 por mil. Las condiciones de pago del precio que resulte, son las siguientes: 10 por ciento en concepto de seña, en el acto de la subasta y a la firma del boleto; 40 por ciento dentro del quinto día de aprobada la subasta; el saldo, o sea el 50 por ciento restante, en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con más un interés que se determinará tomando como base la tasa vigente al vencimiento de cada uno de los servicios de intereses, dado por el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento general a 90 días. Los intereses deberán ser integrados al expediente por trimestre vencido existiendo una prórroga de tres días desde la fecha de vencimiento a efectos de determinar la tasa de aplicación. El saldo de precio y los intereses quedarán garantizados con hipoteca en primer grado, que se constituirá sobre el inmueble cuya subasta se ordena, a favor de la quiebra tomando al síndico como su representante y por intermedio del escribano que el Juzgado designe. La misma deberá ser otorgada dentro del plazo de 30 días, contados desde la aceptación del cargo por el escribano que resulte designado. Como la integración del 40 por ciento del precio se producirá en el mes de enero de 1980, se habilitan días y horas para su depósito, el que se deberá efectuar directamente en la cuenta "Cosmética Científica S.A. s|quiebra" Nº 07-014-001 existente en la Caja Nacional de Ahorro y Seguro (Casa Central). Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Juzgado con 48 horas de anticipación a la fecha de la subasta, por escrito que deberán contener nombre y domicilio del oferente, monto de su oferta, agregando boleta de depósito correspondiente al 10 por ciento de seña y 3 por ciento de comisión sobre la oferta. Los martilleros deberán proceder el día anterior a la

subasta al retiro de las ofertas, que le serán entregadas por el actuario bajo recibo. La apertura de los sobres se efectuará al iniciarse la subasta y en el caso de que la misma reúna los requisitos señalados se comenzará la puja desde la oferta más alta. En caso que no resultare comprador ninguno de los oferentes, por ser superada su oferta, se procederá dentro del término de 24 horas al libramiento del cheque por el importe oportunamente depositado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhibe el inmueble los días 7; 8; 9; 10; 11 y 12 de diciembre de 1979, de 9 a 13 horas, mayores informes en el Juzgado, oficinas de los martilleros y en Talcahuano 479, Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
$ 342.000 e.12|11 Nº 76.501 v.28|11|79

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por un día, en los autos: "DE LA VEGA, NESTOR, ...ORTILLO, RUBEN, s/ejecutivo" (Expediente Nº 51.264), que el martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, piso 8º, H. 40-4503) rematará, el próximo 23 de noviembre de 1979, a las 15.30 horas, en Humberto I 2042, donde se exhiben: Una mesa ratona redonda con un plato central de metal dorado. — Una mesa de madera de aproximadamente 1 por 1,60 metros con tapa de vidrio. — Cuatro sillas de madera. — Una coctelera de metal plateado. — Un televisor Zenith de 21". — Un lavarropas Eslabón de Lujo y un reloj de mesa a péndulo, redondo, todo usado y en el estado que se encuentra. — Sin base, al contado. Comisión 10 por ciento, en efectivo. Los bienes se entregarán previo pago total del precio.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. —Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 18.000.— e. 22|11 Nº 76.451 v. 22|11|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por un día, en los autos: "BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN S.A., c/ROMANELLI HERMANOS, s/ejecutivo", Expediente Nº 5.611, que el martillero Pedro Luis Casanova rematará, en en la calle Estados Unidos 4159, Capital Federal, el día 23 de noviembre de 1979, ...as 16 horas: Quince pares de máquinas para vulcanizar, con corriente en la horma y gas en la planta, el par funciona hidráulicamente, sin marca ni número visible. — Dos pares ídem. — Un balancín para cortar suela, falta motor. — Una máquina para pegar suela Rod-Mar, sin número visible, funcionando. — Una máquina raspar suela con motor eléctrico sin número visible, desarmada, no funciona. — 150 pares de hormas de madera de distintos números. — Un ventilador de pie marca Genalex sin número visible. — Una máquina de sumar manual Olivetti, modelo Suma-Prima 20, sin número visible. — 25 piezas de tela de paño y corderoy, forro de moretón de 25 metros aproximadamente cada una, distintos colores. — Nueve piezas de tela brin forrado de lienzo para zapatillas de 35 metros aproximadamente cada una, distintos colores. — 70 planchas de goma microcelular de 1,50 de largo por 0,30 de ancho aproximadamente. — Sin base, al mejor postor. En exposición el día de la subasta de 13 hasta la hora del remate. Entrega inmediata. El desarme de las máquinas corren por cuenta de los señores compradores. Venta al contado.— Seña 30 %. Comisión 10 %. Los señores compradores deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. — Víctor Oscar Holden, secretario.
...30.000.— e. 22|11 Nº 76.499 v. 22|11|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres (3) días, que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli rematará, el día 5 de diciembre de 1979, a las 10 horas, en el local sito en la calle Peña 2627, de Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien en días hábiles, el siguiente bien: Un automóvil marca Renault 4L, modelo EA R4L-1968, motor marca Renault Nº 5055757, carrocería Renault número 14.378, Dominio C-168-657, cuatro cilindros, 48 HP, 1020 cm3, en el estado en que se encuentra. Base $ 344.004. — Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado, en dinero en efectivo. Medida ordenada en autos: "SIDESA S.A., CIA. FINANCIERA S.A. c|LUNA, FLORENCIO, s|ejecución prendaria", Expediente Nº 14.034|78. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción ... la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. — ...uan M. Posada Plot, secretario.
$ ...800.— e. 2...|11 Nº 76.496 v. 26|11|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 20

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 20, avisa por un día en Expte. Nº 25.164, autos: "WAGNER, ALBERTO, c|FORMICA, ROSENDO A., y otro, s/despido", que el martillero Juan Gerardo Tolosa rematará el 30|11|79, a las 12 horas, en Humberto I 2046, Capital: Una mesa circular, 1,20 m. diámetro. — Tres sillas hierro haciendo juego. — Una repisa de madera colgante. — Tres estantes. — Dos cuadros de 0,65-x 0,85. — Sin base, al mejor postor. Pago al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979.
$ 7.200.— e. 22|11 Nº 76.593 v. 22|11|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

El Juez Dr. Alejandro Sastre Abella, Secretaría Nº 1, del Juzgado Federal de Azul, hace saber por dos días que el martillero Emigdio Ricardo Falabela, de la firma Falabela Hnos. y Cía., con domicilio legal constituido en Nueve de Julio 444, rematará, el día 25 de noviembre, a las 10 horas, en la calle Celestino Muñoz s|Nº, entre las de Sáenz Peña y Colón, de la ciudad de Olavarría, una máquina moldurera perfiladora, marca Touze Hnos., modelo m-150, equipada con cinco motores eléctricos acoplados, con una potencia total de 16 CV. Base pesos 14.000.000, al contado, y una garlopa marca Merelle Nº 3618, de accionamiento eléctrico, base $ 2.000.000, al contado. Comisión 5 %, al comprador. — Venta ordenada en los autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO, c/RUBINO, NORBERTO, HUGO NORBERTO y OMAR ALFREDO y CIANCAGLINI OSCAR OMAR, ejecución prendaria (Expediente Nº 77.445".

Azul, 16 de noviembre de 1979. — Jorge Ferro, secretario.
$ 38.400.— e. 22|11 Nº 76.413 v. 23|11|79

El Juez Dr. Alejandro Sastre Abella, Secretaría Nº 1, del Juzgado Federal de Azul, hace saber por dos días que el martillero Emigdio Ricardo Falabela, de la firma Falabela Hnos. y Cía., con domicilio legal constituido en Nueve de Julio 444, rematará, el día 25 de noviembre, a las 9.30 horas, en la calle Celestino Muñoz s|Nº, entre las de Sáenz Peña y Colón, en la ciudad de Olavarría: Una sierra sinfín de 0,90 metros de diámetro volante, marca Guillet & Fills, Nº 1283|1. — Mesa de 1,37 x 1,10 m, con guía paralelogramo articulado, potencia de accionamiento 10 CV., base $ 1.000.000. — Una cepilladora con muñeca de 0,42 m de ancho, marca Famatina, Nº 1283|2, potencia de accionamiento 4 CV, base pesos 1.000.000, ambas al contado. — Comisión 5 %, al comprador. Venta ordenada en los autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO, c/RUBINO, NORBERTO; HUGO NORBERTO Y OMAR ALFREDO, y CIANCAGLINI, OSCAR OMAR, ejecución prendaria".

Azul, 16 de noviembre de 1979. — Jorge Ferro, secretario.
$ 40.800.— e. 22|11 Nº 76.414 v. 23|11|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a JOSEFA ELENA MARTIGNONI de BAROFFIO, RAQUEL IRMA BAROFFIO de SONNI y a PABLO a PABLO BAUTISTA BAROFFIO, para que dentro del plazo de quince días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "Grimaldi, Arturo Juan c|Martignoni de Baroffio, Josefa Elena y otra s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente en él. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 24.000.— e.21|11 Nº 76.219 v.22|11|79

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a DELFA LUISA GAITAN y VICTOR HUGO SENA, para que dentro de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos: "Diener CIFSA. c| Gaitán, Delfa Luisa y otro s|resolución", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 5 de noviembre de 1979. secretaría.
— María del Carmen Battaini de Bosio,
$ 16.800 — e.21|11 Nº 76.386 v.22|11|79

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 emplaza a MIRTA ELISE BUSTOS, para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Balde, Luis César s| Adopción".

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.
$ 14.400.— e.21|11 Nº 76.176 v.22|11|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER ESTRADA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979. — Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 14.400.— e.21|11 Nº 76.187 v.23|11|79

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por cinco días, que en los autos: "PEREZ DE OPEZ ZAVALETA, MARY MIRIAM s|concurso civil", que tramitan ante dicho tribunal, se ha dispuesto fijar como fecha de junta de acreedores el 21 de diciembre de 1979 a los fines del art. 41 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979. — Adolfo María Repetto, secretario.
e. 16|11 Nº 9.399 v. 22|11|79

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza a MANUEL GILBERTO OLIVERA para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días y proceda a contestar el traslado de la demanda, en los autos "Storani, Alejandro A. F. c|Olivera, Manuel Gilberto s| sumario" bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes en su representación (Arts. Nros. 145, 146 y 343, Cód. Proc.).

Buenos Aires, setiembre 20 de 1979. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 28.800.— e. 20|11 Nº 76.035 v. 22|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en los autos "FRATTINI, NELIDA D. y otra s|Cancelación de documento", se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo, Nº 131011|7, vencido el 29 de setiembre de 1979, a la orden de Nélida Dora Frattini y María Paula Dashiel por la suma de $ 3.731.770, emitido por el Banco de Intercambio Regional, S. A., autorizándose su pago transcurrido 60 días de la última publicación, siempre que en ese intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 198.000.— e. 13|11 Nº 74.348 v. 3|12|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 15 días en estos autos: "ARTAYETA, JOSEFINA ELENA DOLORES MERCEDES c|BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s|cancelación de título" que se ha dispuesto cancelar los certificados nominativos a plazo fijo que llevan los números 1009739 y 1035560 cuyos datos son los siguientes. 1. Depósito recibido por el Banco de la Pcia. de Buenos Aires Sucursal Nº 19 (Suipacha) con domicilio en la Avda. Córdoba 924 Capital Federal con fechas 17|4|79 y 30|4|79 — 2. Josefina Elena Dolores Mercedes Artayeta.— 3. Cantidad depositada: Certificado número 1009739 $ 3.000.000 y Certificado Nº 1035560 $ 1.300.000. — 4. Intereses de ambos certificados, 90 por ciento anual. — 5. Vencimiento de los depósitos, 15|10|79 y 29|10|79, respectivamente — 6. Pagaderos en Capital Federal — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 242.000 e.5|11 Nº 72.525 v.23|11|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría número 1, hace saber que en autos: "KREMENEZER, SAUL ENRIQUE, sobre Cancelación" se ha decretado: La cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible recibido por el Banco de Crédito Argentino, con domicilio en Reconquista 2, Capital Federal, bajo el Nº 015601 y con fecha 11|9|79 Depositante: Saúl Enrique Kremenezer, Cantidad depositada: $ 9.154.958. Vencimiento del depósito: 16 de octubre de 1979. Pagadero en Capital Federal. — Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
$ 162.000.— e. 15|11 Nº 74.942 v. 5|12|79

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por quince días, que en autos: "Tettamanti, Mónica Estela s|cancelación de documento" ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, nominativo, transferible, definitivo, número 142.801, expedido por el Banco de Londres y América del Sud a favor de MONICA ESTELA TETTAMANTI, con vencimiento el 17 de mayo de 1979, por $ 1.474.796, advirtiendo que se autoriza el pago de dicho documento si no se deduce oposición dentro de los 60 días de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 180.000.— e. 7|11 Nº 73.009 v. 27|11|79

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría 12, hace saber que en autos DIAMANTE, ADOLFO ARMANDO y otra s Cancelación, ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo 9.227, suscripto por Adolfo Armando Diamante y endosado a favor de Amanda Stella Narváez de Diamante por la suma de $ 22.593.000. — Dicho certificado fue emitido por el Banco Río de la Plata, Casa Central. — Publíquese por quince días en el diario "Boletín Oficial" con vencimiento el 26|11|79. Autorízase el pago del Certificado de que se trata transcurridos sesenta días de la última publicación, a la endosante del mismo, señora Amanda Stella Narváez de Diamante, C. I. Nº 1.811 873 Policía Federal.

Buenos Aires 23 de octubre de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 244.000.— e. 6|11 Nº 70.675 v. 26|11|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|10 al 5|11|79.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, hace saber en los autos: "CUEROS ARGENTINOS S.A.C.I.F. (THE ARGENTINE HIDE CO S.A.C.I.F.) s|concurso preventivo", que se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad 'Cueros Argentinos S.A.C.I.F. (The Argentine Hide Co. S.A.C.I.F.)". Asimismo, se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes a la síndica doña Haydée Beatriz Muñiz, con domicilio en Alsina 1609, piso 8º, ofic. 50, hasta el día 20 de marzo de 1980. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el día 27 de mayo de 1980, a las 9 horas. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ ... e. 13|11 Nº ... |11|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "FUNDANEX FUNDICIONES Y ANEXOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; síndico: Gustavo R. Petit, con domicilio en Uruguay 467, piso 6 D Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de veinte días; se deja constancia que se deberán presentar la totalidad de los acreedores, hayan o no verificado sus créditos en oportunidad de la convocatoria de la actual fallida. Se designa la audiencia del día 9 de marzo de 1980, a las 10 horas, para que concurran los acreedores a la Junta de Verificación y

Graduación de créditos la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado bajo apercibimiento de llevarla a cabo con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número Se intima a la fallida y a sus admintradores para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del mismo (artículos 95 inciso 7º, 296 inciso 5º y 314 de la Ley de Concursos). Se prohíbe la salida del país de los administradores de la fallida sin previa autorización del Juzgado (artículos 107 y 314 de la Ley de Concursos). — Publíquese por cinco días en los términos del artículo 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.21|11 Nº 9.467 v.27|11|79

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8. Secretaría Nº 15, hace saber que en autos: "TORRES DE VILLAREAL, MARIA G. y otra s|Cancelación", se dispuso la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo, transferible Nº 20.089.413, librado por el banco Shaw (Sucursal Cánning), con fecha 10 de julio de 1979 por 35 días de plazo, con vencimiento el 14 de agosto de 1979, por la suma de pesos 3.850.000.-, a nombre de María Genoveva Torres de Villarreal y|o Ramona Griselda Torres de Miguel: por extravío del mismo, advirtiéndose que se autorizará el pago del mismo después de 60 días de la última publicación, siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 234.000.— e. 14|11 Nº 74.764 v. 4|12|79

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por 15 días que en autos "BURGUERA, FLORIAN ANIBAL s|Cancelación de pagaré", se ha dispuesto la cancelación de un pagaré emitido el 20|3|1979, con vencimiento el 11|5|1979 suscripto por Nazario J. Rivera por un monto de $ 2.926.470, pagadero en Buenos Aires, donde fue librado, endosado por Arturo Assadurián en nombre de C.Y.P.S.A., advirtiéndose que se autorizará su pago transcurrido 60 días desde la última publicación, siempre que no mediare oposición por el o los tenedores. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1979. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 162.000.— e. 21|11 Nº 76.137 v. 11|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días el decreto de quiebra de LUNA MARIA y|o SUREDA, MARTA NOEMI. Síndica designada: Edith Mildre Ghiglione, con domicilio en la calle Corrientes 1250, piso 6º, depto. "I", Capital Federal. Fíjase hasta el día 8 de febrero de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos (art. 96, inc. 1º, de la Ley Nº 19.551). Señálase el día 8 de abril de 1980 la audiencia, en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número (art. 96, inc. 2º). Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido se entreguen a la síndica y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del juzgado y dentro de las 24 horas entregue a la síndica sus libros de comercio y demás documentos, debiendo, asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del juzgado (arts. 93 y 94, incisos 4º y 7º, de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 16|11 Nº 9.400 v. 22|11|79

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12. Secretaría Nº 23, en autos: "PONTI, EDMUNDO ESTEBAN s|Cancelación de Documento". Expediente Nº 40.423, se dispone la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible Nº D-1736399, por valor de: un millón ciento diecisiete mil ochocientos treinta pesos, a nombre de Ponti, Edmundo Esteban y o Ferrerín, Olga Ethel, con vencimiento al día 24 de setiembre de 1979, librado por el Banco Regional Patagónico, autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese el edicto durante quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 25 de octubre de 1979. — Emilio Perea, secretario.

$ 216.000 — e.12|11 Nº 74.169 v.30|11|79

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, de la Capital Federal, Secretaría Nº 24, se hace saber en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON s|extravio de documentos", que se ha ordenado la cancelación del pagaré por $ 470.000.000 librado en Buenos Aires el 10 de octubre de 1978 a la orden de The First National Bank of Boston, por Continental S.A.C.I.F., con vencimiento el 8 de abril de 1979, pagadero en Buenos Aires autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de este edicto, de no mediar oposición. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario secretario.

$ 21.600 e.13|11 Nº 74.579 v.3|12|79

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por dos días que en los autos caratulados "ALENDE, NESTOR JUVENAL y|o EMPRESA DE TRANSPORTE NORTE s|Quiebra" se convoca a audiencia de acreedores para el día 5 de diciembre de 1979, a las 10.30 horas, para considerar por simple mayoría de los presentes la propuesta de conciliación de que se da cuenta en el escrito de fs. 506|508.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 16.800.— e. 21|11 Nº 76.301 v. 22|11 79

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de "EL MONAGUILLO", S.A.C.I.F.I.F. el concurso preventivo solicitado, fijándose plazo hasta el día 13 de febrero de 1980 para que soliciten verificación de créditos y exhibiendo sus títulos justificativos ante el síndico Sr. Cdor. Roberto Cabrera con domicilio en la Av. Rivadavia 9886. El día 18 de abril de 1980, a las 9 hs., se celebrará en Sarmiento 1272, P.B., la junta con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1979. — María Lilia G. de Díaz Cordero, secretaria.

$ 78.000.— e. 21|11 Nº 76.11 v. 27|11|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría Nº 27, a mi cargo, hace saber que en los autos: "Learsi S.A I.C.F.I. s|quiebra", con fecha 8 de noviembre de 1979, se ha decretado la quiebra de LEARSI S.A.I.C.F.I., siendo designado síndico el contador don Jorge Angel Ramón Luna, quien constituyó domicilio en la calle Venezuela 1733, piso 1º, oficina 1, Capital Federal, a quien los acreedores de causa o título posterior a la presentación (art. 195 de la Ley Nº 19.551), solicitarán su verificación hasta el 15 de febrero de 1980. El síndico presentará el informe de dichos créditos el día 10 de marzo de 1980 y el informe final el día 31 del mismo mes y año. Hágase saber que se prohíbe la realización de pagos o entrega de bienes a la fallida, bajo el apercibimiento de considerarlos ineficaces. A los fines del art. 121 de la Ley Nº 19.551, las observaciones a la fecha de cesación de pagos deberán deducirse hasta diez días después de la presentación del informe general del síndico.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.

e. 16|11 Nº 9.401 v. 22|11|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por quince días (artículo 89, d.L. 5.965|63) que en autos, BORDOLI, OSCAR PABLO s|cancelación de documento, dispuso cancelar el certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, Nº 020.715, emitido el 25|9|79 a nombre de Oscar Pablo Bordoli y Beatriz García de Bordoli, con domicilio en la calle Azcuénaga 1384, 3º A, por la suma de $ 14.000.000, con más un interés del 95 por ciento anual y a un plazo de 37 días, debiendo abonarse a su vencimiento, el 1º de noviembre de 1979, la cantidad de pesos 15.348.219.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1979. — Martín L. Bosch secretario.

$ 234.000 e.13|11 Nº 74.540 v.3|12|79

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber que en autos: "Bertagni, Carlos A. y otra s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación de los certificados a plazo fijo, transferibles, emitidos por la casa central del Banco de la Nación Argentina a la orden de CARLOS ALBERTO BERTAGNI y|o MARIA ESTHER FISSORE DE BERTAGNI, que a continuación se detallan: Nº 322.173, a 30 días, por $ 2.394.247, con vencimiento el 14|12|78, y Nº 323.690, por 90 días, por $ 3.138.521 con vencimiento el 27|2|79, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 234.000.— e. 7|11 Nº 73.021 v. 27|11|79

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, en la quiebra de MOADEB, VICTOR HUGO, que la reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, se celebrará en la sala de audiencias del juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 3 de diciembre de 1979, a las 8 horas.

Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 16|11 Nº 9.402 v. 22|11|79

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "LOPEZ, CARLOS ALBERTO" que fue decretada el día 26 de octubre de 1979. Prohíbese hacer pagos o entregas de los bienes del fallido, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder, los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase al fallido el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el artículo 93 de la Ley 19.551, que faltaren, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 31 de diciembre de 1979. La audiencia para celebración de la Junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizará el día 7 de abril de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Síndico: Carlos Alberto Iglesias Mónica, con domicilio en la calle Av. Roque Sáenz Peña 974, piso 1º. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 7979. — Julio N. Peirano, secretario.

e.21|11 Nº 9.468 v.27|11|79

Nº 19

El Dr. Héctor María Kiernan, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial hace saber que en los autos: "BACQUE AUGUSTO y otra s|cancelación de certificado de depósito" que tramitan ante el Juzgado Nº 19 a su cargo, Secretaría Nº 38 se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, octubre 26 de 1979... decrétase la cancelación del certificado transferible número 6.431 por la suma de $ 1.458.063 por concepto de $ 1.351.773, importando un interés de $ 106 290 con fecha de vencimiento 15|5|79 emitido por "Finank Cía. Financiera S.A. con domicilio en la calle Suipacha 142 de esta Capital, siendo pagadero en la misma resultando sus beneficiarios los señores Augusto Bacqué y Silvia Kaltenmark con domicilio real en la Av. Luis María Campos 1.710, piso 16, Dpto. 31 de la Capital Federal. Hágase saber la presente providencia por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de quince días autorizándose su pago si no mediare oposición para después de 60 días contados desde la última publicación edictal. — Héctor María Kiernan, Juez."

Buenos Aires, noviembre 14 de 1979. — Federico Santiago Johnson secretario.

$ 342.000.— e. 20|11 Nº 76.022 v. 10|12|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 Secretaría Nº 40, hace saber que en los autos: "VERNETTI, PEDRO y MARIA DORA MARTINEZ de VERNETTI s|Cancelación" expediente Nº 5.392, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, octubre 12 de 1978. Autos Vistos: Atenta la presentación de Pedro Vernetti y María Dora Martínez de Vernetti, como titulares de los certificados cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por el Banco de Intercambio Regional S.A., siendo sus beneficiarios los propios presentantes atento sus propias manifestaciones, lo informado a fs. 7 y habiéndose denunciado el extravío de los certificados cuyas características son número 870.659, emitido el 5 de junio de 1978, por la suma de $ 296.156, con vencimiento el 20 de julio de 1978 con un interés del 88 por ciento anual capitalizado por 45 días y el Nº 870.660, emitido el 5 de junio de 1978 por la suma de $ 686.899, con vencimiento el 5 de julio de 1978 con un interés del 88 por ciento anual capitalizado por 30 días. Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio de los certificados de depósitos a Plazo fijo nominativo transferible que totaliza la suma de $ 983.055. Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. Notifíquese. — Fdo.: Héctor M. Di Tella, Juez. Emilio E. Lozada, secretario.

$ 296.000.— e. 14|11 Nº 74.705 v. 4|12|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por tres días, en los autos caratulados: "ESTABLECIMIENTO TEXTIL PALTI S.R.L., s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", expediente número 2.596, que las conductas de la fallida, de Alberto Palti y Jacobo Sasbon, Libreta de Enrolamiento 4.003.030, ambos con domicilio desconocido, han sido calificadas como culpables y fraudulentas (arts. 235, inc. 6º), y 11 y 236, incs. 5º) y 6º), Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 20|11 Nº 9.460 v. 22|11|79

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23 a cargo del doctor Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45 a mi cargo, ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito transferible Nº 3.057 del Bank of America por la suma de $ 3.200.000 con fecha de imposición el 2|5|79 a nombre de HUGO BALBINO ORTEGA y con fecha de vencimiento el 6|6|79. A los fines del artículo 89 del Decreto 5.965|63, publínquense edictos por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1979. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 144.000 e.8|11 Nº 73.357 v.28|11|79

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica que se ha hecho extensiva la quiebra de FLORES HNOS. Y CIA. S.C.A. al socio comanditado señor HECTOR FLORES. Síndico: Américo Szily; domicilio, Cangallo 1479, piso 3º oficina 4 a quien los acreedores del socio comanditado deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de diciembre de 1979. Intímase al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de ellos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979. — Oscar Sergi, secretario.

e.19|11 Nº 9.449 v.23|11|79

Nº 25

Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 25, Secretaría Nº 49, en autos: "DOMINIGHINI, JUAN y otra s|cancelación" ha dispuesto la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo transferibles, número 971.299 y Nº 971 302 por $ 1.250.000 y $ 2.650.000, respectivamente librados por el Banco de la Nación Argentina Sucursal Villa Madero, a nombre de Juan Dominighini y María Eugenia Escudero, domiciliados en Avenida General Paz 14194 de Capital. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1979. Norma Di Noto, secretaria

$ 162.000 e.13|11 Nº 74.347 v.3|12|79

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la quiebra de "ELBAUM LEON - HOFMAN, MANUEL, CREACIONES MAHO' "; síndico: Ricciardi, Jorge, con domicilio en Uruguay 618, piso 4º H, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de febrero de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en el Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de abril de 1980, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. — Norma Di Noto secretaria.

e.21|11 Nº 9.469 v.27|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a erederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conformeal artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29/10/79	MARIA CAROLINA AGUEDA FIGUEROA de ZUFIAURRE	21/11	23/11/79	75.485	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9/11/79	ALBERTO RICARDO MARTINEZ	21/11	23/11/79	75.594	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	30/ 7/79	Renato José PICCHI	21/11	23/11/79	75.586	12.000
3	6	José María Irigaray	24/10/79	VALENTIN EDUARDO MERA	21/11	23/11/79	75.686	12.000
3	5	María del Carmen Battani de Bosio	8/11/79	ERNESTO JAUL	21/11	23/11/79	75.567	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	6/11/79	PEDRO SAIDMAN	21/11	23/11/79	75.595	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	29/10/79	JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ	21/11	23/11/79	75.515	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	9/11/79	DOLORES MARGARITA GIMENEZ de MALDONADO	21/11	23/11/79	75.533	12.000
4	7	Jorge E. Dal' Zotto	26/ 9/79	ANUNCIADA URIOLI de IAMARINO	21/11	23/11/79	75.711	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	18/10/79	MICHAL WIERZBICKI	21/11	23/11/79	75.755	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	9/11/79	Asunción Piano de Fiano	21/11	23/11/79	75.678	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	7/11/79	ALBA ANGELICA PARPAGNOLI	21/11	23/11/79	75.536	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26/10/79	VICENTA CARMEN SARDANELLI de GARIBOTTI	21/11	23/11/79	75.513	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12/11/79	BRANDLA KRAKAUER	21/11	23/11/79	75.603	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	17/10/79	Ricardo Julio Areco Quincke	21/11	23/11/79	75.669	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	6/11/79	AMINA HASAN de CURA	21/11	23/11/79	75.67[illegible]	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	19/ 9/79	ANTONIO SILEO	21/11	23/11/79	75.675	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	12/11/79	HECTOR DONATO SARMIENTO	21/11	23/11/79	75.573	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14/11/79	MARTIN PRUDENCIO PIÑA y LEONOR MARIA UTHURRALT DE PIÑA	21/11	23/11/79	75.507	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12/11/79	Francisco Artesi	21/11	23/11/79	75.74[illegible]	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28/10/79	JUAN VILLACORTA MAMANI	21/11	23/11/79	75.584	12.000
10	19	Martín J. Durand	9/11/79	QUIRINO FREDDO	21/11	23/11/79	75.57[illegible]	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	9/11/79	CARLOS FRANCISCO ANTONIO CREPO	21/1[illegible]	23/11/79	75.52[illegible]	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	9/11/79	ALFREDO DALLA POZZA	21/11	23/11/79	75.743	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	14/11/79	JOAQUIN ALBERTINO	21/11	23/11/79	75.666	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	8/11/79	MARTHA ESTELA WEBER	21/11	23/11/79	75.733	12.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	9/11/79	María TANONI y Eugenio MADERA	21/11	23/11/79	75.618	12.000
14	28	Guilermo C. Mercado	31/10/79	GERARDO GARCIA	21/11	23/11/79	75.505	12.000
14	27	José Luis Caruso	13/11/79	MARIA JOSEFA LAUSANO de LOISI	21/11	23/11/79	[illegible].617	12.000
14	27	José Luis Caruso	14/11/79	MARIA o MARIA HERMESINDA ALVAREZ de CEREIJO	21/11	23/11/79	75.768	12.000
14	28	Guilermo C. Mercado	24/10/79	LIBORIO DOMINA	21/11	23/11/79	75.738	12.000
15	30	José Luis González	29/10/79	Osvaldo PERTICARA	21/11	23/11/79	75.619	12.000
15	29	José Eduardo Russo	2/11/79	JUSTINA LUISA LABORIE DE MAIGRE	21/11	23/11/79	75.575	12.000
15	29	José Eduardo Russo	9/10/79	DOROTEA ANGELICA ROTT	21/11	23/11/79	75.676	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	1º/11/79	Ricardo Aiello	21/11	23/11/79	75.646	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28/ 9/79	ENRIQUE CARLOS FRANCHETTI	21/11	23/11/79	75.697	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29/10/79	María TROPIANO de SPORTELLA	21/11	23/11/79	75.63[illegible]	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13/11/79	IGNACIO SANCHEZ	21/11	23/11/79	75.775	12.000
18	36	María Isabel Millan	30/10/79	Jacobo NACACH	21/11	23/11/79	75.54[illegible]	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	6/ [illegible]/79	RAFAEL PORCEL	21/11	23/11/79	75.50[illegible]	12.000
20	39	Luis José Carballido	13/11/79	María Bruno de Fischer	21/11	23/11/79	75.674	12.000
20	39	Luis José Carballido	13/11/79	FRANCISCO VENERANDO VIVARES	21/11	23/11/79	75.592	12.000
20	39	Luis José Carballido	6/11/79	Arístides Emilio CORTI	21/11	23/11/79	75.582	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	9/11/79	JUAN ROTA y AURELIA PAOLETTI	21/11	23/11/79	75.607	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	9/11/79	GRACIO PUPPIO	21/11	23/11/79	[illegible].525	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	12/11/79	Marcelo Emilio FERNANDEZ PASTOR	21/11	23/11/79	75.591	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12/11/79	Rodolfo Wolfram Bergner	21/11	23/11/79	75.580	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	9/11/79	JUAN FERNANDEZ	21/11	23/11/79	75.516	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	6/11/79	Amanda Julia Martínez de Schettini	21/11	23/11/79	75.710	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12/11/79	FEDERICO BALDO Y BUENA ARRIGHETTI	21/11	23/11/79	75.665	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7/11/79	CARLOS ANTONIO LASALA	21/11	23/11/79	75.737	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	6/11/79	Emilio Sebastián LEONADT	21/11	23/11/79	75.510	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	30/10/79	Oscar Alberto Martínez	21/11	23/11/79	75.50[illegible]	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28/ 2/79	JOSE DOMINGO SEPICH	21/11	23/11/79	75.645	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	13/11/79	JENTEL ZIMETBAUM	21/11	23/11/79	75.639	12.000
26	51	Julio César Dávolos	2/10/79	ROMULO RAMON ASENSIO	21/11	23/11/79	75.713	[illegible].000
26	51	Julio César Dávolos	22/10/79	SERKA EDELSZTAJN de MOKOBODZKI	21/11	23/11/79	75.534	12.000
27	53	Ana María Luaces	5/11/79	ISMAEL JORGE CHAVERO	21/11	23/11/79	75.497	12.000
27	53	Ana María Luaces	1º/10/79	RAMIRO SANZ CANDAMIO	21/11	23/11/79	75.600	12.000
27	53	Ana María Luaces	30/10/79	María Aurora RIVAS, Elida Delia DE NODA de SENLLE	21/11	23/11/79	75.598	12.000
27	53	Ana María Luaces	20/ [illegible]/79	MARIA ESTHER LAVALLE	21/11	23/11/79	75.741	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	7/11/79	LUIS CARLOS PATOCCO	21/11	23/11/79	75.555	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	8/11/79	ELENA MARIA BRUNO de POTENZA	21/11	23/11/79	75.52[illegible]	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	12/10/79	TSUNEKO ABE DE ISHII	21/11	23/11/79	[illegible]	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24/ 9/79	VICTOR PIETRAFESA	21/11	23/11/79	75.602	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13/11/79	FERNANDO FERNANDEZ	21/11	23/11/79	75.559	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	2/11/79	FAUSTA SOLA de TRAVI	21/11	23/11/79	75.764	12.000
30	60	Ester Riesel	13/11/79	Teresa Casalderrey y Freijo o Casalderrey de García	21/11	23/11/79	75.761	12.000
*2		Juan R. Luciani Vera	12/11/79	CLEMENTINA RUOCCO	21/11	23/11/79	75.679	12.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e.21/11 Nº 1.482 v.23/11/79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conformeal artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19/10/79	MANUELA GLORIA GARCIA DE RECCHIA	20/11	22/11/79	75.203	12.000
1	2	Estela B. Fernández	8/11/79	Virginia Clara González de Solari	20/11	22/11/79	75.349	12.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	2/11/79	ALBERTO JOSE PEREZ	20/11	22/11/79	75.343	12.000
1	2	Estela B. Fernández	12/11/79	RAFAEL MURA y MERCEDES LUCILA FIGUEREDO DE MURA	20/11	22/11/79	75.420	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	12/ 9/79	BARTOLA PRADO de LUPACCHINI y Humberto LUPACCHINI	20/11	22/11/79	75.296	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	19/ 4/79	MARIA MIRKIN	20/11	22/11/79	75.348	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	24/10/79	SANTOS FEDERICO	20/11	22/11/79	75.409	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	21/ 9/79	José Alfredo SCODELLER	20/11	22/11/79	75.410	12.000
[illegible]	8	Martín J. Chavarri	9/11/79	JUAN RUIZ	20/11	22/11/79	75.226	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	7|11|79	PERLA PEDEMONTE	20|11	22|11|79	75.3[illegible]0	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	2|11|79	EMILIO GAIDO	20|11	22|11|79	75.445	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	6|11|79	PASCUAL VISCIGLIO	20|11	22|11|79	75.252	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	22|10|79	HUGO GUILLERMO BEYER	20|11	22|11|79	75.251	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	29|5|79	OSCAR LEMA	20|11	22|11|79	75.377	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	9|11|79	ROSARIO DELIA GONZALEZ de LIVRAGHI	20|11	22|11|79	75.464	12.000
6	11	Hugo Carrillo	23|10|79	Alcides Jorge Simeone	20|11	22|11|79	75.220	12.000
6	11	Hugo Carrillo	2|11|79	Jesús ESPASANDIN	20|11	22|11|79	75.219	12.000
6	11	Hugo Carrillo	29|10|79	SAMUEL BRAVERMAN	20|11	22|11|79	75.361	12.000
6	12	Luis Alberto Dupeu	30|10|79	Alfredo Lerario	20|11	22|11|79	75.474	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12|11|79	ALEJANDRINA TERESA MAZZUCCHELLI	20|11	22|11|79	75.293	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12|11|79	ADA MARGARITA DESPUY	20|11	22|11|79	75.272	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28|9|79	Félix Charnis	20|11	22|11|79	75.228	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	31|7|79	EDUARDO JUAN URIBURU	20|11	22|11|79	75.[illegible]10	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	30|10|79	Antonio FERNANDEZ	20|11	22|11|79	75.244	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	6|11|79	ANELITA ZANETTI de SIROLLI	20|11	22|11|79	75.266	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	16|10|79	José María HERMIDA	20|11	22|11|79	75.204	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	19|10|79	Eduardo José Bértoli	20|11	22|11|79	75.470	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|11|79	MARIA REMEDIOS PEREZ de SILVA	20|11	22|11|79	75.276	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	31|8|79	LEONOR TULA LUQUE	20|11	22|11|79	75.316	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	25|10|79	Rogelio OLAVARRIETA	20|11	22|11|79	75.265	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|9|79	CARLOS WILLIG	20|11	22|11|79	75.315	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|11|79	MARIA ESTHER PAGANINI de RODRIGUEZ	20|11	22|11|79	75.364	12.000
10	19	Martín J. Durand	26|9|79	María de los Angeles Hevia González de Fernández	20|11	22|11|79	75.270	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	18|10|79	AIDA STECCONI	20|11	22|11|79	75.250	12.000
10	19	Martín J. Durand	21|9|79	JOSE HECTOR CABADA	20|11	22|11|79	75.356	12.000
10	19	Martín J. Durand	25|10|79	Francisco Fernández	20|11	22|11|79	75.344	12.000
11	21	Julio Campos	29|10|79	JOSEFA CITINO de CASAÑAS	20|11	22|11|79	75.294	12.000
11	21	Julio Campos	9|11|79	ICHYLCZYK de GLEZER, Zelda y Glezer Benjamín	20|11	22|11|79	75.282	12.000
11	21	Julio Campos	5|11|79	Clelia Elvira Ghigliani de Carelli	20|11	22|11|79	75.213	12.000
11	21	Julio Campos	2|11|79	FRANCISCO CARMELO MACRI	20|11	22|11|79	75.381	12.000
11	22	Luis María Márquez	26|10|79	MARGARITA BAÑARES de BAÑARES	20|11	22|11|79	75.430	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	23|10|79	PRECIOSA GONZALEZ	20|11	22|11|79	75.283	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	7|11|79	Nélida OLAÑETA	20|11	22|11|79	75.218	12.000
14	27	José Luis Caruso	13|11|79	Enrique Gregorio MITTOLO y Olga Esther AMEIGERAS	20|11	22|11|79	75.262	12.000
14	27	José Luis Caruso	9|11|79	RAFAEL JUAN CASTELLANO	20|11	22|11|79	75.373	12.000
14	27	José Luis Caruso	9|11|79	ESTER o ESTHER KOGAN DE LUMELSKY	20|11	22|11|79	75.362	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	8|11|79	SARA SLIAPNIC o SLIAPNIK de ROITMAN e ISAAC ROITMAN	20|11	22|11|79	75.432	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	8|11|79	Dora Galdo de Aparicio	20|11	22|11|79	75.408	12.000
15	30	José Luis González	9|11|79	HECTOR DAVID MARCOS	20|11	22|11|79	75.407	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|11|79	Oscar Alfredo PODESTA	20|11	22|11|79	75.261	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31|10|79	Luis PRUDENTE	20|11	22|11|79	75.443	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9|11|79	Carlos Guillermo ALVAREZ	20|11	22|11|79	75.295	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	9|11|79	Isaac Dan Hilert	20|11	22|11|79	75.317	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|11|79	MARIA LUISA FIGUEROA de PANTANO	20|11	22|11|79	75.301	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|11|79	JESUS IGLESIAS	20|11	22|11|79	75.425	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|10|79	ALONSO, José	20|11	22|11|79	75.207	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	7|11|79	BETTY ANA ORLANDO de de la FUENTE	20|11	22|11|79	75.327	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	27|9|79	FELIPE CARMELO LODOVICO	20|11	22|11|79	75.267	12.000
20	39	Luis José Carballido	30|10|79	María BISIGNANO de MARINO	20|11	22|11|79	75.264	12.000
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	1º|11|79	OLGA ABUIN de VESCINA	20|11	22|11|79	75.399	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	8|11|79	OSVALDO JOSE GARCIA	20|11	22|11|79	75.257	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|10|79	JOSE DANZE Y DOMINGA GEMBILLO	20|11	22|11|79	75.398	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2|11|79	ROQUE BISCIONE	20|11	22|11|79	75.405	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	26|10|79	MARTA LIDIA DE ELIA DE INGLESINI	20|11	22|11|79	75.284	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	23|10|79	MARIA FRANCISCA GISBERT DE PICO	20|11	22|11|79	75.259	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	12|11|79	ZORKA CRISTOVICH o KRSTOVICH o MARIA ZORKA CRISTOVICH o KRSTOVICH	20|11	22|11|79	75.449	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º|10|79	Josefa Lorini	20|11	22|11|79	75.227	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|11|79	MARIO GONZALEZ	20|11	22|11|79	75.341	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	31|10|79	Susana Gladys NUÑEZ de STOCK	20|11	22|11|79	75.342	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	12|11|79	Francisco Monteagudo	20|11	22|11|79	75.367	12.000
26	51	Julio César Dávolos	16|10|79	Jaime GRIMBERG y Esther HENDLER	20|11	22|11|79	75.325	12.000
26	51	Julio César Dávolos	1º|11|79	OSCAR GORNICKI	20|11	22|11|79	75.368	12.000
27	53	Ana María Luaces	8|11|79	ENRIQUETA CONSTANTIN DE PRASSOLO	20|11	22|11|79	75.319	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|11|79	GAITANO o GAETANO RAPISARDI y MICAELA o MIGUELINA o MARIA SCRIVANO o SCRIBANO de RAPISARDI	20|11	22|11|79	75.241	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	9|11|79	Juana o Juana Anunciata Franco de Marini	20|11	22|11|79	75.209	12.000

e.20|11 Nº 1.481 v.22|11|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	J. C. J. Cardinali	1º|11|79	HECTOR GULBERTI	30	Estafa a Juan L. Hurwitz
3	110	L. F. Niño	31|10|79	SUAREZ HECTOR JOSE	30	Robo reiterado
3	110	L. F. Niño	31|10|79	Aguilera N.	30	Robo reiterado
3	110	L. F. Niño	31|10|79	SIMERE Antonio Tomás	30	Robo reiterado
4	111	Omar Alberto Facciuto	2|11|79	Néstor Alberto Rodríguez	5	Hurto
4	113	Stella Maris Martínez	29|10|79	NESTOR EDUARDO ARANDA AGRUERO	5	Robo con Armas
7	120	Ismael Roberto Muratorio	26|10|79	Alberto Guillermo GUTIERREZ	30	Defraudación
8	125	Raúl Fermín Yñarra	1º|11|79	FERNANDO DANIEL LUCHINI	5	Estafa
8	125	Raúl Fermín Yñarra	5|11|79	PABLO CRESPO	30	Estafas reiteradas
10	130	Miguel Angel Macchi	22|10|79	Bernardo Omar Machado	30	Defraudación
14	143	Héctor Pena	31|10|79	ANDRES GRANA	30	Defraudación
17	153	Roque Adalberto Galeano	26|10|79	FRANCISCO JAVIER VIDAL CALVI	30	Hurto
17	153	Roque Adalberto Galeano	23|10|79	JORGE FLORES	30	Hurto
21	165	Elena do Pico Farrell	1º|11|79	Julio Ubaldo Dalvarade	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetty	11|10|79	HORACIO SERRA	5	Defraudación
22	148	Eduardo B. Styrsky	26|10|79	Rubén Orlando Beñacar	30	Destrucción de documento privado
25	161	Daniel R. Carro	6|11|79	Julio Ricardo ALVAREZ	30	Estafa
26	134	J. L. Mandalunis	7|11|79	CESAR PEDRO BUENO	5	Atentado y resistencia a la autoridad y lesiones
28	142	Armando Chamot	2|11|79	FEDERICO ALEJANDRO GUEVARA LINCH	5	Hurto
31	119	Carlos Angel Daray	25|10|79	Carlos Coviela	30	Defraudación
33	169	Roberto E. Hornos	29|10|79	EVA LUCIA CRUZ	5	Hurto
33	169	Roberto E. Hornos	29|10|79	MERCEDES CRISTINA DIAZ	5	Hurto

e. 20|11 Nº 1.042 e. 26|11|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	1º|11|79	Angel ORTALE	5	Inf. Art. 302 del Cód. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	12|10|79	ANITA HELENA MAKOVICH MARTINOVICH	5	Inf. Art. 302 del Cód. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	5|11|79	Hugo Pedro Rimboni	5	Inf. Art. 302 del Cód. Penal
3	6	Guillermo E. Sustaita	1º|11|79	Guillermina MARCOTE de TORRAS	5	Inf. Art. 302 del Cód. Penal
3	6	Guillermo E. Sustaita	19|10|79	OSVALDO JULIO SUAREZ	5	Contrabando
3	6	Guillermo E. Sustaita	19|10|79	JUAN CARLOS PEREZ	5	Contrabando
6	12	Julio Carlos Speroni	17|10|79	OSCAR CANDIDO GONZALEZ	5	Inf. Art. 302 del Cód. Penal
6	11	Julio Carlos Speroni	30|10|79	Jacobo Danón y Moisés Nusenovich	5	

e. 19|11 Nº 1.041 v. 23|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita a ALICIA MIRTA LU ATI de TAMAI para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención y estar a derecho en autos "Incidente de entrega promovido por Dr. Juan Carlos Ojar Calzada en representación de tentautos en la causa Nº 22.231 seguida contra Ana María Gamra de Naumow" bajo apercibimiento de ley y de constituirle domicilio en los Estrados del Juzgado. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1979. — Juan Diego Co nbo, secretario.

$ 19.200.- e. 21|11 Nº 76.151 v. 22|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzg. Nac., Crim. y Correc. Fed. Nº 2, Secretaría Nº 4, Dr. López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA D'ERAMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979. — Jorge C. López Lecube, secretario.

e. 16|11 Nº 9.404 v. 22|11|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del doctor Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **ROBERTO JOSE RODRIGUEZ** para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.048, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 31 de octubre de 1979 — Alejandro E. Virasoro, secretario.

e. 21|11 Nº 9.471 v. 27|11|79

Nº 3

El Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, interinamente a cargo del doctor Luis Mario Pérez Rabellini, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a cargo del suscripto, cita y emplaza a ENRIQUE SECAMANI y HENRY ROBERTO SUAREZ (a) "El Boliviano", para que en el plazo de cinco días, a partir del último de publicación del presente comparezcan ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria en los autos Nº 2.584|79, caratulados: "Carriza, Juan Carlos, y Barone, Roberto Miguel, s/infracción Ley Nº 20.771". — Publíquese por tres días.

San Martín, 13 de noviembre de 1979. — Ignacio E. Basombrío (h), secretario.

e. 21|11 Nº 9.472 v. 23|11|79

LA PLATA

Nº 1

El Señor Juez Federal de Primera Instancia en la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, doctor Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, a cargo del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a EDUARDO SABINO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente.

La Plata, 9 de noviembre de 1979. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.

e. 27|11 Nº 9.470 v. 27|11|79

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA GARZON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de octubre de 1979. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

e. 16|11 Nº 9.406 v. 22|11|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ALONZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 34, inc. a), Ley Nº 17.671 (20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 7 de noviembre de 1979. — Carlos Albert Nogueira, secretario.

e. 16|11 Nº 9.407 v. 22|11|79

REMATES JUDICIALES

NTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos "UCHA JORGE ALBERTO Y OTROS c|UCHA ENRIQUE Y OTRA s|Sumario" Expte. Nº 28.242, que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará el viernes 30 de noviembre, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital, la propiedad ubicada en la calle Gregorio De Laferrere Nº 2157, Capital, entre las calles Camacuá y Lautaro, compuesta de pequeño jardín adelante, tres habitaciones, cocina, baño y garage. — Medidas del terreno 8,66 Fte. al Sud. por 30,31 Mts. de fondo. — Superficie 262,48 Cm. Nomenclatura catastral. — Circ. V. Secc. 48; manzana 140; Parc. 19. — Se vende en el estado en que se encuentra. - De acuerdo con el acta de constatación la propiedad es ocupada únicamente por la señora Josefina Ucha, quien la habita en su carácter de condómina - Adeuda por Impuestos Municipales año 1978|79 $ 68.110 y OSN años 1972|79 $ 24.348. — Base: $ 5.127.200. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado del boleto 5 o|oo. — Al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. - Horario de visitas de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1979.— Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 72.000 — e. 20|11 Nº 75.909 v. 22|11|79

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio: "TERRAGNO JUAN CARLOS contra OSALCO S.R.L. s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 38.744), que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte rematará el 30 de noviembre de 1979, a las 17.30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, la propiedad inmueble formada por los lotes de terreno designados con los números 8 y 13 de la manzana 2 (nomenclatura catastral: Circ. IV, sec. LL, manzana 19, parcelas 8 y 13), cuyos respectivos frentes dan a la calles: Chaco (ex Azucena), entre las calles: A. de la Vega y Guido Spano, y A. de la Vega (ex Francia), entre las calles: San Guillermo y Chaco, los que están intercomunicados entre sí, en una parte del costado del primero (al fondo) y por parte del fondo del segundo, ubicados en la provincia de Buenos Aires, partido de Tres de Febrero, localidad de Villa Bosch, siendo sus correspondientes medidas: 10. m. de frente al N.O.; igual medida en el contrafrente y 37 m. 50 en ambos costados, o sea, una superficie de 375 m2 para el primero. El segundo: 10 m. de frente al S.O.; igual medida en el contrafrente y 29 m. 55 en ambos costados, o sea, una superficie de 295,50 m2. — Venta "ad-corpus" y en block. En ambos lotes, totalmente desocupados, existen algunas mejoras; principios de obras proyectadas en mampostería. Visitarse en cualquier momento. — Base: $ 19.261.361. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, y sellado del boleto: 5 por mil. Todo en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 97.200 e. 21|11 Nº 76.341 v. 23|11|79

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|De Martini, Luis Alfredo s|Ejecución Hipotecaria", Expediente 1.745, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 26 de noviembre de 1979, a las 10 horas, en el local sito en la Avenida Vélez Sarsfield Nº 1591, de esta Capital Federal, el inmueble sito en la calle Manzoni Nº 253|55, Planta Baja, Unidad Funcional Nº 5, Departamento Nº 3 de esta Capital Federal, y cuyos datos catastrales son: Circunscripción I; Sección 60; Manzana 116; Parcela 33. — Matrícula FR 1-64.371|5, y que consta de una Superficie Total de 62 metros Cuadrados con 08 Decímetros Cuadrados, y de las siguientes comodidades: Comedor, dos dormitorios, baño y cocina, todos estos ambientes dan a un patio de buenas dimensiones y cubierto que hace las veces de Hall de entrada. — El bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia, tal como consta en autos. — Base de Venta: $ 10.405.146. — Al contado y Mejor Postor. — Seña 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley correspondiente. — Todo en dinero efectivo. — El inmueble puede visitarse los días Lunes, Martes y Miércoles de 14 a 18 horas. — El comprador

deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
$ 75.600 — e. 20|11 Nº 75.911 22|11|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en los autos: "STRATOTI, ANTONIO c|NIGLIA DE STRATOTI, ANTONIETA s|sumario - División de condominio" (Expte. Nº 41.119), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º piso, depto. "H", tel. 40-9218|4503) rematará el viernes 30 de noviembre de 1979, a las 16.15 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Castillo 868. Consta de: Pasillo, patio, 5 habitaciones, comedor diario, cocina, baño, 2 galpones chicos, toilette, terraza con lavadero. Medidas del terreno: 8,66 m. de frente y contrafrente; 23,93 m. costado NO y 23,90 m. costado SE. Estado de ocupación. Ocupado por Antonieta Niglia de Stratoti en carácter de condómino, sus hijos y su madre, exclusivamente. Horario de visita: Lunes, miércoles y viernes, de 9 a 12 horas. Base: $ 11.754.720. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, ambas en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1979. — Luis María Márquez, secretario.
$ 68.400 e. 21|11 Nº 76.172 v. 23|11|79

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por tres días en el juicio "CAMAÑO DOMINGO PABLO c|CANDIOTI JORGE H. s|Ej. Hipotecaria" Expediente Nº 23.421, que el martillero Sr. Servando García Casabal rematará el jueves 6 de diciembre a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital, la unidad funcional Nº 12, Depto. "B" Piso 3º, ubicado en la calle Tucumán Nº 2041, entre Ayacucho y Junín, Capital que se encuentra ocupada por el demandado Sr. Jorge H. Candioti en su carácter de propietario, Cláusula Séptima, del contrato de mutuo dice: El deudor se compromete a entregar el bien gravado libre de ocupantes, inquilinos o intrusos dentro de los quince días de notificada la demanda. — La citada unidad tiene una Sup. Propia de 3.20 Cm.. Sup. Común 11,83; porcentual 5,93 %. — Consta de Living - Comedor, pasillo, cocina, baño instalado, dormitorio con ventana a la calle. — Adeuda por OSN 4|78 a 1979 $ 47.309. Municipales 1978|79 pesos 69.128. — Por expensas comunes mes de julio $ 35.295. — Base $ 5.743.508. — Seña: 8 %. Comisión 3 %, Sellado del Boleto 5 o|oo, al contado y en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. — Los interesados podrán visitar la unidad de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1979 Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 79.200 — e. 20|11 Nº 75.908 v. 22|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos "BERNALESA S. R. L. s|Quiebra e HILANDERIAS GABY SALOMON S. A. s|Quiebra s|Incidente subasta finca calle México 628|30|32". — (Expte. Nº 31.736|79), que el martillero José María García Arecha (H.) rematará el miércoles 5 de diciembre de 1979, a las 11 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233 Capital los siguientes semi pisos de oficinas del inmueble de la calle México 628, casi Esq. Perú, de esta Capital, ubicados en los Pisos 2do.; 3ro; y 4to; Unidades es, cinco y siete (al frente): oficinas rectangulares de 15,17 m. de frente, 14,92 m. de contrafrente, 8,98 m. lateral E.; y 9,10 m. lateral O. — Superficie propia: 136,05 m2. Superficie común: 35,05 m2. Superficie total: 171,10 m2. Porcentual: 4,32 %. — Unidades cuatro, seis y ocho (contrafrente): oficinas rectangulares de 15,13 m. al aire - luz, 14,54 m. de contra frente, 7,46 m. lateral E., 9,34 m. lateral O. — Superficie propia: 141,23 m2. Superficie común: 36,35 m2. Superficie total: 177,58 m2. Porcentual: 4,48 %. — En las partes comunes de cada piso se encuentran ubicados dos baños, cada uno con su toilette y doble compartimento de sanitarios, y una pequeña habitación para destinar a kitchinette, que son para uso de las unidades de esa planta. — La venta incluye los derecho a las líneas telefónicas de acuerdo a la siguiente adjudicación: Unidad 3 (T.E. 30-1520); Unidad 4 (T.E. 30-1522); Unidad 5 (T.E. 30-1524); Unidad 6 (T.E. 30-1526); Unidad 7 (T.E. 30-1528); Unidad 8 (T.E. 30-1529). — La construcción del edificio es de 1ra. calidad de una antigüedad aproximada de quince años, encontrándose su hall de acceso partes comúnes, y ascensores recién pintados. — La instalación eléctrica es nueva teniendo una potencia disponible cada unidad de nueve KW. — Totalmente desocupados. — Base: $ 85.000.000 cada unidad. — Forma de Pago: En el acto de remate, el 10 % de seña, el 3 % de comisión, y el cinco por mil de sellado. — Todo en efectivo o Cheque certificado, contra Banco de esta plaza a la orden del martillero. — El 5 de ferbero de 1980 otro 10 %. El 5 de marzo de 1980, otro 30 %. día 5 de setiembre de 1960, con el 75 % día 5 de setiembre de 1980, con el 75 % de interés anual, pagadero por trimestre vencido. — Condiciones de venta: Se otorgará la posesión y se suscribirá la Escritura traslativa de dominio en oportunidad de integrarse el 50 % del precio, constituyéndose en ese acto garantía hipotecaria respecto del 50 % restante con los intereses señalados, todo por intermedio del Sr. Escribano que designará el Juzgado. — El comprador deberá constituir domicilio legal e nel radio de esta Capital Federal, e iniciar los trámites de transferencia de la línea telefónica en el plazo de diez días a partir de la posesión. — Se visitan los días hábiles en el horario de 9 a 12. — Mayores informes, piano y prospecto en el inmueble; en la oficina del martillero: y en los estrados del Juzgado, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P. 1º.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1979 Alejandro Quintela, secretario.
$ 282.000. — e. 20|11 Nº 75.910 v. 26|11|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días, en autos: "NOGOYA S.A. s|quiebra, incidente subasta finca Rodríguez Peña 56|58" (Ejpediente Nº 39.035), que los martilleros Guillermo Raúl Bence Pieres y Alejandro Avalos Morelli rematarán el día 27 de noviembre de 1979, a las 12.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, planta baja, Capital: Cinco departamentos desocupados de la finca de Rodríguez Peña 56|58, entre Rivadavia y Bartolomé Mitre, de Capital Federal, en propiedad horizontal, y señalados como: Unidad Nº 46, piso 6º: De un ambiente, baño, kitchinette, superficie propia: 19,05 m2; porcentual: 0,95 %. Base: $ 10.000.000. — Unidad Nº 49, piso 7º: De dos ambientes, baño, cocina; superficie propia, 33,84 m2; porcentual: 1,70 %. Base: $ 12.000.000. — Unidad Nº 59, piso 9º: De dos ambientes, baño, cocina, baño servicio; superficie propia: 33,92 m2, porcentual: 1,65 por ciento. Base: $ 15.000.000. — Unidad Nº 67, piso 11: De dos ambientes, al frente, baño, cocina, 2 balcones; superficie propia: 56,29 m2; porcentual, 2,21 %. Base: $ 13.000.000. — Unidad Nº 70, piso 12: De dos ambientes, baño, cocina, superficie propia: 29,69 m2; porcentual: 1,51 por ciento. Base: $ 10.000.000. — Exhibición: Días 21, 22, 23 y 26 de noviembre, de 15 a 17 horas. — La venta se efectúa conforme constancias señaladas en constatación agregada en autos, estado de conservación en que se encuentran, libres de gravámenes, "ad-corpus". Con las bases indicadas. Al contado. Seña: 10 %. Comisión, 3 %. Sellado: 5 por mil. En dinero en efectivo y acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y acreditar su identidad. Los saldos de precio se deberán abonar dentro de los cinco días de la aprobación judicial de la subasta. Como condición de venta la escritura de dominio será otorgada por el escribano que designe el juzgado.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 156.000 e. 19|11 Nº 75.672 v. 23|11|79

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7. Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, en autos: "CIA. FINANCIERA CENTRAL PARA LA AMERICA DEL SUD S.A. c| ROLITON S.A. s|quiebra, s|incidente de concurso especial que prevé el art. 203, Ley Nº 19.551" (Expte. Nº 36.855), que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz, José María Rubianes y Alberto M. Toschi rematarán, el próximo día miércoles 5 de diciembre de 1979, a las 12.30 horas, en el salón de remates de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en esta Capital Federal, calle Terrada 4520|28, entre las de Vallejos y Gabriela Mistral, edificado en dos lotes de terreno, 22 y 23, de la manzana 289, que unidos miden 17,32 metros frente NE por 30,355 metros de fondo. Nomenclatura catastral: Circ. XVI, sección 73, manzana 64, parcela 13. Desocupado. Ad-corpus. Consta de planta baja, patio, cuatro pisos altos y terraza. Dos entradas para vehículos y un montacarga. Baños en todos los pisos. Base: $ 326.286.000. Seña: 10%. Comisión, 3 %. Efectivo o cheque certificado. Al contado y mejor postor. — Nota: Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en la sede del juzgado, Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 2º, Capital, hasta 48 horas antes de la fecha de la subasta y consignando nombre y domicilio del oferente, monto de la oferta y acompañando boleta de depósito del Banco de la Ciudad de Buenos Aires por el monto del 10 % de la seña y el 3 % de la comisión correspondientes. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Horario de visitas: Días hábiles, incluso los días sábado, de 14 a 18 horas. Sellado de ley: El cinco por mil.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
$ 174.000 e. 21|11 Nº 76.221 v. 27|11|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37 comunica por cinco días en autos "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|COPACA S.A.I.C. s/ejecución prendaria" (Expte. Nº 4.629|78) que el martillero José María García Arecha (h.) rematará el lunes 3 de diciembre de 1979 a las 12.30 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 de esta Capital el siguiente bien: 1 Máquina dobladora, cosedora, contadora y apiladora de cajas de cartón, marca Emba número 6210871, formato máximo de cajas a procesar 920 x 2.420 mm., mínimo 300 por 710 mm., producción máxima aproximada 4.800 cajas por hora. — Base: $ 7.500.000 al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 % en efectivo o cheque certificado contra Banco de esta plaza a la orden del martillero. — Los bienes se entregan previo pago total del precio (Art. 565 del Cód. Proc.) en el estado en que se encuentran y estando en exhibición no se admiten reclamos de ninguna naturaleza sobre su estado, denominación o calidad. — Está a cargo del comprador el gasto de traslado, debiendo constituir domicilio en el radio de esta Capital, proporcionando en el acto nombre, apellido y documento de identidad. — El adquirente que no integre el saldo de su compra o no retire lo adjudicado pasado unce días a contar del día siguiente a la subasta perderá lo abonado y el martillero queda autorizado para sacar nuevamente el bien a la venta. — Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 horas antes de la fecha de remate las que deberán contener nombre, apellido y domicilio del oferente; monto de su oferta adjuntando boleta de depósito correspondiente al 30 % de seña y 10 % de comisión sobre la oferta; en caso de que no resultare comprador algún oferente por haber sido superada su oferta se procederá dentro del término de 24 hs. al libramiento del cheque por el importe oportunamente depositado. — Exhibición: Los días 28, 29 y 30 de noviembre de 1979 en la calle Santiago del Estero 1450 (altura Avda. Fleming 2200) de la localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 9 a 12 hs. — Mayores informes y prospectos en la oficina del martillero y en los estrados del Juzgado (Palacio de Tribunales, piso 7º, sobre Lavalle).
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 204.000 e. 20|11 Nº 75.907 v. 26|11|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El juez doctor Manuel Wechsler, hace saber por dos días que el martillero José Cucco rematará, el día 23 de noviembre de 1979, a las 11 horas, en la calle Santiago del Estero 1450, de Martínez, partido de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, los siguientes bienes: Una lustradora de mármol y granito marca Gregori, Nº 3452/1, accionada por motor eléctrico marca Marelli, Nº 1.633.312, de 3 HP. Base $ 500.000. — Una sierra sinfín marca Magnano, volante, 0,90, con motor marca R&D, Nº 3.800, potencia accionamiento 3 HP, en buen estado. Base $ 1.600.000. — La venta se realiza al contado y al mejor postor, y su precio de compra más la comisión del 10 % deberá ser abonada en el mismo acto del remate, en dinero en efectivo. — Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran, y su retiro será por cuenta y orden de los compradores, quienes deberán hacerlo dentro de las 24 horas de efectuado el remate. — Venta decretada en autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO. c/SANZI, CAYETANO, sobre ejecución prendaria", de trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Nº 20, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Abel Pedro García.
Abel Pedro García, secretario.
$ 48.000.— e. 21|11 Nº 76.123 v. 22|11|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 11 anuncia durante tres días en autos: "FIALQUE S.A. (hoy Domínguez J. A.) c|BIANCHI LUIS H. s|Prendario", Expediente Nº 140.959, la subasta de un automóvil Fiat 128, modelo Berlina, año 1972, motor A - 038 - 0849628, chapa C-457377, con deterioros en parte delantera. Se vende en el estado en que se encuentre. — Base $ 14.358,51 al contado. — Seña 30 %, comisión 10 %, en efectivo. — Remata el martillero Sofanor Novillo Corvalán en calle Bahía Blanca Nº 1049, Capital, el miércoles 28 de noviembre a las 15 hs. — Se exhibe en el local mencionado de 9 a 12 hs.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1979. Humberto Eduardo Monelos, secretario.
$ 32.400 e. 20|11 Nº 75.837 v. 22|11|79

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14, Secretaría del Autorizante comunica por tres días, en el juicio: "FINSUR, COMPAÑIA FINANCIERA S.A., c/ATLAS CITRICOLA S.A., y otros, s/ejecución prendaria" (Expediente número 134.332), que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará, en cangallo 1233, Capital Federal, el día martes 4 de diciembre de 1979, a las 11, los siguientes objetos: 77 tambores de jugo de frutas (pomelo concentrado), marca Acisa, tipo de envase Rto. 1274, con las siguientes observaciones. R. 103.1.9 Batch Nº 1308, de 19 Tbs. Batch Nº 1307 de 20. Batch Nº 1310 de 24. — 56 tambores de jugo de frutas (limón concentrado). Rto. 1815/4, procedencia Corrientes. T. B. Observ. 103.1.6, color gris con tapa del mismo color a cero grado. — 40 tambores de jugo de frutas (limón concentrado), marca Trapani, certificado Rto. 1815/6, procedencia Bella Vista. Observ. 103.1.7, Batch 113 y 112 A, cero grado, tambores y tapas de color gris, depositados en el Frigorífico La Pampa S.A., calle Pedro de Mendoza 347, Capital, según boletas de remito Nros. 0139740-0176208 y 0176370, emitidas por el citado frigorífico en fechas 10|4, 2|75 y 12|8|77. — 25 tambores de 200 litros, cero grado, 200 K.A. con jugo concentrado, variedad naranjas, marca Acisa, grado Batch 553, color beige, tapa naranja. — 13 tambores tipo 200 L. 1200 kgs. A. jugo concentrado cero grado, variedad naranja, marca Acisa, grado Batch 556, color verde, tapa naranja. — 12 tambores: 200 L. 1200 kgs. A. jugo concentrado de cero grado, variedad naranja, marca Acisa, grado Batch 556, color beige, tapa naranja. — 13 tambores 200 L. cero grado K.A. 200, jugo concentrado, variedad naranja, marca Acisa, grado Batch 1557, color beige, tapa naranja, depositados en el servicio de Cámaras Frigoríficas de Ciabasa S.A., Dock Sud, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, calle Alberti 1780, según entrada números 1255, 1282 y 3682, conforme recibos Nros. 20.164, 20.166, 20.167 y 20.452, emitidos por el citado servicio de Cámaras Frigoríficas en fechas 16|18|76, 13|8|76, 18|8|76 y 3|12|76, respectivamente. Venta en bloque, sin base, al contado y al mejor postor. — Se visita e inspeccionan de 10 a 12 con autorización solicitada al martillero. — En el estado y condiciones que se encuentran, debiendo ser retiradas por el comprador a cargo exclusivo del mismo los gastos. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1979. — Fernando O. Galán, secretario.
$ 84.000.— e. 21|11 Nº 76.288 v. 23|11|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

El Juez Dr. Alejandro Sastre Abella, Secretaría Nº 1 del Juzgado Federal de Azul hace saber por cinco días que el martillero Emigdio Ricardo Falabela, de la firma "Falabela Hermanos y Cía", con domicilio legal constituido en 9 de Julio Nº 444 rematará el día 28 de noviembre a las 10.30 horas en la calle Celestino Muñoz s|n., entre las de Sáenz Peña y Colón de la ciudad de Olavarría, dos fracciones de terreno, designados como lotes 21 y 22 de la manzana 181-e de la quinta 181 Circ. I, Sec. D, Manzana 181-e, parcelas 21 y 22 respectivamente), con una base de $ 38.000.000,00 al contado. — Comisión 1,5 por ciento a comprador. — Venta ordenada en los autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO contra RUBINO NORBERTO, RUBINO HUGO NORBERTO, RUBINO OMAR ALFREDO y GIANCAGLINI OSCAR O. — Ejecución Hipotecaria".
Azul, noviembre 12 de 1979. — María J. Casado, secretaria.
$ 90.000 e. 19|11 Nº 75.835 v. 23|11|79